

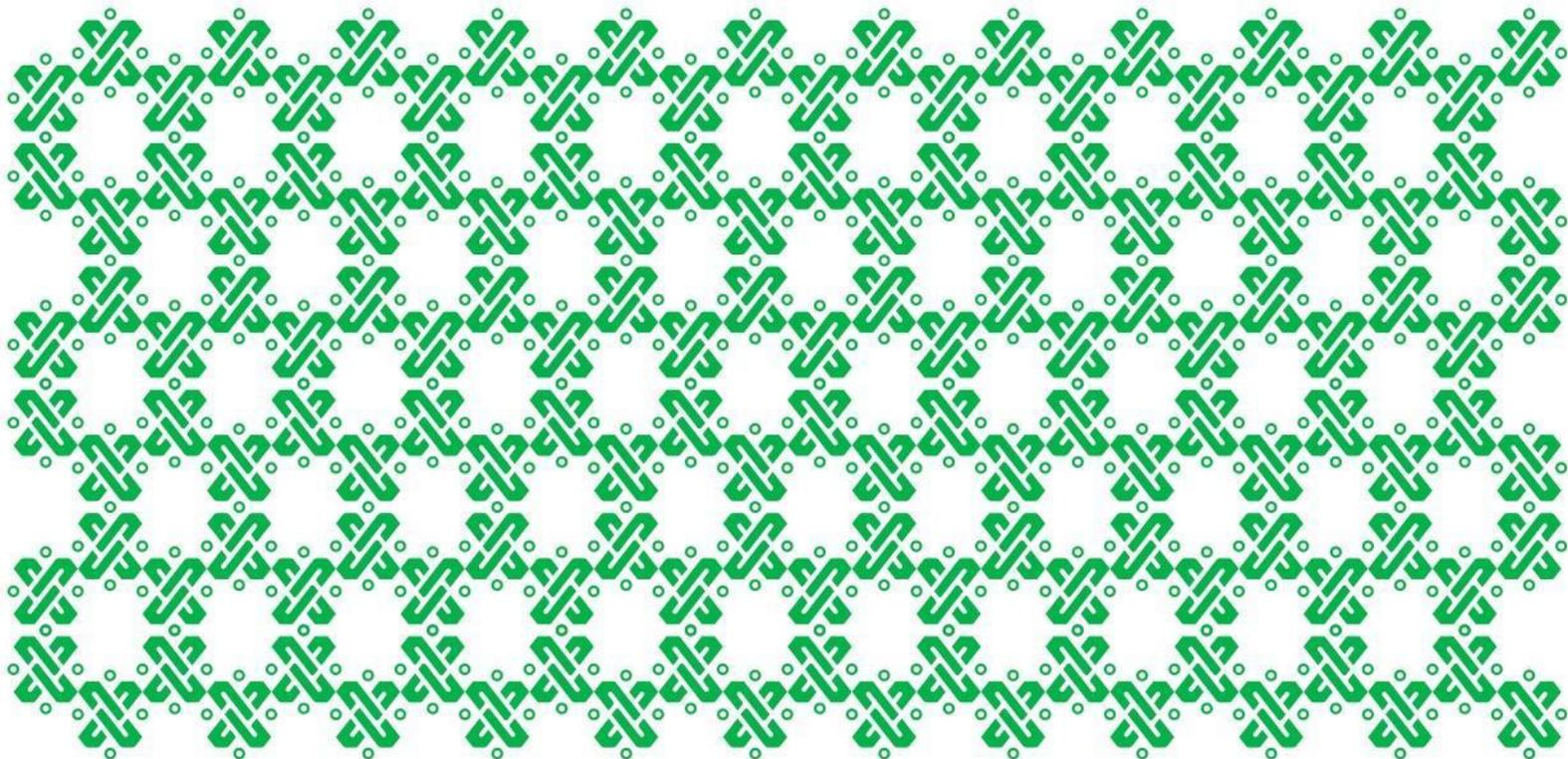


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-MARZO
2021





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
I. RESUMEN EJECUTIVO	10
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13
II.1.1 Ingresos Totales	34
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	35
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal	70
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	74
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	88
II.2.1 Política de Gasto	88
II.2.2 Gasto Neto	93
II.2.3 Gasto Programable	94
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	94
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	102
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	106
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	108
II.2.3.5 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	109
II.2.3.6 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto	109
II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios	113
II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios	178
II.2.3.9 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19	184
II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno	192
II.2.4 Gasto No Programable	197
II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo	198
II.3 DEUDA PÚBLICA	200
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2021	200
II.3.2 Perfil de vencimientos del periodo 2021-2026	201
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	201
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	201
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	201



II.3.6 Servicio de la deuda.....	202
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	203
II.3.8 Canje o refinanciamiento	203
II.3.9 Evolución por línea de crédito	203
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	205
II.3.11 Características de los créditos	206



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Presupuestal

I.1 Avance Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1. Finalidad Gobierno

1

I.2.1. Finalidad Desarrollo Social

2

I.2.1. Finalidad Desarrollo Económico

3

I.2.2 Alcaldías

I.2.2. Finalidad Gobierno

1

I.2.2. Finalidad Desarrollo Social

2

I.2.2. Finalidad Desarrollo Económico

3

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

I.6 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios

II. Anexo Estadístico



II.1 Egresos

- II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
- II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.1 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
0
- II.1.1 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
1
- II.1.1 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
2
- II.1.1 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
3
- II.1.1 Clasificaciones del Gasto Público
4
- II.1.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
5
- II.1.1 Estrategias del Programa de Derechos Humanos
6

II.2 Deuda Pública

- II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales



- II.6 Fideicomisos Públicos**
- II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores**
- II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios**
- II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población**
- II.10 Presupuesto Participativo**
- II.11 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías**
- III. Órganos de Gobierno y Autónomos**
 - III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - III.2 Congreso de la Ciudad de México
 - III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - III.4 Tribunal Superior de Justicia
 - III.5 Consejo de la Judicatura
 - III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
 - III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
 - III.8 Comisión de Derechos Humanos
 - III.9 Instituto Electoral
 - III.10 Tribunal Electoral
 - III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 - III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo**
- V Catálogo de Programas presupuestarios**
- VI Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- VII Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero – marzo de 2021**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de ingresos desglosa el comportamiento de los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Dentro del Apartado de egresos se presenta la evolución del ejercicio de los recursos de la Ciudad en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación de los recursos en beneficio de la ciudadanía que reflejan el ejercicio eficiente del presupuesto de la Ciudad.

Se incluyen las acciones realizadas durante los tres primeros meses del ejercicio 2021 encaminadas a la prevención, atención, mitigación y control de la COVID-19.

Asimismo, se incluye un informe de las ministraciones realizadas a las Alcaldías y su comportamiento sobre el ejercicio, así como la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, en observancia de las disposiciones de la Constitución local.

En el Apartado de Deuda Pública se detalla la situación de los créditos al periodo enero – marzo 2021, la composición de su costo financiero, así como las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de abril de 2021, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene el compromiso con la ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo y enfocada en avanzar decididamente en la construcción de una Ciudad Innovadora que garantice la Igualdad de Derechos a todos sus ciudadanos. Para el ejercicio 2021 se continúan realizando acciones que permitan brindar soluciones integrales a las demandas ciudadanas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente, en el marco del Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional y de la Agenda 2030, haciendo frente a las condiciones adversas ocasionadas por la pandemia generada por la COVID-19.

El impacto económico generado por la pandemia disminuyó las expectativas de crecimiento para 2021, así como la estimación de recaudación local, lo que hace necesario maximizar esfuerzos con el objeto de elevar la calidad del gasto, priorizando la atención a los grupos más vulnerables. De manera paralela, en conjunto con el Gobierno de la República, se coordinan y ejecutan en la Ciudad de México las acciones contenidas en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, a fin de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por la COVID-19, así como facilitar la reapertura económica y el regreso a las actividades normales.

El combate frontal a la corrupción como forma sistemática de gestión permite que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía, logrando hacer más con menos.

El Informe de Avance Trimestral enero – marzo de 2021 detalla el comportamiento de los ingresos durante el periodo, las erogaciones realizadas por los Entes Públicos, los resultados derivados del ejercicio de los recursos durante el primer trimestre y de manera específica aquellas acciones llevadas a cabo para atender la emergencia sanitaria.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

El primer trimestre de 2021 inició bajo un contexto similar al observado en los últimos tres trimestres de 2020, determinado por la pandemia por COVID-19; sin embargo, se espera un fortalecimiento de la actividad económica derivado de las vacunas y el respaldo adicional de las políticas públicas en algunas grandes economías.

En este contexto, al finalizar el periodo enero-marzo de 2021 en los ingresos la Ciudad de México se observa lo siguiente:

- ✓ Los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 3.8 por ciento por debajo de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 65,906.5 mdp. Asimismo, se registró una variación real negativa de 5.2 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.
- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 67,469.7 mdp, cifra 3.7 por ciento inferior a la meta establecida para el primer trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron



conformados en 95.1 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 4.9 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.

- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de análisis de 96.1 por ciento. Dichos recursos se integraron en 51.9 por ciento por Ingresos Locales y, en 48.1 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 3,331.3 mdp, monto inferior en 0.5 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-marzo de 2021.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad siempre comprometido con el ejercicio responsable y honesto de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo enero – marzo 2021, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México fue 53.2 por ciento mayor, en términos nominales, comparado con el mismo periodo de 2020, y 47.4 por ciento mayor en términos reales.
- ✓ Este Gasto Neto representa un avance de 81 por ciento respecto del Gasto Programado para el periodo de reporte, de los cuales 39,614.0 mdp corresponden al Gasto Programable y 2,727.3 mdp al Gasto No Programable.

Deuda

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del primer trimestre del 2021, se situó en 88,803.7 mdp. Dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.
- ✓ Durante el periodo de enero a marzo del 2021 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.
- ✓ Asimismo, durante el primer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,563.2 mdp, dichos pagos dan como resultado un desendeudamiento nominal de 1.7 por ciento y un desendeudamiento real de 4.0 por ciento, con respecto al cierre del 2020.

El objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, se ve reflejada a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de las y los ciudadanos.



I. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

A un año de que el Consejo de Salubridad General, en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, reconociera la epidemia ocasionada por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, y de la publicación, el 31 de marzo de 2020, de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México (en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19), se presentan los ingresos de la Ciudad de México (CDMX) registrados en el periodo enero-marzo de 2021.

El análisis que se presenta en este documento considera las circunstancias extraordinarias en las que se encuentra el mundo entero a partir de la aparición del virus SARS-CoV-2, que tuvo fuertes repercusiones en 2020, las cuales, se estima, continuarán incidiendo en las finanzas públicas en el ejercicio fiscal 2021.

Contexto económico

El primer trimestre de 2021 inició bajo un contexto similar al observado en los últimos tres trimestres de 2020, determinado por la pandemia por COVID-19; sin embargo, se espera un fortalecimiento de la actividad económica derivado de las vacunas y el respaldo adicional de las políticas públicas en algunas grandes economías.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial, *octubre 2019 y abril 2021.

El Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ pronosticó un crecimiento económico mundial para 2020 de 3.4 por ciento, antes de los primeros casos registrados de COVID-19; sin embargo, la economía global sufrió una

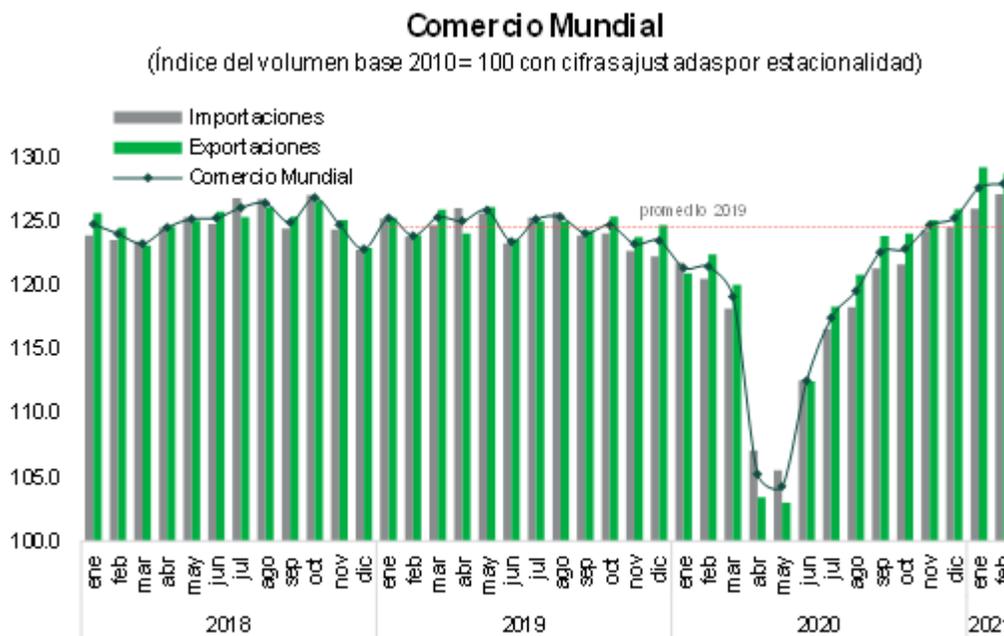
¹ Fondo Monetario Internacional. (abril, 2021). Perspectivas de la Economía Mundial. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/09/30/world-economic-outlook-april-2021>.



contracción de 3.3 por ciento, una diferencia de 6.7 puntos porcentuales respecto a lo estimado. Para 2021 se proyecta que la economía mundial crezca 6.0 por ciento, dichas estimaciones de recuperación varían considerablemente entre países, dependiendo de los servicios médicos, la eficacia del apoyo de las políticas públicas implementadas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis.

Las zonas más afectadas por la pandemia fueron las economías avanzadas y las de Latinoamérica y el Caribe, incluido, México, con tasas de decrecimiento registradas de 4.7 y 8.2 por ciento, respectivamente. Sin embargo, las proyecciones para 2021 son alentadoras para el país con un crecimiento esperado de 5.0 por ciento.

La desaceleración de la actividad económica observada en 2020 se manifestó en una caída en el volumen del comercio internacional, el cual experimentó una contracción de 14.3 por ciento durante el segundo trimestre de 2020 en términos del volumen de mercancías, de acuerdo con información de la Organización Mundial del Comercio (OMC).² Lo anterior derivado principalmente de las restricciones de transporte en distintos países. En los primeros meses de 2021, el comercio mundial ha continuado con la tendencia creciente mostrada desde junio de 2020; en particular, en febrero de 2021 se registró un incremento de 5.4 por ciento respecto del mismo mes del año anterior.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

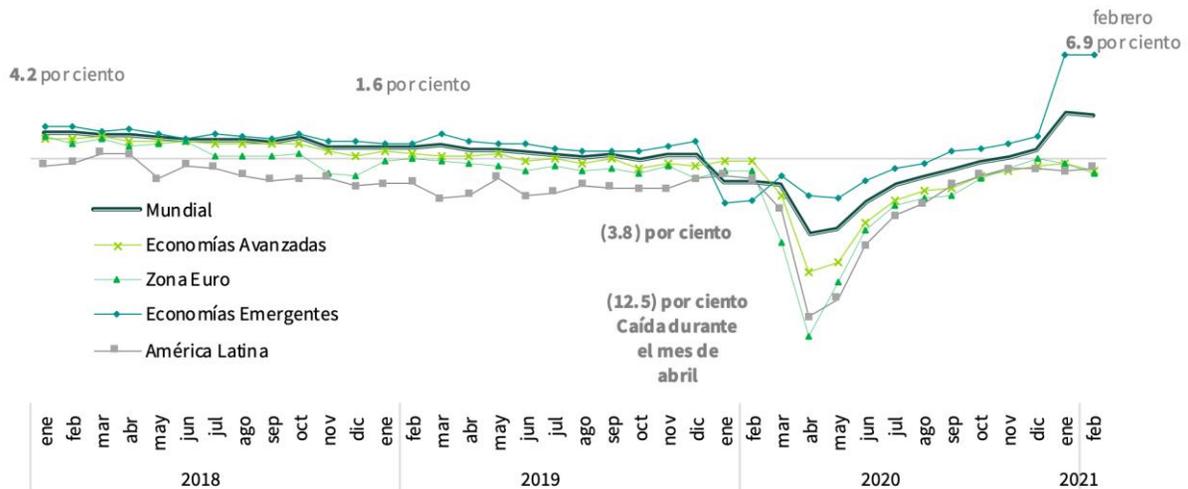
Este mismo organismo reportó que la producción industrial mundial presentó una contracción de 12.2 por ciento en el mes de abril de 2020; sin embargo, durante el segundo semestre mostró una recuperación sostenida y, para diciembre de 2020, mostró un incremento de 1.1 por ciento. Para 2021 la producción

² CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis. World Trade Monitor December 2020. Disponible en: <https://www.cpb.nl/sites/default/files/omnidownload/CPB-World-Trade-Monitor-December-2020.pdf>



industrial mundial registró un aumento de 7.5 por ciento en el mes de enero y 6.9 por ciento para el mes de febrero.

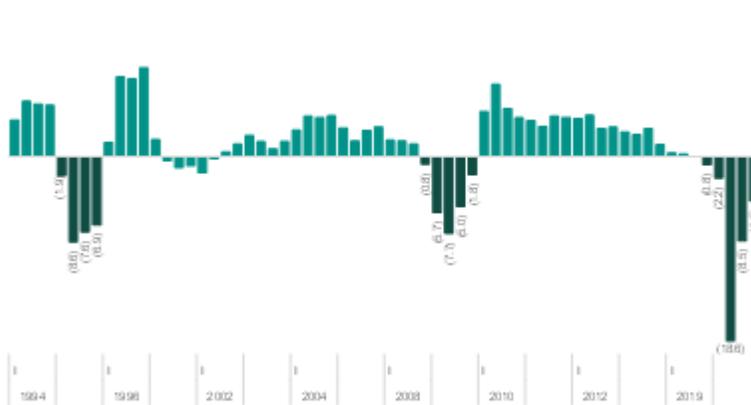
Producción Industrial Mundial por Regiones (Variación anual con cifras desestacionalizadas)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

En México, la pandemia por COVID-19 provocó una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de 8.5 por ciento anual en 2020 y una reducción de 18.6 por ciento en el segundo trimestre de 2020. La reducción del PIB en 2020 ocurrió, principalmente, por la desaceleración de las actividades secundarias, como la minería, construcción, manufacturas, con una tasa anual de decrecimiento de 10.2 por ciento; seguidas de las actividades terciarias, comercio y servicios, que se vieron mermadas en 7.8 por ciento. Sin embargo, las actividades primarias, agricultura, pesca, ganadería mostraron un avance de 2.0 por ciento.

Producto Interno Bruto (Variación porcentual anual a precios constantes y cifras ajustadas por estado de calidad)



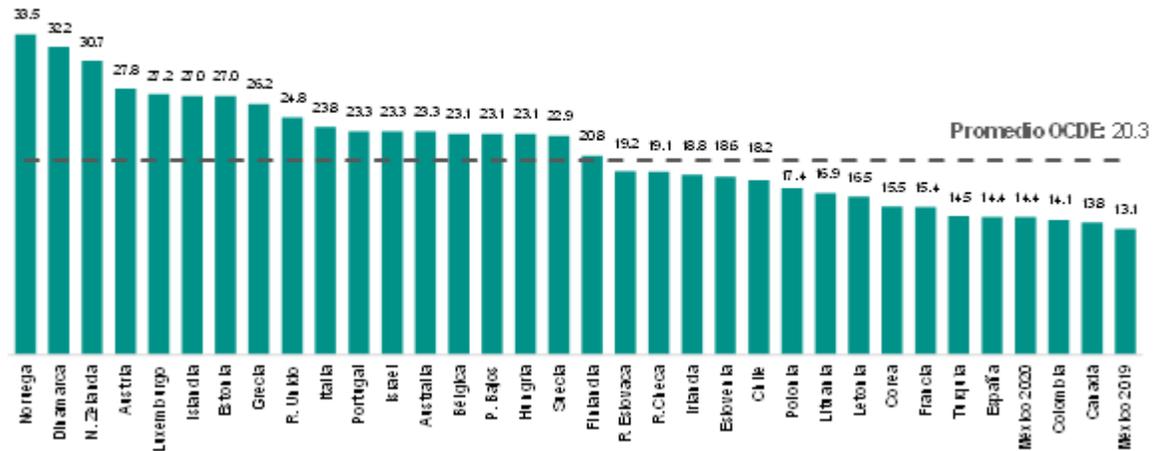
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Con el reinicio gradual de las actividades manufactureras consideradas no esenciales durante el tercer trimestre de 2020 se registró un incremento del PIB de 10.1 por ciento en relación con lo observado el trimestre previo, aunque al cierre del año se tuvo una variación anual negativa de 8.5 por ciento en términos reales.



A pesar del comportamiento negativo del PIB en 2020, es importante resaltar el avance en los Ingresos Tributarios del país en 2020 respecto a los registrados en 2019. En 2019 México se situaba en el último lugar de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con una recaudación de 13.1 puntos porcentuales del PIB. En 2020 se registró un avance de 1.3 por ciento comparado con 2019, lo cual muestra un fortalecimiento en la recaudación tributaria del país que garantizará un crecimiento participativo que beneficie a todos y también muestra el avance en la transición hacia una menor dependencia de los ingresos petroleros.

Ingresos Tributarios en los países de la OCDE (%del PIB 2019)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Ingreso Tributario en los países de América Latina (% del PIB 2019)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la OCDE y INEGI.

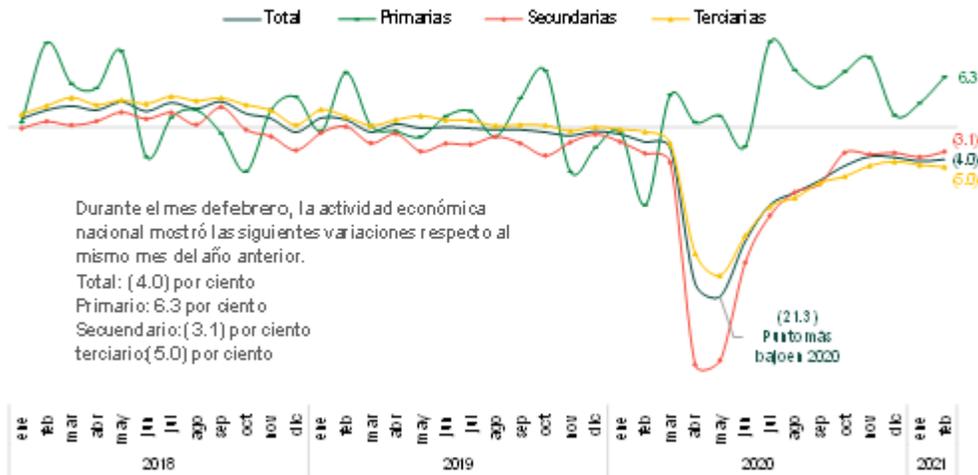
En comparación con los países de América Latina, los Ingresos Tributarios de México siguen estando por debajo del promedio de 17.2 puntos porcentuales del PIB en los años de 2019 y 2020.

Para febrero de 2021, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un retroceso de 4.0 por ciento respecto al mismo mes del año pasado. Esta tendencia se observó para las actividades secundarias y terciarias, a pesar del repunte observado de las actividades primarias.



Indicador Global de la Actividad Económica

(Variación anual con cifras ajustadas por estacionalidad)

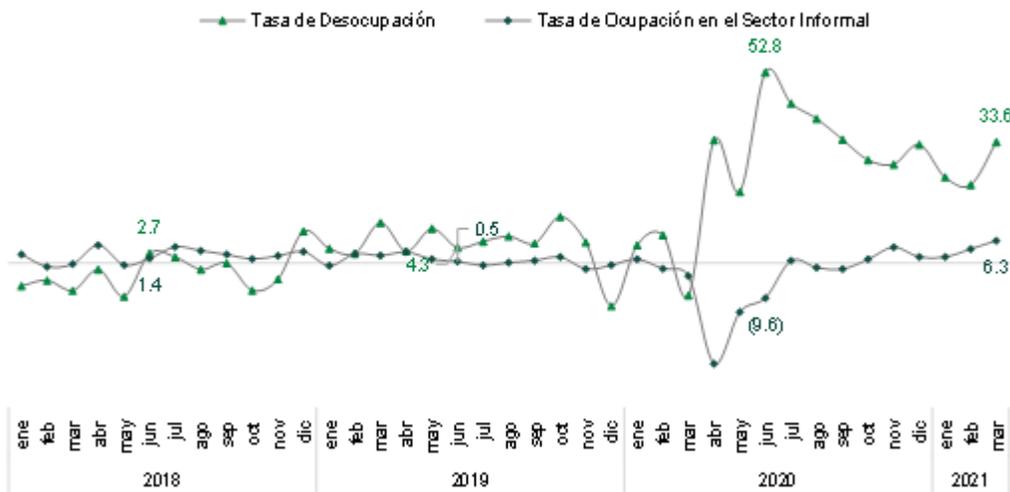


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Al cierre de marzo de 2021, la tasa de desocupación fue de 4.4 por ciento,³ que refleja una variación anual de 33.6 por ciento respecto del mismo mes del año previo, no obstante, se observa una tendencia decreciente desde julio de 2020. En contraposición, la tasa de informalidad laboral presentó una variación anual de 6.3 por ciento, con un comportamiento al alza desde diciembre de 2020.

Mercado Laboral en México

(Variación anual con cifras ajustadas por estacionalidad)

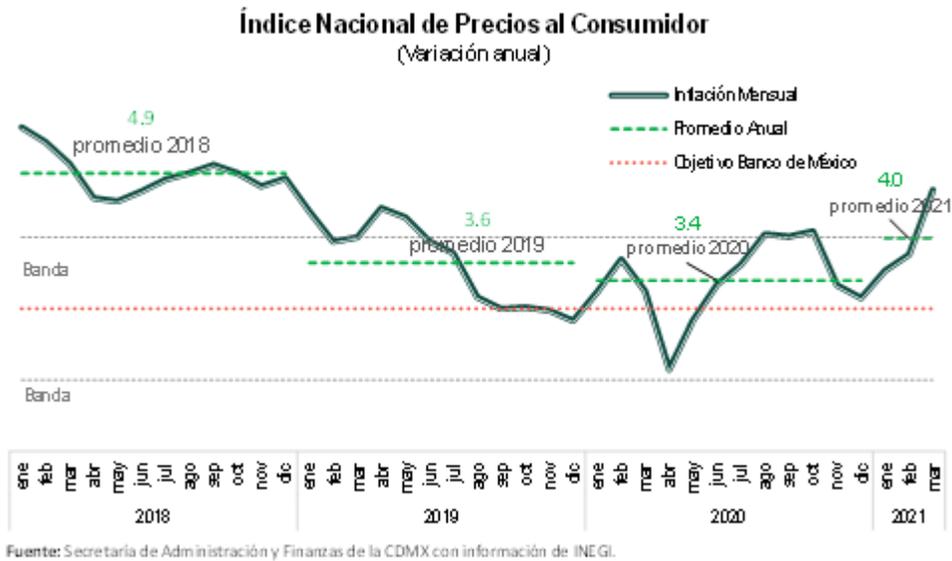


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

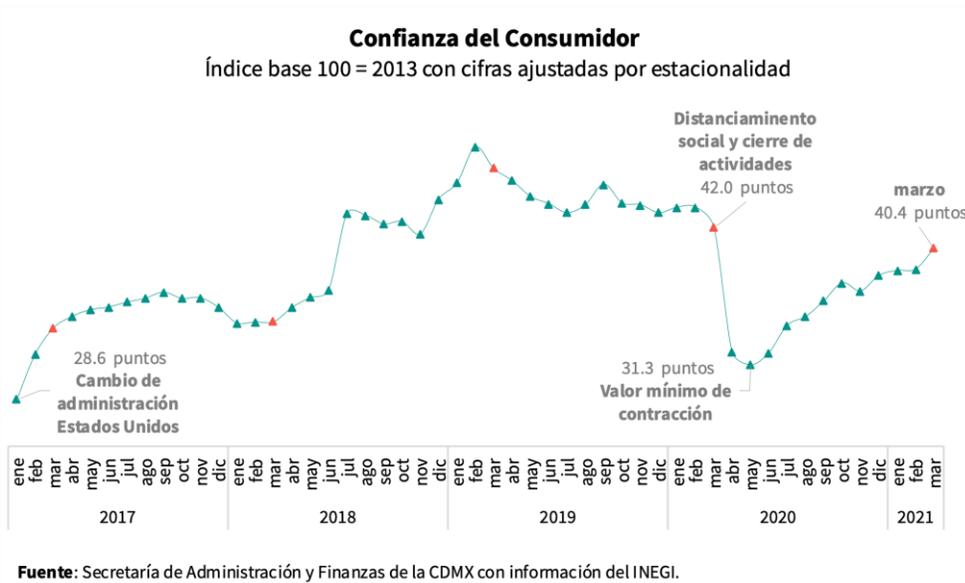
³ Cifras desestacionalizadas.



Por su parte, en el primer trimestre de 2021, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostró una tendencia creciente. La inflación se situó en 4.0 por ciento, ubicándose encima de la banda de variabilidad objetivo.



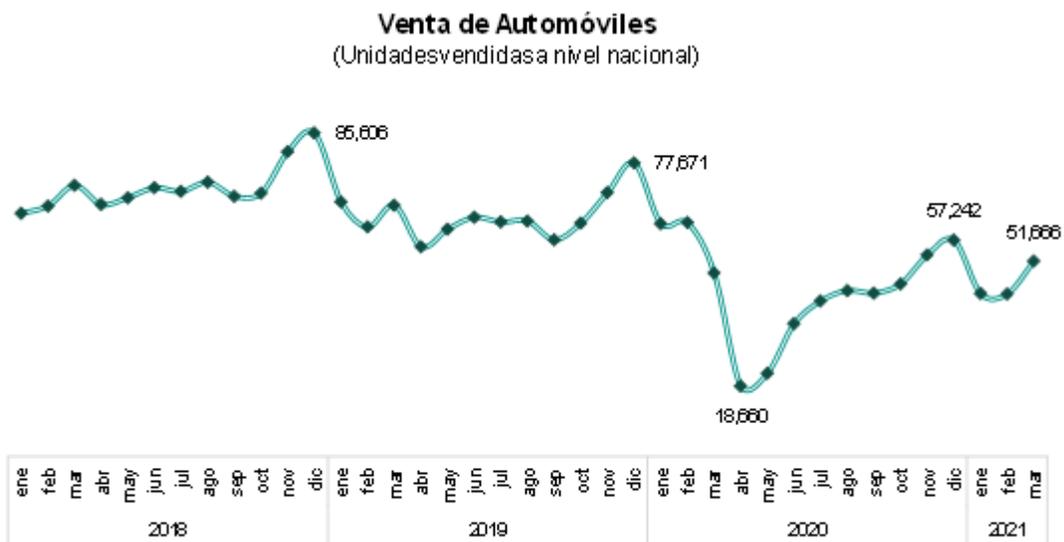
Con respecto a la capacidad de adquisición de los consumidores, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) mantuvo su recuperación en los tres primeros meses de 2021, al registrar 40.4 puntos en marzo; no obstante, se encuentra 1.62.1 puntos por debajo en comparación con el mismo mes de 2020. El comportamiento anterior se debe a la tendencia decreciente del desempleo, derivado de la apertura de los sectores económicos y el inicio de la vacunación a la población en el país.





Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el ingreso laboral real⁴ mostró una disminución de 2.5 por ciento entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020 con base en el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Lo anterior se tradujo en un aumento de la pobreza laboral⁵, al pasar de 37.3 por ciento a 40.7 por ciento en este periodo.

Ahora bien, la venta de vehículos, que tuvo una recuperación durante los trimestres tercero y cuarto de 2020, presentó una recaída en el primer trimestre de 2021. Con datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y del INEGI, la venta al público en el mercado interno entre enero y marzo de 2021 presentó una variación negativa de 19.9 por ciento respecto al mismo periodo de 2020; es decir, 34,294 unidades menos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de INEGI y la AMIA

La economía de la CDMX está altamente especializada en la provisión de servicios. Al respecto, con cifras del PIB para 2019, 90.6 por ciento de la actividad económica de la Ciudad se concentró en el sector servicios. Las actividades del sector secundario participaron con 9.4 por ciento y el porcentaje restante correspondió a las actividades del sector primario. La Capital se mantuvo como la entidad que más aportó al PIB Nacional en 2019, con 17.8 puntos porcentuales; muy por encima del Estado de México, el cual participó con 8.9 por ciento.

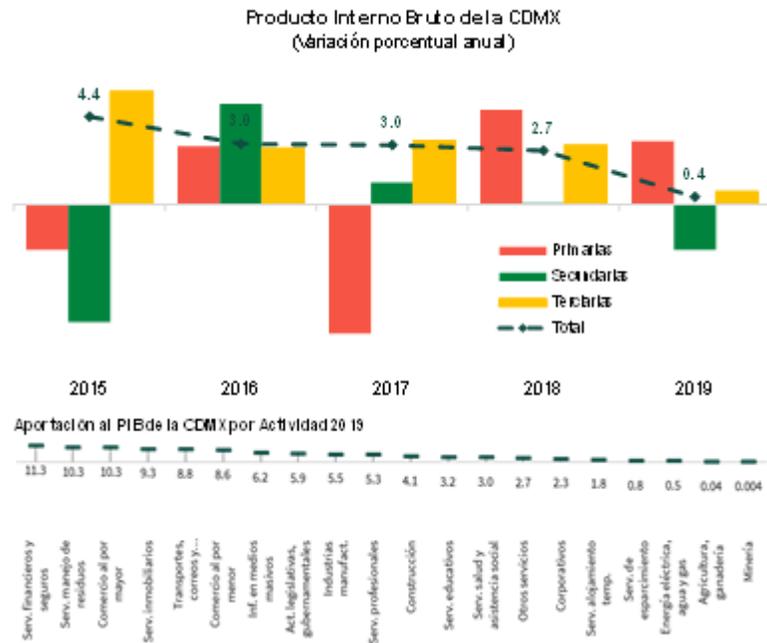
⁴ Porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria.

⁵ CONEVAL. (diciembre, 2020). El CONEVAL presenta información referente al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) al cuarto trimestre de 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx



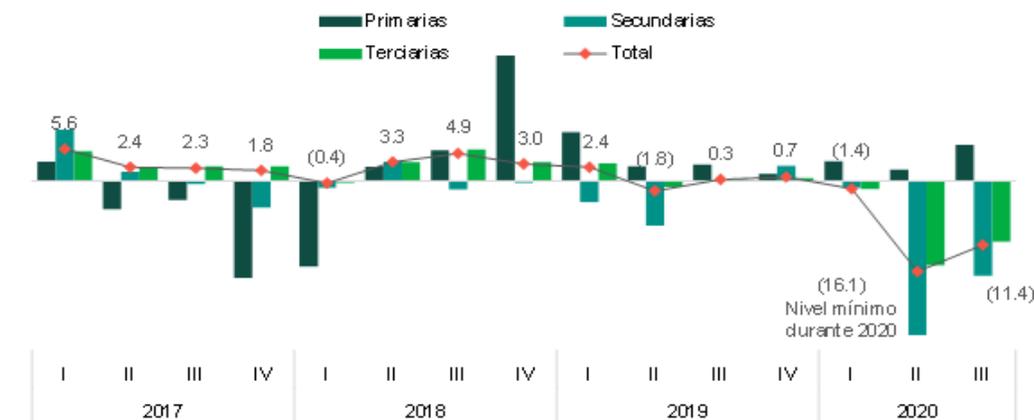
En 2020, el comportamiento de la economía de la CDMX fue consistente con lo observado en los ámbitos nacional e internacional. De acuerdo con el INEGI, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) para la Ciudad registró una contracción de 16.1 por ciento al segundo trimestre, y una contracción de 11.4 por ciento para el tercer trimestre.

El sector secundario fue el más afectado desde el segundo trimestre, con una caída de 27.3 por ciento. Por el contrario, las actividades primarias mostraron un comportamiento positivo con un crecimiento de 6.4 por ciento en el tercer trimestre. Por su parte, el sector terciario presentó una contracción de 14.9 por ciento para el segundo trimestre y de 10.8 por ciento para el tercer trimestre en relación con lo observado durante los mismos periodos de 2019.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la CDMX (Variación porcentual anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Con información de la Encuesta Mensual Sobre Empresas Comerciales (EMEC), se observó que para febrero de 2021 los ingresos reales por suministro de bienes y servicios al por mayor y al por menor en la CDMX tuvieron una reducción de 2.1 por ciento y 13.7 por ciento respectivamente, en comparación con el mes de febrero de 2020. Este comportamiento está relacionado con el cierre de actividades no esenciales en la



Ciudad durante diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 derivado del repunte en el número de contagios por COVID-19.

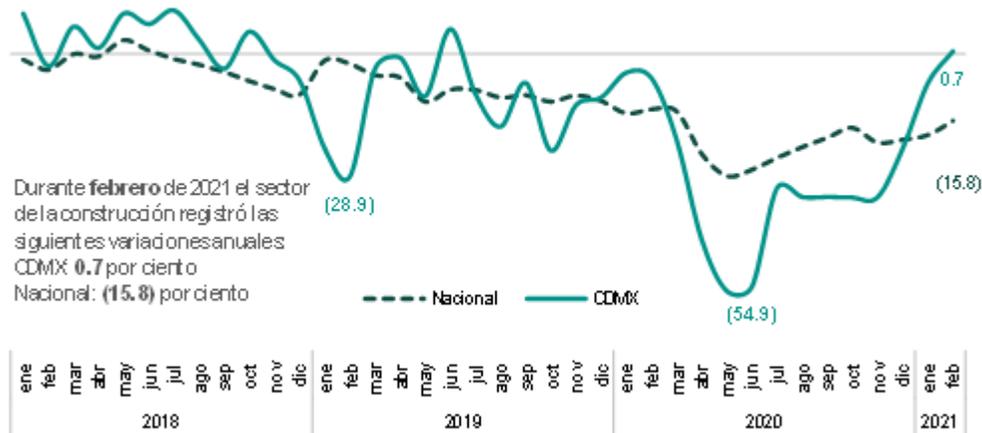
Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios (índice 2013= 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Para el sector de la construcción en la CDMX, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) registró un aumento de 0.7 por ciento del valor de la producción por las empresas constructoras en la CDMX en febrero respecto del mismo mes de 2020. Se observa que continúa con la tendencia positiva registrada desde el mes de noviembre de 2020.

Valor de Producción por las Empresas Constructoras en la Entidad (Variación anual con precios constantes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

El sector turístico y los servicios de esparcimiento fueron las actividades económicas más afectadas por el confinamiento y las restricciones de viajeros internacionales en la CDMX en 2020. Durante el mes de enero



de 2021 la derrama económica de turistas hospedados en hoteles de la Ciudad presentó una reducción de 75.3 por ciento respecto del mismo periodo de 2020, mientras que los ingresos generados por viajeros internacionales disminuyeron 77.6 por ciento, y los provenientes de turistas nacionales en 71.4 por ciento.

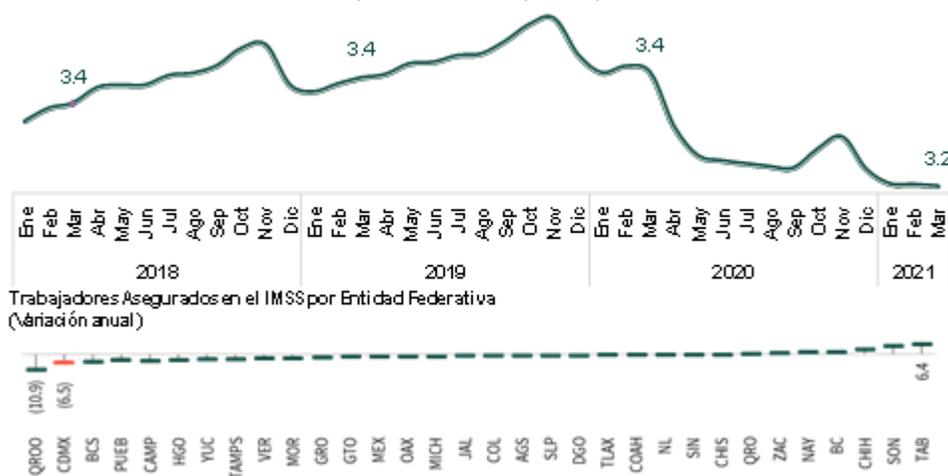
Derrama Económica Acumulada de Turistas Hospedados en Hoteles en CDMX (Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de SECTUR para enero.

Durante el primer trimestre del año en curso, la CDMX contó, en promedio, con 3.2 millones de trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y exhibió un decrecimiento de 6.5 por ciento en comparación con el mismo trimestre del año previo.

Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX (Millones de trabajadores)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.



Si bien las cifras de ocupación empiezan a dar señales de recuperación, los efectos de la pandemia en el mercado laboral pueden convertirse en una limitante al crecimiento económico de la Ciudad, ya que tiene el potencial de incidir sobre los indicadores del consumo privado y del gasto, lo cual restaría dinamismo al flujo económico. En particular, los ingresos de la Ciudad podrían verse afectados, dada la importancia de la participación del Impuesto Sobre Nóminas.

Los indicadores presentados muestran que la pandemia tuvo impactos significativos en la mayor parte de las actividades productivas, comerciales y laborales en el mundo, el país y en la CDMX desde finales de marzo de 2020. Si bien, la economía capitalina se reactivó paulatinamente desde el segundo semestre del ejercicio anterior, esta rehabilitación se vio interrumpida por el repunte de casos de COVID-19 que se presentó en noviembre de 2020 y que se estabilizó hasta finales de enero de 2021.

Desde finales de 2020, la economía mostró una recuperación gradual; por lo cual se prevé que las actividades de diferentes sectores se reestablecerán paulatinamente a lo largo de 2021 y se estima que los ingresos de la CDMX retomen su tendencia pre-pandemia hasta el próximo ejercicio fiscal. Sin embargo, tanto la reactivación económica como la recuperación de los ingresos de la Ciudad dependerán de diversos factores, entre los que se encuentra la incertidumbre asociada a los plazos para la contención de la propagación del COVID-19 y el posible surgimiento de rebrotes, así como los tiempos de producción y distribución de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2.

Ingresos Presupuestarios

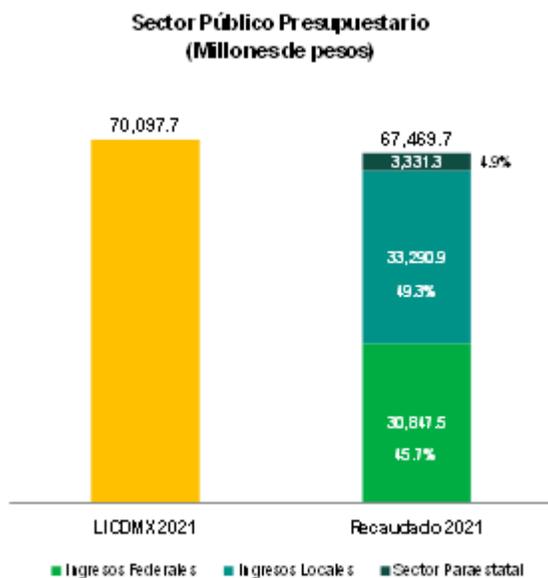
Considerando las previsiones y riesgos antes expuestos, en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2021) se estimaron, para el primer trimestre de 2021,⁶ Ingresos Totales por un monto de 68,534.5 millones de pesos (mdp); así como, Ingresos del Sector Público Presupuestario por 70,097.7 mdp. De éstos últimos, 95.2 por ciento corresponden al Sector Gobierno, porcentaje equivalente a 66,750.0 mdp, y 4.8 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero, con recursos por 3,347.7 mdp.

No obstante, la recuperación de la economía capitalina en los primeros meses de 2021 se retrasó por las medidas de protección a la salud extraordinarias, de aplicación inmediata, apremiante y obligatoria en la CDMX determinadas por el Comité de Monitoreo derivado de que la Ciudad de México se encontraba en Semáforo Rojo con Alerta por Emergencia Sanitaria de COVID-19.⁷ Estas medidas consistieron en el cierre de toda actividad en la CDMX, con excepción de las consideradas como esenciales para el funcionamiento de la Ciudad, y se aplicaron a partir del 21 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de febrero de 2021 con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, considerando los

⁶ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 29 de enero de 2021.

⁷ El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el *Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19*, mediante el cual, el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, determinó la implementación de medidas de protección a la salud extraordinarias y obligatorias en esta entidad, durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021. Este Semáforo Rojo de Máxima Alerta se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 12 de febrero de 2021 del *Cuadragésimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a NARANJA.

índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, así como los altos niveles de contagio.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En estas circunstancias, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 67,469.7 mdp; monto con el que se alcanzó un avance de 96.3 por ciento respecto de lo estimado en la LICDMX-2021. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 64,138.5 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 95.1 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 3,331.3 mdp, es decir, 4.9 por ciento de estos recursos.

Desde otra perspectiva, estos ingresos se conformaron en 54.3 por ciento por ingresos propios –Ingresos Locales más Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y en 45.7 por ciento por los Ingresos de Origen Federal. Lo anterior refleja la importancia de los recursos propios como fuente de ingresos, así como la consolidación de la autonomía financiera de la Ciudad a pesar de las difíciles condiciones económicas que enfrenta la Capital.

Para el primer trimestre de 2021 se observaron resultados heterogéneos que están asociados a tanto a la contracción económica ocasionada por el cierre total de las actividades no esenciales desde los primeros días del ejercicio fiscal, como al restablecimiento de la economía por la reapertura de actividades y por el inicio de la campaña de vacunación contra el COVID-19.

A partir del 20 de enero inició la campaña de vacunación para personal médico y, posteriormente, el 12 de febrero para los adultos de 60 años o más. Con esta medida se logró cambiar el Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de ROJO a NARANJA y la apertura de establecimientos mercantiles como billares, teatros con puestas en escena al aire libre, entrenamientos en gimnasios, albercas en interiores y centros religiosos sin oficiar ceremonias religiosas. De esta manera, se espera que la campaña de vacunación en la CDMX incida positivamente tanto en los resultados económicos como en las finanzas de la Ciudad.



Las finanzas públicas dependen fuertemente de la estructura y el comportamiento de las economías. Así, los ingresos propios de una entidad como la CDMX, en cuya economía el sector terciario es preponderante, tienen como fuente principal las actividades relacionadas con los servicios. Estas actividades estuvieron y



están aún entre las más afectadas por las circunstancias inesperadas que impuso el surgimiento del COVID-19, por lo que los efectos de esta pandemia continúan repercutiendo de manera inevitable en los ingresos del Gobierno de la Ciudad, aunque cada vez en menor medida, debido a la nueva apertura gradual y responsable de las actividades económicas que experimentaron cierres.

Lo anterior se aprecia de manera particular en el desempeño favorable de algunos conceptos de los Ingresos Locales, como el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, los Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua y los Derechos por los servicios de control vehicular.

La evolución positiva de estos conceptos fue de gran importancia para mantener unas finanzas sanas que permitan garantizar la continuidad de los programas sociales y la prestación de servicios públicos; así como los programas de apoyo especial para la protección de la salud y la economía de las familias y las empresas de la Ciudad. Asimismo, este comportamiento de los ingresos estuvo respaldado por el cumplimiento oportuno de los contribuyentes capitalinos, lo cual confirma la consolidación de la cultura tributaria en la CDMX.

Por otra parte, con la finalidad de coadyuvar en la economía familiar y empresarial de los habitantes de la entidad, así como de incidir en la reactivación económica y de mantener la sostenibilidad de las finanzas de la Ciudad, durante el primer trimestre del año, el GCDMX implementó acciones para mantener y fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, sustentadas en la confianza en el contribuyente, entre las que se encuentra la continuación del otorgamiento de beneficios fiscales a favor de los grupos vulnerables de la Ciudad. Además, el GCDMX no aumentó los impuestos, sólo se llevó a cabo la actualización de las cuotas y tarifas de las contribuciones, las multas, valores y, en general, las cantidades establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, en apego a las disposiciones de este ordenamiento.

Asimismo, el Código Fiscal de la CDMX fue modificado con el objetivo de reducir la carga tributaria de los capitalinos y, al mismo tiempo, de incentivar el cumplimiento voluntario del Impuesto Predial y del ISAI. En este sentido, se incrementó el descuento por Pago Anual Anticipado del Predial, el cual pasó de 8 por ciento a 10 por ciento pagando de manera anual en enero y de 5 por ciento a 6 por ciento si el pago se llevó a cabo durante febrero. Asimismo, se determinó aplicar una reducción equivalente a 50 por ciento del ISAI en el supuesto de que la adquisición se derive de una sucesión por herencia.

Además, con la finalidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Centro Histórico de la CDMX, así como a los restaurantes de toda la Ciudad, el 29 de enero de 2021 se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó el pago total del Impuesto Sobre Nóminas causado en el periodo de enero de 2021 a las empresas de tamaño micro y pequeño que se dediquen a actividades no esenciales y que estén establecidas en el perímetro “A” o “B” del Centro Histórico de la CDMX; así como, a los establecimientos con giro restaurantero o que, no siendo su actividad principal, otorguen servicios de restaurante ofreciendo la venta de alimentos preparados para consumo en el local.

Ingresos Locales

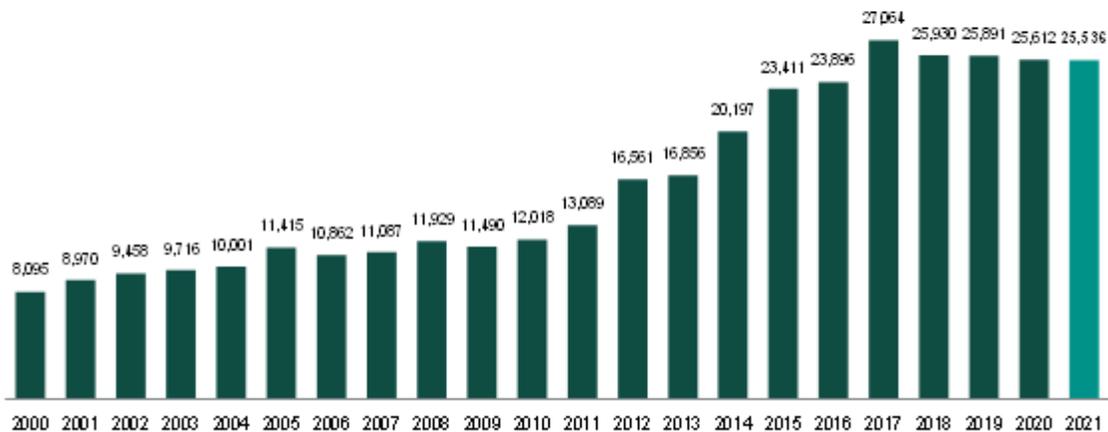
Al cierre del primer trimestre de 2021 los Ingresos Locales sumaron 33,290.9 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 77.1 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 22.9 por ciento.



Ingresos Locales Tributarios

En el periodo enero-marzo de 2021 se recaudaron 25,658.1 mdp, cifra que representó un avance de 90.3 por ciento respecto de la meta establecida en la LICDMX-2021. Este resultado en los Ingresos Locales Tributarios mantuvo su principal sustento en el buen desempeño del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Nóminas.

Ingresos Tributarios* Enero - Marzo (Millones de pesos 2021)

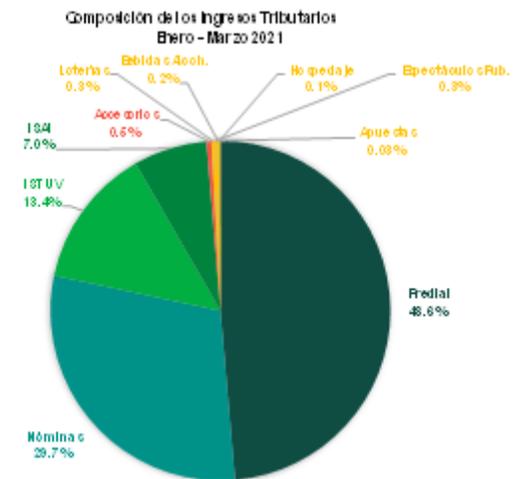


Figuras preliminares.

* No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

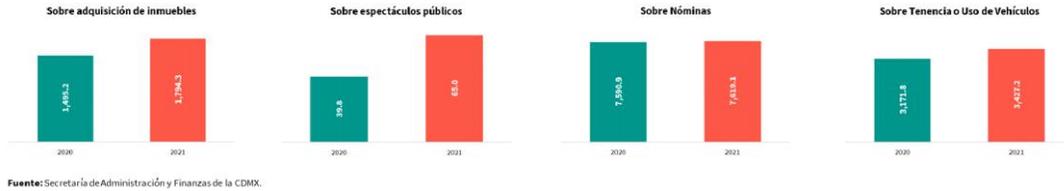
En la composición de los Ingresos Tributarios de la Ciudad en este periodo sobresalen los obtenidos por el Impuesto Predial, seguido del Impuesto Sobre Nóminas. En conjunto, los recursos captados por ambos impuestos significaron 78.3 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 60.4 por ciento del total de los Ingresos Locales. De esta manera, los tributos referidos constituyen las dos fuentes principales de recursos propios de la Ciudad. En tanto que el tercer y cuarto lugar lo ocuparon los ingresos por el ISTUV y el ISAI, con 13.4 y 7.0 por ciento de participación, respectivamente.



Además de las principales fuentes de ingresos de la Ciudad, consolidadas gracias a la cultura tributaria de los ciudadanos capitalinos, en el periodo enero-marzo de 2021, la evolución de la recaudación por impuestos como el ISAI, el ISTUV y Sobre Espectáculos Públicos dio señales de recuperación de las finanzas públicas locales.



Estabilización de los Ingresos Propios a paso firme Impuestos con desempeño destacado Enero-Marzo 2021 (Millones de pesos de 2021)

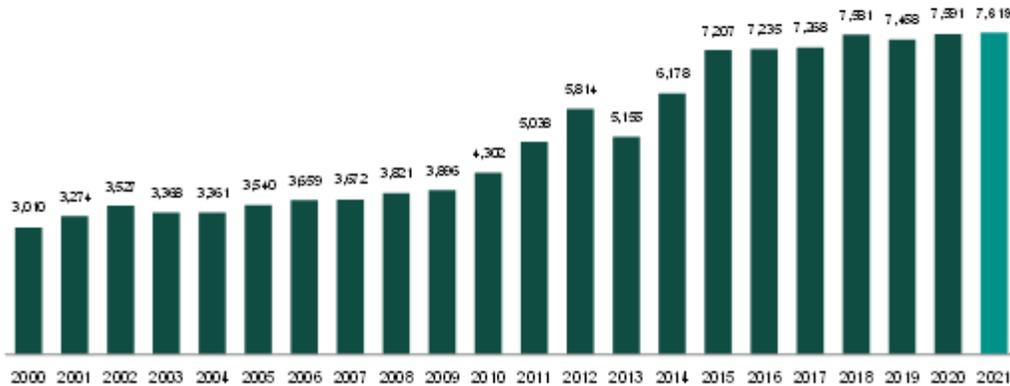


De manera individual, por el Impuesto Predial se recaudaron 12,477.8 mdp, cifra que alcanzó un avance de 82.3 por ciento de la meta programada. Dicha recaudación representó un incremento de 0.1 por ciento en términos nominales respecto del primer trimestre de 2020. Además, para el periodo que se informa, este tributo aportó 48.6 por ciento de los Ingresos Tributarios y 37.5 por ciento de los Ingresos Locales.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas generó recursos que representaron 29.7 por ciento de los Ingresos Tributarios y 22.9 por ciento de los Ingresos Locales, aportando 7,619.1 mdp. Estos ingresos se situaron 0.8 por ciento por encima del programa y resultaron 0.4 por ciento mayores, en términos reales, a lo recaudado durante el primer trimestre de 2020. Este comportamiento positivo puede estar relacionado con el incremento de 15.0 por ciento del salario mínimo respecto de 2020.

El desempeño de esta contribución fue sobresaliente, considerando que el GCDMX condonó la totalidad de este impuesto para enero de 2021, uno de los periodos de mayor recaudación, a restaurantes y micro y pequeños negocios de toda la Ciudad. Estos resultados fueron un claro reflejo del compromiso entre el GCDMX y el sector empresarial con la Ciudad.

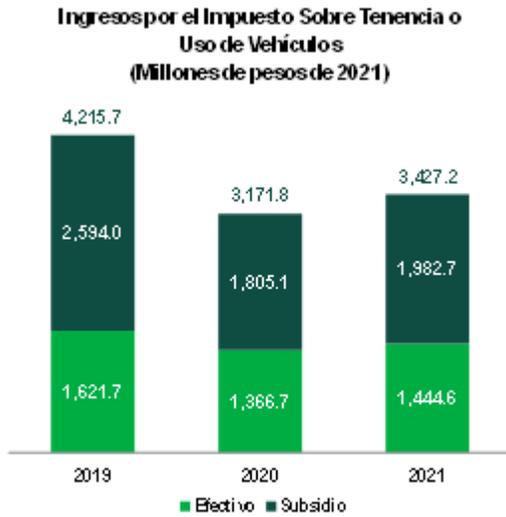
Ingresos por el Impuesto de Nóminas Enero - Marzo (Millones de pesos 2021)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de Ejercicios anteriores.



De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 70.5 por ciento; el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) participó con 10.1 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) con 19.4 por ciento.



Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de Ejercidos Anteriores.

Por el ISTUV se captaron 3,427.2 mdp, cifra 13.5 por ciento debajo de la meta programada. El comportamiento en la recaudación de este impuesto está asociado a la reducción de la venta de vehículos nuevos en 19.9 por ciento a nivel nacional, respecto al trimestre anterior, de acuerdo con el INEGI. Los segmentos más afectados fueron los automóviles de lujo, deportivos y minivans, siendo estos los segmentos que no se benefician con el subsidio que se otorga para este impuesto.

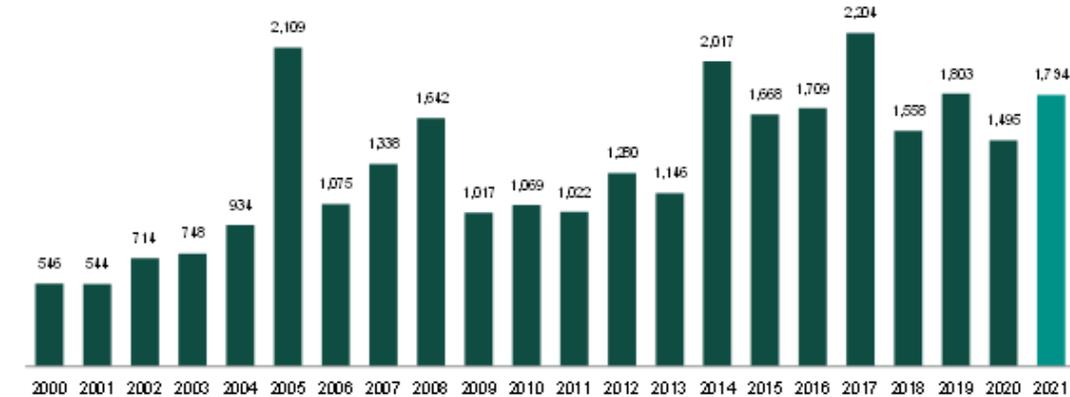
Es importante mencionar que, a pesar de que los recursos tributarios provenientes de esta contribución mostraron una tendencia decreciente desde 2016 y hasta 2020, en términos reales, –relacionada, principalmente con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas– para el primer trimestre de 2021 se observó un crecimiento real de 8.1 por ciento respecto del monto registrado para el mismo periodo de 2020. Al respecto, se considera que este resultado está asociado al

comportamiento positivo esperado, una vez que se han atenuado los efectos más agudos de la contingencia sanitaria, y a las acciones implementadas en 2020 para facilitar e incentivar el pago de contribuciones como el ISTUV, los cuales no se observaron con claridad durante ese ejercicio fiscal, debido al impacto provocado por la pandemia.

Los ingresos observados por el ISAI ascendieron a 1,794.3 mdp, monto 44.4 por ciento superior a las previsiones de la LICDMX-2021. Este impuesto tuvo una evolución positiva en su recaudación a partir del segundo semestre de 2020, una vez que se determinó la reapertura de actividades económicas declaradas no esenciales. Este repunte continuó apoyado en la reactivación consistente que exhibió el sector constructivo, tal que, en enero de 2021, superó los resultados del sector a nivel nacional. Lo anterior está relacionado, además, con su inclusión como actividad esencial y con las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México.



Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles Enero - Marzo (Millones de pesos 2021)



Ofertas preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del conjunto de las contribuciones que componen los Ingresos Tributarios, los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones han sido de los más afectados por la pandemia ya que registraron una disminución a tasa real anual de 43.6 por ciento, frente a los ingresos obtenidos en el mismo trimestre de 2020.

Mediante estos impuestos se captaron 217.8 mdp, de los cuales, 16.5 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 31.3 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 3.2 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; 29.9 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, y 19.2 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas.

El Impuesto Sobre Espectáculos Públicos presentó una recaudación 20.8 por ciento por encima de lo estimado en la LICDMX-2021. Por su parte, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 35.8 mdp para el periodo enero-marzo de 2021, cifra 58.4 por ciento menor respecto a la meta programada, por las medidas adoptadas para proteger la salud de la población de la Ciudad, una vez que se estableció el Semáforo Rojo con Alerta por Emergencia Sanitaria de COVID-19, las cuales se implementaron desde el 21 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de febrero de 2021, y que consistieron en el cierre de toda actividad en la CDMX, con excepción de las consideradas como esenciales.

Al respecto, en la LICDMX-2021 se previó que la economía de la Ciudad se reactivaría gradualmente durante 2021, por lo que los impuestos relacionados con las actividades económicas se recuperarían a más largo plazo. Entre las actividades mencionadas se encuentran los espectáculos públicos, el turismo y el esparcimiento, los cuales, se estimó que presentarían importantes disminuciones en relación con la recaudación que generaron en los últimos años, previos a la emergencia sanitaria.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 68.2 mdp, colocándose 24.2 por ciento por debajo de la meta. El Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas fue el que menos



aportó a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Asimismo, los recursos por el Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas ascendieron a 41.8 mdp y superaron las previsiones de la LICDMX en 52.3 por ciento.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 7,632.9 mdp, monto 2,120.8 mdp menor que la meta establecida al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 54.7 por ciento, los Productos 30.8 por ciento y los Aprovechamientos 14.5 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones hubo una recaudación de 63.9 mdp.

Los ingresos por Productos sumaron 2,353.4 mdp, cifra 45.0 por ciento inferior a la previsión de la LICDMX-2021. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 4,174.3 mdp, lo que significó un aumento de la proyección de ingresos en 4.6 por ciento. Al cierre de marzo de 2021, el renglón de Aprovechamientos sumó 1,105.2 mdp, monto con el cual se logró alcanzar 74.7 por ciento de los ingresos estimados al periodo; no obstante, superó en 6.3 por ciento, a tasa real anual, la recaudación observada en el mismo trimestre del año previo.

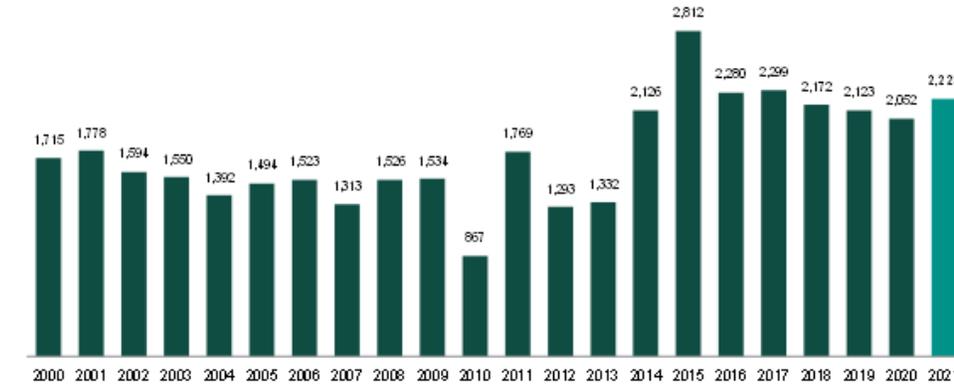
En el rubro de Derechos, los ingresos por la Prestación de Servicios Públicos representaron 93.8 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 3.3 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 1.4 por ciento y el restante 1.5 por ciento fue por concepto de Accesorios.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 56.7 por ciento, por los Servicios de Control Vehicular con 32.6 por ciento, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías con 6.1 por ciento y por servicios de Expedición de Licencias con 2.2 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 2,222.5 mdp, cifra que resultó 9.4 por ciento superior a la meta programada y que, en términos reales, representó también un aumento de 8.3 por ciento.



**Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2021)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de Ejercicios Anteriores.

Los Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, por servicios de expedición de licencias, y por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato fueron mayores respecto de la meta programada. El comportamiento de estos tres conceptos está relacionado con el importante repunte de la actividad constructiva en la Ciudad desde noviembre de 2020, cuya recuperación ha sido considerablemente mayor que a nivel nacional. En este sentido, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) estimó un crecimiento en la inversión en infraestructura de hasta 5.0 por ciento para 2021.

En el rubro de Productos, el concepto con el mejor desempeño fue la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria, que registró recursos 27.9 por ciento por encima de lo programado y un incremento de 11.7 por ciento, en términos reales, respecto al primer trimestre de 2020. Resulta importante destacar este resultado, debido a que en el mismo periodo de 2020 aún no se registraban los efectos de la pandemia por COVID-19. Este comportamiento se debe, en parte, al ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular, derivado del aumento del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)⁸ para 2021 que entró en vigor a partir del 1 de febrero.

En el rubro de Aprovechamientos, los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 73.7 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 15.1 por ciento en el total del rubro. En particular, las Multas de tránsito tuvieron un comportamiento positivo, quedando 6.8 por ciento por encima de la meta establecida. En este resultado influyó el ajuste del valor de la UMA, por el que se actualizaron los costos de las multas de tránsito en 3.2 por ciento.

Los conceptos con el comportamiento más sobresaliente fueron Indemnizaciones, dentro del cual los recursos por Resarcimiento o Reintegros y Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones fueron 121.6 por ciento y 26.3 por ciento mayores que lo estimado, respectivamente; así como, el de Otros Aprovechamientos, en el

⁸ El INEGI publicó el 08 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación que el valor de la UMA para 2021 sería de \$89.62 pesos diarios, \$2,724.45 mensuales y \$32,693.40 anuales. La Unidad se modificó casi cuatro pesos en su cálculo diario, puesto que en 2020 la UMA diaria estaba en \$86.88, \$2,641.15 mensual y \$31,693.80 anual.

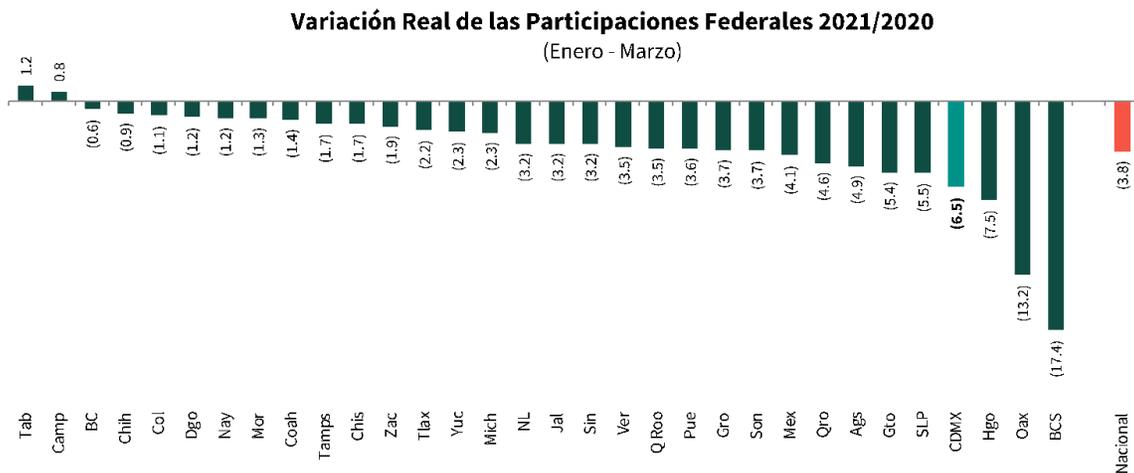


cual la Venta de bases de licitaciones públicas presentó variaciones positivas de más de cien por ciento respecto de lo programado y también en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2020.

Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 6.5 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020.

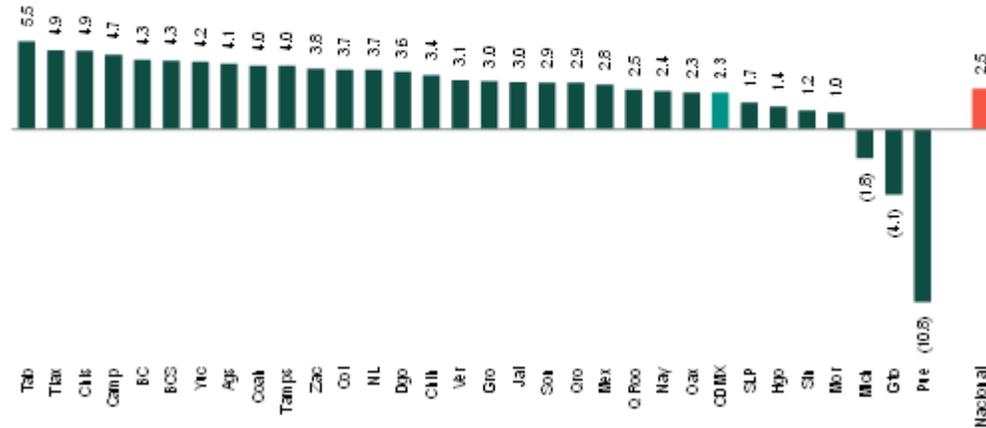
En este sentido cabe destacar que, a nivel nacional, a marzo de 2021 los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) mostraron un decrecimiento real de 3.8 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2020. Lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID- 19, la actividad económica del país, y del mundo en general, tuvo una desaceleración considerable.



Ahora bien, dadas las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las entidades federativas resultaron 2.5 por ciento por encima de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.



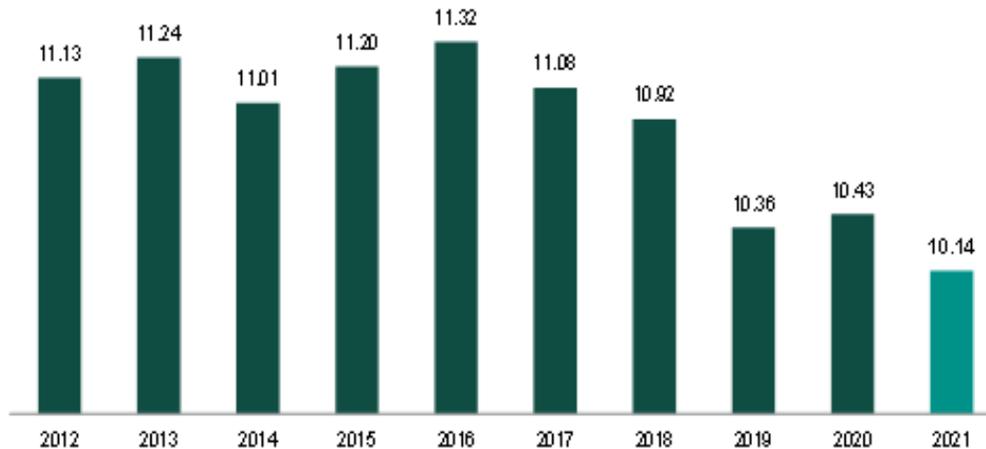
Participaciones Observadas VS Programadas para la SHCP Enero - Marzo (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 2.3 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 1.0 por ciento menores con relación a lo programado en la LICDMX-2021. Resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibió la CDMX en 2020 no recuperó los coeficientes observados hasta 2013, con la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

Coefficiente de Participación de la Ciudad de México Enero - Marzo (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.



El coeficiente de participación de la CDMX en el primer trimestre de 2021 (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS), en términos reales llegó a 10.14 por ciento. Derivado de lo anterior, considerando los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad, las Participaciones en Ingresos Federales de la entidad del periodo enero-marzo 2021 ascendieron a 23,378.0 mdp, lo que representa un crecimiento de 1.8 por ciento en términos reales.

Por otro lado, en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 4,415.8 mdp al primer trimestre 2021, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 4.0 por ciento con relación con lo establecido en la LICDMX-2021.

Por su parte, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 719.1 mdp, lo que representó un crecimiento de 88.9 por ciento comparado con lo estimado en la LICDMX-2021. Por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 1,398.3 mdp.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración, de enero a marzo de 2021, registraron ingresos por 936.3 mdp, lo que representa un monto 7.5 por ciento por debajo de lo estimado en la LICDMX-2021.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-marzo de 2021, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 3.8 por ciento por debajo de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 65,906.5 mdp. Asimismo, se registró una variación real negativa de 5.2 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 67,469.7 mdp, cifra 3.7 por ciento inferior a la meta establecida para el primer trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 95.1 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 4.9 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.



Ingresos Totales Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	66,850.1	68,534.5	65,906.5	(2,628.0)	(3.8)	(5.2)
Sector Público Presupuestario	67,882.3	70,097.7	67,469.7	(2,628.0)	(3.7)	(4.4)
Sector Gobierno	64,014.0	66,750.0	64,138.5	(2,611.6)	(3.9)	(3.6)
Ingresos Locales	33,006.3	38,154.3	33,290.9	(4,863.3)	(12.7)	(3.0)
Tributarios	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(2,742.6)	(9.7)	(0.4)
No Tributarios	8,238.5	9,753.6	7,632.9	(2,120.8)	(21.7)	(10.9)
Ingresos de Origen Federal	31,007.7	28,595.8	30,847.5	2,251.8	7.9	(4.3)
Participaciones	23,522.5	22,956.2	23,378.0	421.8	1.8	(4.4)
Aportaciones	4,396.0	4,246.2	4,415.8	169.6	4.0	(3.4)
Convenios	1,384.0	380.7	719.1	338.4	88.9	(50.0)
Fondos Distintos de Aportaciones	160.2	0.0	1,398.3	1,398.3	n.a.	739.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,544.9	1,012.6	936.3	(76.3)	(7.5)	(41.7)
Sector Paraestatal No Financiero	3,868.3	3,347.7	3,331.3	(16.4)	(0.5)	(17.2)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	640.7	1,096.1	1,018.0	(78.0)	(7.1)	52.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,227.6	2,251.6	2,313.2	61.6	2.7	(31.1)
Otros Ingresos y Beneficios	(1,032.2)	(1,563.2)	(1,563.2)	0.0	(0.0)	45.6

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de análisis de 96.1 por ciento. Dichos recursos se integraron en 51.9 por ciento por Ingresos Locales y, en 48.1 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 3,331.3 mdp, monto inferior en 0.5 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-marzo de 2021 y significó una variación negativa de 17.2 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2020.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el primer trimestre de 2021, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 64,138.5 mdp, monto 3.9 por ciento inferior a la meta propuesta en la LICDMX-2021, y una variación negativa en términos reales, de 3.6 por ciento respecto del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 77.1 por ciento de Ingresos Tributarios y en 22.9 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 25,658.1 mdp, por su parte, los



Ingresos No Tributarios aportaron 7,632.9 mdp, ubicándose cada uno 9.7 por ciento y 21.7 por ciento, respectivamente, por debajo de la meta estimada para enero-marzo de 2021.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	2021
					%	% Real
Total	64,014.0	66,750.0	64,138.5	(2,611.6)	(3.9)	(3.6)
Ingresos Locales	33,006.3	38,154.3	33,290.9	(4,863.3)	(12.7)	(3.0)
Tributarios	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(2,742.6)	(9.7)	(0.4)
Impuestos	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(2,742.6)	(9.7)	(0.4)
No Tributarios	8,238.5	9,753.6	7,632.9	(2,120.8)	(21.7)	(10.9)
Derechos	3,757.8	3,992.5	4,174.3	181.8	4.6	6.8
Productos	3,480.9	4,280.7	2,353.4	(1,927.4)	(45.0)	(35.0)
Aprovechamientos	999.8	1,480.4	1,105.2	(375.2)	(25.3)	6.3
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	31,007.7	28,595.8	30,847.5	2,251.8	7.9	(4.3)
Participaciones	23,522.5	22,956.2	23,378.0	421.8	1.8	(4.4)
Aportaciones	4,396.0	4,246.2	4,415.8	169.6	4.0	(3.4)
Convenios	1,384.0	380.7	719.1	338.4	88.9	(50.0)
Fondos Distintos de Aportaciones	160.2	0.0	1,398.3	1,398.3	n.a.	739.1
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	1,544.9	1,012.6	936.3	(76.3)	(7.5)	(41.7)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 25,658.1 mdp en el primer trimestre de 2021, resultado que representó una reducción de 9.7 por ciento sobre las previsiones de la LICDMX-2021. De esta forma, se recaudaron 2,742.6 mdp menos respecto a lo esperado.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 69.0 por ciento por recursos del Impuesto Sobre el Patrimonio, que incluyen: Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 29.7 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 0.8 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de



Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; y 0.5 por ciento de Accesorios.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(2,742.6)	(9.7)	(0.4)
Impuestos	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(2,742.6)	(9.7)	(0.4)
Impuestos Sobre el Patrimonio	16,959.2	20,364.0	17,699.4	(2,664.6)	(13.1)	0.4
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	371.1	300.4	217.8	(82.7)	(27.5)	(43.6)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	7,299.8	7,560.7	7,619.1	58.3	0.8	0.4
Accesorios de los Impuestos	137.7	175.4	121.8	(53.6)	(30.6)	(14.9)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Impuestos

En el agregado, los impuestos locales se situaron 9.7 por ciento debajo de la meta estimada para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. Dentro de los Ingresos Locales Tributarios, 78.3 por ciento de los recursos captados provino de los impuestos Predial y Sobre Nóminas.

Los Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles, Sobre Espectáculos Públicos y Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas mostraron incrementos de 44.4 por ciento, 20.8 por ciento y 52.3 por ciento respecto a lo estimado en la LICDMX-2021.

Ingresos por Impuestos Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	24,767.8	28,400.6	25,658.1	(0.4)	(9.7)	Incluye accesorios	
Impuestos Sobre el Patrimonio	16,959.2	20,364.0	17,699.4	0.4	(13.1)		
Predial	12,471.2	15,160.0	12,477.8	(3.8)	(17.7)	✓ Para el primer trimestre se observó que el Impuesto Predial	



Ingresos por Impuestos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							<p>alcanzó una recaudación superior a la observada en el mismo periodo de 2020 en términos nominales.</p> <p>✓ No obstante, el comportamiento negativo en términos reales se debe a que el primer trimestre de 2020, prácticamente, no presentó afectaciones relacionadas con la pandemia por COVID-19.</p>
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,437.8	1,242.4	1,794.3	20.0	44.4	<p>✓ Las variaciones positivas por este tributo se deben al incremento del valor promedio por operación registrada de 56.6 por ciento en comparación con lo observado para el mismo periodo del año anterior.</p> <p>✓ Este comportamiento está relacionado con la reactivación del sector de la construcción en la CDMX, el cual mostró una tendencia creciente desde noviembre de 2020, y que, en enero de 2021, superó los resultados del sector a nivel nacional.</p> <p>✓ Adicionalmente, la reducción de las tasas de interés es un factor que pudo haber influido en el incremento de adquisiciones de inmuebles.</p>	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,050.2	3,961.6	3,427.2	8.1	(13.5)	<p>✓ Esta contribución presentó una evolución destacada durante el primer trimestre de 2021, dado que la recaudación se ubicó por encima de lo observado en el mismo periodo de 2021 en términos reales.</p> <p>✓ Lo anterior se debe a un incremento en el número de operaciones en 28.6 por ciento respecto de las registradas el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.</p> <p>✓ No obstante, la variación negativa respecto de la meta se debió, en parte, a la reducción en la venta de</p>	



Ingresos por Impuestos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	371.1	300.4	217.8	(43.6)	(27.5)	vehículos de 17.7 por ciento, respecto al trimestre anterior, de acuerdo con el INEGI. Los segmentos más afectados fueron los de lujo, deportivos y minivans, con una baja de 22.6 por ciento, 35.2 por ciento y 34.6 por ciento, respectivamente, contra el mismo periodo del año anterior, siendo estos los segmentos que no se benefician con el subsidio.
Sobre Espectáculos Públicos	38.3	53.8	65.0	63.2	20.8	✓ El buen comportamiento en la recaudación por espectáculos se debe a la correcta adaptación de la industria del entretenimiento ante la pandemia, la cual optó por medios digitales y el manejo de espacios abiertos que permitan mantener la sana distancia al retomar actividades bajo el esquema “reactivar sin arriesgar”.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	131.7	90.0	68.2	(50.2)	(24.2)	✓ Se registró una variación negativa debido a la disminución de operaciones en 36.9 por ciento, principalmente por el cierre de espacios cerrados para la realización de estas actividades.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	132.6	86.1	35.8	(74.0)	(58.4)	✓ El cierre de actividades no esenciales en los primeros dos meses del año mermó la recaudación por este concepto. Por lo que se registraron 12.0 por ciento menos operaciones que el mismo trimestre de 2020; asimismo, el valor promedio real por operación se redujo en 70.8 por ciento.
Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	12.9	27.5	41.8	212.1	52.3	✓ La variación positiva de los ingresos corresponde al incremento de 91.2 por ciento en el número de empresas que pagaron este impuesto respecto al



Ingresos por Impuestos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							primer trimestre de 2020.
							✓ Este tributo comenzó a cobrarse en febrero de 2020, por lo que la variación anterior puede estar relacionada con el menor tiempo durante el cual se recaudó este impuesto en el primer trimestre del año previo.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	55.6	43.2	6.9	(88.0)	(84.0)		✓ El número de contribuyentes que declararon esta contribución disminuyó en 22.2 por ciento respecto al primer trimestre de 2020. Lo anterior fue ocasionado, principalmente, por el cierre de estos centros de entretenimiento.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	7,299.8	7,560.7	7,619.1	0.4	0.8		
Sobre Nóminas	7,299.8	7,560.7	7,619.1	0.4	0.8		✓ A pesar de que el número de contribuyentes que declaró este impuesto disminuyó en 1.5 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020, el buen desempeño de los ingresos por este concepto se debe al incremento de 17.4 por ciento en el valor promedio real por operación. ✓ Lo anterior puede estar relacionado con el incremento de 15.0 por ciento del salario mínimo respecto de 2020.
Accesorios de los Impuestos	137.7	175.4	121.8	(14.9)	(30.6)		✓ La disminución de accesorios está asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Ingresos Locales No Tributarios



Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 7,632.9 mdp al finalizar primer trimestre de 2021, monto que representa un avance de 78.3 por ciento respecto a las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo enero-marzo. Del total de los recursos por Ingresos Locales No Tributarios obtenidos, 54.7 por ciento correspondieron a Derechos, 30.8 por ciento a Productos y 14.5 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Derechos superaron la meta estimada en 6.8 por ciento y los Aprovechamientos se colocaron 6.3 por ciento, ambos en términos reales, por encima de los recursos captados durante el mismo periodo de ejercicio fiscal previo.

Ingresos Locales No Tributarios						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2021	
				Importe	%	% Real
Total	8,238.5	9,753.6	7,632.9	(2,120.8)	(21.7)	(10.9)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	3,757.8	3,992.5	4,174.3	181.8	4.6	6.8
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	148.8	153.8	136.5	(17.4)	(11.3)	(11.8)
Derechos por prestación de servicios	3,467.4	3,734.7	3,917.4	182.8	4.9	8.6
Otros Derechos	84.0	52.4	57.7	5.3	10.2	(33.9)
Accesorios de los Derechos	57.8	51.6	62.7	11.1	21.5	4.4
Productos	3,480.9	4,280.7	2,353.4	(1,927.4)	(45.0)	(35.0)
Aprovechamientos	999.8	1,480.4	1,105.2	(375.2)	(25.3)	6.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Contribuciones de Mejoras

Para el primer trimestre de 2021, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

Durante el primer trimestre de 2021, los ingresos por Derechos sumaron 4,174.3 mdp, lo que significó un aumento de 4.6 por ciento respecto de la meta trimestral estimada en la LICDMX-2021. Los ingresos que tuvieron una mayor incidencia positiva en la variación presentada durante el periodo fueron los Servicios



por el Suministro de Agua y los Servicios de Control Vehicular, los cuales representaron 53.2 por ciento y 30.6 por ciento del total, respectivamente.

Por el contrario, los conceptos con las mayores contracciones fueron los Derechos por servicios de grúa y almacenaje de vehículos, y Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; no obstante, la incidencia en el total fue menor, ya que su participación en el total es de 0.1 y 0.2 por ciento del total.

Ingresos por Derechos Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	3,757.8	3,992.5	4,174.3	6.8	4.6	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	148.8	153.8	136.5	(11.8)	(11.3)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	7.6	6.1	4.1	(47.3)	(31.8)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones negativas se debieron a la reducción de 47.8 por ciento en los ingresos obtenidos por el servicio de grúa y de 47.0 por ciento en los ingresos por el almacenaje de cualquier tipo de vehículo, en su comparación real anual. ✓ Este comportamiento está relacionado con la menor movilidad vehicular relacionada con las medidas de distanciamiento social y el cierre de algunas actividades que aún persiste, en relación con lo observado en el mismo periodo del año anterior.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	15.9	23.5	15.0	(9.0)	(36.1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El comportamiento desfavorable de los ingresos obedeció a las medidas asociadas al semáforo epidemiológico, el cual se mantuvo en rojo hasta el 12 de febrero de 2021. Esto se observó en el número de horas promedio que los usuarios utilizaron los servicios de parquímetros, el cual pasó de 8.1 horas en 2020 a 5.0 horas en 2021, lo cual significó una reducción de 39.3 por ciento en su comparación anual para el mismo trimestre.



Ingresos por Derechos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	34.5	36.9	21.5	(40.1)	(41.7)	✓	La variación de estos recursos obedeció a la baja de 42.9 por ciento en el número de las operaciones por uso o aprovechamientos de locales en mercados públicos, los cuales representaron 99.1 por ciento del total de los ingresos por este concepto.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	22.0	11.9	15.4	(32.4)	29.9	✓	El resultado por encima de la meta programada para el primer trimestre estuvo relacionado con la reactivación del sector de la construcción, el cual para enero de 2021 presentó un desempeño que superó al observado a nivel nacional.
Por Descarga a la Red de Drenaje	64.2	70.6	77.0	15.4	9.0	✓	Los resultados por encima de la meta programada y en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal previo se debieron al incremento de 22.1 por ciento en el número de operaciones registradas en comparación con las del ejercicio fiscal previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	4.7	4.8	3.4	(30.8)	(30.4)	✓	Las variaciones negativas se debieron, principalmente, a la reducción de 35.7 por ciento en la cantidad de toneladas recibidas. Durante el primer trimestre se registraron 2,043.7 toneladas, mientras que en el primer trimestre 2020 la cantidad recibida fue de 3,176.5 toneladas, lo que significó una disminución de 1,132.9 toneladas.
Derechos por Prestación de Servicios	3,467.4	3,734.7	3,917.4	8.6	4.9		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	6.7	7.0	4.8	(30.8)	(30.8)	✓	La reducción de los ingresos por debajo de la meta estimada y en relación con los observados para el mismo periodo del año previo se explicó por la disminución de las personas atendidas: los usuarios para



Ingresos por Derechos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							consultas disminuyeron en 41.3 por ciento, para hospitalización en 56.2 por ciento, para el servicio dental en 80.5 por ciento y para rayos-X en 61.6 por ciento.
							✓ En términos de ingresos, el rubro más importante fue el de consultas, que representó 93.7 por ciento del total y que se contrajo en 21.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	58.5	68.1	69.9	15.0	2.7	✓	El buen comportamiento de los recursos por este concepto se debió al incremento en los ingresos por Descentralización de Servicios y Unidades Móviles de 28.5 por ciento, en términos reales, respecto del mismo periodo de 2020, ya que este concepto representó 47.2 por ciento del total.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	1,972.9	2,032.1	2,222.5	8.3	9.4	✓	El comportamiento positivo de estos recursos estuvo relacionado con el incremento de los ingresos por uso doméstico, en 24.2 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2020. Este concepto representó 43.2 por ciento del total.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	298.1	478.7	240.9	(22.3)	(49.7)	✓	El desempeño negativo se debió a la caída de 15.5 por ciento en el número de operaciones por servicios del Registro Público, respecto de lo observado para el mismo periodo de 2020, los cuales representaron 71.0 por ciento del total en 2020 y 78.8 por ciento en 2021.
						✓	Este comportamiento también obedeció a la reducción de los ingresos por servicios del Archivo General de Notarías en 39.6 por ciento, respecto de enero-marzo de 2020. Estos recursos representaron 21.2 por ciento del total en 2020 y 29.0 por ciento en 2021.



Ingresos por Derechos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por los Servicios de Control Vehicular	984.8	1,068.1	1,278.6	24.9	19.7	✓	<p>El desempeño positivo se debió, principalmente, al incremento de los ingresos por Refrendo de Placas de Matrícula de 34.8 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo del año previo. Lo anterior, considerando que este concepto representó 71.9 por ciento del total en el primer trimestre de 2020 y, para el mismo periodo de 2021, aportó 77.7 por ciento.</p> <p>✓ Por otro lado, los derechos por Licencia tipo “A” crecieron respecto al mismo trimestre de 2020, 11.8 por ciento, en términos reales.</p>
Por los Servicios de Expedición de Licencias	128.3	67.5	86.4	(35.2)	28.1	✓	<p>La variación positiva de los recursos respecto de la meta programada obedeció al incremento real de 2.2 por ciento en los ingresos por la Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios, respecto del primer trimestre de 2020, concepto que representó 42.8 por ciento de los ingresos totales durante el primer trimestre del año.</p> <p>✓ Aunado a lo anterior, el comportamiento de estos recursos está relacionado con el importante repunte de la actividad constructiva en la Ciudad.</p>
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	13.6	9.3	7.9	(43.6)	(14.3)	✓	<p>Las variaciones negativas se explican por la caída en los ingresos por los principales conceptos que integran este renglón: 1) Por la Certificación de Zonificación para Usos de Suelo, que representaron 67.3 por ciento del total, con una variación real anual negativa de 48.1 por ciento respecto del mismo periodo de 2020, derivado de la reducción en 43.0 por ciento del número de operaciones respecto al mismo periodo del año previo; y 2) Por los</p>



Ingresos por Derechos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la vía Pública, que representaron 27.6 por ciento del total, los cuales se contrajeron 28.1 en términos reales respecto del primer trimestre de 2020.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	4.5	4.0	6.3	33.6	56.6	✓	La variación de los ingresos por este derecho se debió, principalmente, a un mayor dinamismo del sector.
Otros Derechos	84.0	52.4	57.7	(33.9)	10.2	✓	La variación negativa respecto de los ingresos observados el primer trimestre de 2020 se explican por la falta de actividades observada durante los primeros tres meses del año. No obstante, los ingresos se encontraron 10.2 por ciento por arriba de lo estimado para el periodo.
Accesorios de los Derechos	57.8	51.6	62.7	4.4	21.5	✓	Los ingresos observados estuvieron por arriba de lo presupuestado para el primer trimestre de 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 2,353.4 mdp para el primer trimestre de 2021, cifra que representó un avance de 55.0 puntos porcentuales de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 89.0 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 1,437.8 mdp y 655.8 mdp, respectivamente.

El concepto con el mejor desempeño fue la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria, que registró recursos 27.9 por ciento por encima de lo programado y un incremento de 11.7 por ciento, en términos reales, respecto al primer trimestre de 2020. Resulta importante destacar este resultado, debido a que en el mismo periodo de 2020 aún no se registraban los efectos de la pandemia por COVID-19.



Por otra parte, los ingresos Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, en su conjunto, fueron los que se alejaron más de su meta en términos relativos.

Ingresos por Productos Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	3,480.9	4,280.7	2,353.4	(35.0)	(45.0)	Incluye accesorios.	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	3,087.0	4,081.0	2,223.5	(30.7)	(45.5)		
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,966.8	3,905.8	2,093.5	(32.1)	(46.4)		
a) Policía Auxiliar	2,094.3	2,235.1	1,437.8	(34.0)	(35.7)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a la reducción de 11.6 por ciento en los usuarios y, alrededor de 24.0 por ciento en los servicios, así como en la recepción de pagos de años anteriores, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior se debió debido a que, por las medidas para controlar la propagación del virus SARS-CoV2, los usuarios no trabajaron de manera regular.	
b) Policía Bancaria e Industrial	872.5	1,670.8	655.8	(27.7)	(60.7)	✓ El comportamiento de los ingresos está relacionado con la reducción de alrededor de 8.9 por ciento en los servicios otorgados en relación en el mismo trimestre de 2020, debido, principalmente, a la contingencia sanitaria.	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ En el primer trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	46.0	107.8	43.8	(8.5)	(59.4)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron al cierre total o parcial de los centros generadores por las medidas de distanciamiento social para	



Ingresos por Productos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							evitar y reducir los contagios de COVID-19.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	74.2	67.4	86.2	11.7	27.9	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación de los ingresos durante el primer trimestre de 2021 fue reflejo de que, durante el mismo periodo de 2020, se suspendieron las actividades en los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores a partir del 23 de marzo del año previo. ✓ Asimismo, el ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular generó mayores ingresos en 2021. 	
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	34.0	162.3	55.4	56.7	(65.9)		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	34.0	162.3	55.4	56.7	(65.9)		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.3	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica debido a que durante los primeros meses de 2020 no se registraron operaciones por este concepto y durante el primer trimestre de 2021 se registraron recursos por Permisos Administrativos Temporales. 	
b) Planta de Asfalto	33.6	151.7	54.5	56.1	(64.1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación positiva respecto del mismo periodo de 2021 se debió a un aumento en el ingreso promedio por operación de 56.8 por ciento en su comparación con el mismo trimestre del 2020. ✓ No obstante, los recursos captados no fueron suficientes para alcanzar la meta proyectada. 	



Ingresos por Productos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
c) Tierras y Construcciones	0.4	10.6	0.5	31.8	(94.9)	✓ El comportamiento positivo respecto del mismo periodo de 2020 se explica debido a un aumento en el ingreso promedio por operación de este rubro. No obstante, este factor no fue suficiente para alcanzar la meta del periodo.	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
a) Otros Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Durante los primeros tres meses de 2021, los ingresos por Otros Productos no presentaron operaciones.	
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ En el primer trimestre de 2021, este rubro no presentó operaciones.	
Productos Financieros	359.9	37.4	74.5	(80.1)	99.1	✓ La variación reportada se debió a que se han privilegiado las inversiones a la vista en cuentas bancarias productivas, con una tasa promedio ponderada de 4.36 por ciento, es decir 36 puntos base por arriba de la tasa promedio objetivo y 34 puntos base por arriba de la tasa promedio de fondeo bancario.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Al 31 de marzo de 2020 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 1,105.2 mdp. Esta cifra permitió que los ingresos por Aprovechamientos se ubicaran por encima de la captación obtenida el mismo periodo del año previo en 6.3 por ciento, en términos reales. No obstante, resultó inferior en 25.3 por ciento respecto de la estimación prevista en la LICDMX-2021. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 73.7 por ciento de la



cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 15.1 por ciento en el total del rubro.

Los conceptos con el comportamiento más sobresaliente fueron Indemnizaciones, dentro del cual los recursos por Resarcimiento o Reintegros y Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones fueron 121.6 por ciento y 26.3 por ciento mayores que lo estimado, respectivamente; así como el de Otros Aprovechamientos, en el cual la Venta de bases de licitaciones públicas presentó variaciones positivas de más de cien por ciento respecto de lo programado y también en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2020.

Ingresos por Aprovechamientos							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	999.8	1,480.4	1,105.2	6.3	(25.3)	Incluye accesorios.	
Multas	225.8	233.6	166.7	(29.0)	(28.6)		
Multas de tránsito	109.1	67.3	71.9	(36.6)	6.8	✓ Información pendiente.	
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	116.7	166.3	94.8	(21.9)	(43.0)	✓ Las variaciones negativas obedecieron a la disminución de 21.6 por ciento en el número de operaciones registradas, así como a la reducción de 0.4 por ciento, en términos reales, en comparación con el primer trimestre de 2020.	
Indemnizaciones	5.3	24.3	19.9	261.1	(17.9)		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	0.1	21.5	16.2	*	(24.6)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.	
Resarcimientos	0.3	0.2	0.5	62.0	121.6		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	4.9	2.6	3.2	(36.6)	26.3		
Reintegros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron recursos por este concepto.	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	106.9	141.4	95.2	(14.4)	(32.7)		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	106.9	141.4	95.2	(14.4)	(32.7)	✓ La caída en la recaudación por este concepto se debió en mayor medida a la variación negativa real de 30.4 por ciento en el valor promedio de las operaciones, respecto del observado para el primer trimestre del año anterior.	



Ingresos por Aprovechamientos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.2	2.6	8.1	*	208.9		
Donativos y donaciones	0.2	2.6	8.1	*	208.9	✓	Los ingresos por este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Federal.
Otros aprovechamientos	659.3	1,076.8	814.0	18.7	(24.4)		
Recuperación de impuestos federales	416.1	378.6	393.3	(9.1)	3.9	✓	Estos recursos no son recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	0.1	2.2	4.6	*	103.9	✓	El incremento de la recaudación por venta de bases de licitación presentó un incremento positivo respecto a la meta debido al aumento en las operaciones realizadas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	31.1	104.8	71.5	120.9	(31.8)	✓	La caída con respecto a lo programado se debe principalmente a la disminución en el número de servicios brindados por las Secretarías, particularmente, por conceptos de vía pública y otros aprovechamientos.
Otros no especificados	211.9	591.1	344.6	56.4	(41.7)	✓	El incremento en términos reales corresponde principalmente al aumento de 21.4 por ciento real en el ingreso promedio de Otros Aprovechamientos, el cual representa 54.6 por ciento del total de los ingresos. ✓ No obstante, la recaudación respecto a lo estimado se vio afectada por la disminución en 59.3 por ciento de las operaciones por otros conceptos, dentro de los cuales destacan aprovechamientos por construcción nueva, lo que conlleva una disminución en los aprovechamientos para compensar afectaciones al medio ambiente y los impactos del efecto vial.



Ingresos por Aprovechamientos Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Accesorios de los Aprovechamientos	2.3	1.7	1.2	(50.3)	(30.1)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Para el Gobierno de la Ciudad de México es indispensable mejorar los canales de contacto entre la Tesorería y la ciudadanía. En este sentido, los contribuyentes pueden efectuar sus operaciones y trámites en 11 diferentes puntos de recaudación, entre los que destacan las tiendas departamentales y las sucursales bancarias. Asimismo, los servicios de Tesorería Express y los Centros de Servicio Digital permiten tener al alcance de todos los ciudadanos formas rápidas y eficientes de atención a los contribuyentes.

Con el objetivo de incrementar la cantidad de puntos de trámite, durante el primer trimestre de 2021 se inició la búsqueda de espacios y se realizó la solicitud correspondiente al proveedor con el objetivo de sumar dos módulos fijos, los cuales serán instalados en Centros Comerciales, y un módulo móvil que cambiará su ubicación cada 15 días.

Asimismo, durante los primeros tres meses de 2021, el GCDMX implementó acciones para brindar a los capitalinos una mejor atención y simplificación de trámites. Se incrementó el número de puntos de pago y de atención a la ciudadanía al pasar de 8,613 a 8,863 puntos. Actualmente, la Secretaría de Administración y



Finanzas cuenta con 34 Kioscos de la Tesorería, de los cuales 33 son módulos fijos y se encuentran distribuidos en 30 puntos de la Ciudad y un módulo Móvil que cambia cada quince días su ubicación.

Durante el primer trimestre del año, las ventanillas bancarias fueron el punto de pago preferido por la ciudadanía para efectuar pagos de contribuciones, con 55.2 por ciento; seguido por el uso de Internet, con 29.7 por ciento del total de operaciones observadas para este periodo. Entre las operaciones realizadas vía Internet destacan los siguientes conceptos: 38.5 por ciento fueron por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, 14.7 por ciento por el Impuesto Sobre Nóminas y 13.1 por ciento por trámites ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Por otro lado, los medios electrónicos de pago implementados por el GCDMX para acercar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias continuaron siendo un recurso que contribuyó de manera importante en la aplicación de medidas preventivas de distanciamiento social. Las contribuciones se pudieron pagar en la página de Internet finanzas.cdmx.gob.mx, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En tanto que los portales institucionales fueron los que mostraron el mayor crecimiento en su recaudación, al pasar de 3.9 por ciento en el periodo enero-marzo de 2020 a 24.4 por ciento en el mismo periodo de 2021.

**Puntos de Pago y Atención a las Personas
Contribuyentes
del Gobierno de la Ciudad de México**

Puntos	2021
Total	8,863
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,825
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	34
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la



Puntos de Pago Utilizados por los Contribuyentes
Enero - Marzo
Millones de pesos

Concepto	2020		2021		Cambio en puntos porcentuales
	Monto de Ingresos	Participación	Monto de Ingresos	Participación	
Sucursales bancarias	15,816	58.2	15,534	55.2	(3.0)
Portales bancarios	5,882	21.6	1,503	5.3	(16.3)
Portales institucionales	1,072	3.9	6,864	24.4	20.4
Tiendas de autoservicio	1,984	7.3	2,308	8.2	0.9
Centros de Servicio de la Ciudad	156	0.6	466	1.7	1.1
Centros de Servicio de la Tesorería					0.0
Tesorería Express					0.0
Kioscos de la Tesorería	255	0.9	238	0.8	(0.1)
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	902	3.3			(3.3)
Auxiliares de Tesorería	1,110	4.1	1,166	4.1	0.1
App Tesorería	15	0.1	69	0.2	0.2
Total	27,191		28,148		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Al primer trimestre de 2021, el Sistema de devoluciones mostró una reducción en el número de operaciones de 29.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. Esta situación se tradujo en una contracción en el monto total de los recursos de 79.7 por ciento. Cabe mencionar que este Sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en poco tiempo.

Con el objetivo de mejorar la atención a los contribuyentes, durante los primeros tres meses del año los horarios de atención se modificaron: del 1 al 24 de enero de 2021 los 34 Kioscos de la Tesorería operaron en un horario de 9 a 15 horas, ampliándolo a partir del 25 de enero de 9 a 17 horas de lunes a domingo. En este sentido y derivado de la alta afluencia de contribuyentes, desde el lunes 22 de marzo del presente año se amplió el horario de atención de los módulos de mayor demanda, con lo cual se brinda servicio de 9 a 20 horas de lunes a domingo, en los siguientes lugares:

- Plaza Lindavista
- Plaza Azcapotzalco
- Plaza Oriente (dúplex)
- Plaza Galerías (dúplex)
- Paseo Acoxa
- Oasis Coyoacán
- Parque Delta (dúplex)
- Walmart Aeropuerto



- Plaza INN
- Plaza Cascada.

La aplicación de uso exclusivo de **Notarios Públicos** es una herramienta mediante la cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería; sin embargo, a consecuencia de la pandemia, al primer trimestre de 2021, se registraron 24.0 por ciento menos operaciones en comparación con las observadas en enero-marzo de 2020.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. A marzo de 2021, este sistema registró 3,452 reducciones. Del universo de reducciones aplicadas, 68.7 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 13.6 por ciento por la Junta de Asistencia Privada.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son **Contributel**, y el uso de **correos electrónicos**. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Durante el periodo enero-marzo, estos medios de comunicación tuvieron 14.4 por ciento y 80.3 por ciento menos demanda, respectivamente, en relación con lo observado en el mismo trimestre de 2020.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

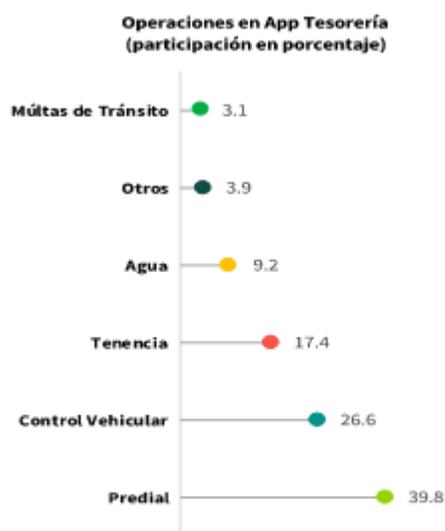
Durante enero-marzo de 2021, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 85 trámites o manifestaciones y 4 altas al Padrón correspondiente. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 287,665 declaraciones, 14.6 por ciento menos que las registradas en el mismo trimestre de 2020; asimismo, en el Padrón de este tributo se realizaron 2,399 inscripciones, 1,605 actualizaciones y 169 suspensiones.

El Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-marzo de 2021 este programa acumuló



33,217 registros, 93.9 por ciento correspondió a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 5.9 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.2 por ciento de Mercados Públicos.

Durante el inicio del ejercicio fiscal 2021, la **App** de la “**TESORERÍA CDMX**” se mantuvo como un instrumento tecnológico que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Durante el presente periodo, las operaciones registradas fueron 3.5 veces mayor a las observadas en 2020. En términos de ingreso, el monto también fue 3.5 por ciento mayor.



Gracias a la cercanía, al amplio horario de atención y su fácil acceso, los Kioscos han sido de gran ayuda para realizar pagos y obtener documentos. Los documentos más solicitados en estos módulos fueron los relacionados con el Registro Civil, con 56.0 por ciento del total de las operaciones, seguido del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una participación de 11.4 por ciento.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Nota: La suma puede no ser 100 por ciento por efectos de redondeo.

Para el GCDMX es una prioridad el procurar el bienestar social y económico de sus ciudadanos, por lo que lleva a cabo acciones que favorecen a los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la ciudad con el objetivo de cerrar la brecha de la desigualdad. En este sentido, durante el primer trimestre de 2021, los grupos mencionados recibieron diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2021, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 10 y 6 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2021, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante el periodo de enero-marzo de 2021 se registraron 120,965 operaciones con las reducciones mencionadas, cantidad 30.2 por ciento superior a la observada en el mismo trimestre de 2020.

Por su parte, durante el periodo de enero a marzo de 2021, el Sistema de Autenticación Biométrica de Voz contó con un total de 77,957 personas registradas desde la implementación del Sistema. Al respecto, debido a que no fue posible realizar el proceso de autenticación, como resultado de la aplicación de lo establecido en el numeral tercero del Programa General de regularización fiscal por el que se otorgan facilidades



administrativas a los contribuyentes que se indican, se consideraron 71,912 cuentas Prediales que tienen registro de Huella de Voz en las bases de datos de la Tesorería, por lo que sumado a los beneficiarios del numeral segundo, el 7 de diciembre de 2020 se remitió mediante oficio a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, la base de datos integrada por un total de 73,342 cuentas catastrales.

Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la Ciudad continuó realizando acciones de fiscalización con el objetivo de fomentar una nueva cultura tributaria, donde el ciudadano cumpla con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y que, al mismo tiempo, coadyuve a disminuir la evasión y elusión fiscal.

Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo diversas medidas para hacer más eficiente la fiscalización, a través de la programación y ejecución de 326 auditorías, 36.5 por ciento en materia local y 63.5 por ciento en materia federal. También, se emitieron 730 requerimientos del Impuesto Predial y se llevaron a cabo 2,229 acciones de recuperación de cobro, de las cuales 87.3 por ciento correspondió a embargos.

En el caso de la recaudación por auditorías locales, se alcanzó un monto de 207.9 millones de pesos; los impuestos que más contribuyeron a la recaudación fueron Predial, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos los cuales representaron 97.9 por ciento del total. Para las auditorías federales, las auditorías por el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado sumaron 35.8 mdp, que significó 98.8 por ciento de los 36.2 mdp recaudados por este rubro.

Por su parte, durante el periodo que se informa, se emitieron 1,946 mandamientos de ejecución, de los cuales 907 corresponden a mandamientos asignados para diligencia mediante los servidores públicos habilitados y 1,039 corresponden a mandamientos de ejecución para diligenciarse a través del Servicio Postal Mexicano (SEPODEX). De los 907 mandamientos asignados para diligencia, se realizaron 350 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, rentas y frutos civiles, que representan un potencial de cobro de 468.47 mdp.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero - Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
20 de enero	1º. de enero	31 de marzo, a excepción del numeral Cuarto, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2021.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
20 de enero	1º. de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto otorgan los subsidios fiscales para el pago del Impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos A, B, C y D de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código, para el pago del Impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código y para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del Código, tendrán derecho a un subsidio en el pago del Impuesto, equivalente a la diferencia que exista entre el Impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del Código, presentado por el contribuyente y aquel que corresponda conforme al valor catastral establecido en los párrafos segundo y quinto del mencionado artículo 127.
20 de enero	1º. de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. La presente Resolución tiene por objeto condonar el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021; así como los accesorios que se generen respecto del mismo; a las personas que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en esta Ciudad y que a continuación se señalan: a) Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados, y b) Personas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos.
25 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	26 de febrero	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para aplicar los beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, exclusivamente por lo que hace al Impuesto Predial, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria.



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios.
29 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas. Tiene por objeto hacer extensiva la gratuidad de los servicios de salud con que ya cuentan los habitantes de la Ciudad de México, a favor de las personas provenientes de otras entidades federativas que utilicen los servicios médicos que presta esta Ciudad, eximiendo del pago de los derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
29 de enero	A partir del día de su publicación	31 de mayo	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condonan los derechos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial. Serán objeto de la presente todos los programas de regularización o escrituración que lleve a cabo la Dirección General de Regularización Territorial y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", y será aplicable a las personas beneficiarias comprendidas en esos programas por actos en los que intervengan dichas autoridades en su regularización y/o escrituración.
29 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las colonias que se indican. tiene por objeto condonar total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua que se indican en el numeral SEGUNDO, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicados en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, y que se ubiquen en el trazo de la construcción o, en su defecto, se encuentren descritas en el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, previsto por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que cuenten con Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en adelante opinión, emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y Dictamen en materia de Seguridad Estructural, en adelante dictamen, emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de esta Ciudad, con base en el grado de afectación del inmueble.
29 de enero	1 de febrero	17 de febrero 2020	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago del Impuesto sobre Nóminas a los contribuyentes que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar el 100% en el pago del Impuesto Sobre Nóminas, en adelante Impuesto, causado en el periodo de enero de 2021 en los supuestos señalados en el numeral SEGUNDO, a las personas físicas y morales que, en la Ciudad de México, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue.
29 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga un subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como Mercados Públicos, Concentraciones, Micro y/o Pequeñas Empresas, que se indican. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal en el pago de la tarifa que corresponda por los Derechos por el Suministro de Agua a aquellos contribuyentes con una toma de agua con uso no doméstico y cuya boleta sea emitida por consumo medido, contemplados en los artículos 172, fracción III y 174 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2021 registren un consumo de hasta 30,000 litros por bimestre.
29 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado “Tren Toluca-Valle de México”. tiene por objeto condonar total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua que se indican en el numeral SEGUNDO, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado “Tren Toluca-Valle de México”, y que cuenten con Opinión Técnica de



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Indicadores de Riesgo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en adelante opinión, emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y Dictamen en materia de Seguridad Estructural, en adelante dictamen, emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de esta Ciudad, con base en el grado de afectación del inmueble.
29 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica en el numeral SEGUNDO, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México con base en el grado de exposición de la vivienda y conforme a la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General mediante el cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los Derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican. tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 50% en el pago de las tarifas que correspondan.
4 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se Condoa o Exime del pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los Bienes de Dominio Público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican. tiene por objeto otorgar facilidades administrativas, condonar o eximir el pago de contribuciones, así como las multas y sus accesorios a favor de los bienes de dominio público del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México.
10 de febrero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabilitabilidad y/o con daños estructurales que



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral.
22 de febrero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para aplicar los beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, exclusivamente por lo que hace a los Derechos por el Suministro de Agua determinados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en adelante SACMEX, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria que afronta la Ciudad.
30 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de mayo	Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores), tiene por objeto condonar totalmente el pago de la contribución que se indica en el numeral SEGUNDO a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México, en la modalidad de corredores competencia del Órgano Regulador de Transporte de esta Ciudad.
30 de marzo	A partir del primer bimestre de 2021	n.a.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en tanto se regulariza el suministro, asimismo a estos contribuyentes, para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización, se les aplicará un descuento del 95% sobre el pago que deban efectuar por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del artículo 182 del mismo Código-
31 de marzo	1 de abril	30 de abril	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican. De conformidad con el Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2021, se otorga la facilidad administrativa para que, cumpliendo con los requisitos establecidos en dicho Acuerdo, los contribuyentes que se encuentren en posibilidad de ser beneficiarios del Subsidio, puedan obtener el mismo a más tardar el 30 de abril de 2021, sin



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	

que se generen actualizaciones ni recargos, con independencia del término previsto en el numeral CUARTO de dicho Acuerdo.

n.a. No aplica.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Marzo 2021			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción

Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2020.	15 de enero	GOCDMX	Los contribuyentes que se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020 y quienes opten por hacer dictaminar dicho cumplimiento, se deberán registrar vía Internet en el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI) en la pantalla principal del mismo, debiendo requisitar la pantalla donde se solicitan sus datos, una vez realizado lo anterior, el sistema les proporcionará las claves de acceso correspondientes, teniendo la opción de recuperar las referidas claves en caso de olvido, así como cambiarlas.
--	-------------	--------	---

Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática	19 de enero	GOCDMX	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
--	-------------	--------	---

Reglas de Carácter General para la Operación y el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia del Impuesto sobre Nóminas.	17 de febrero	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen por objeto normar los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas, en adelante Impuesto, a que se refiere el Capítulo V, del Título Tercero, del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, mediante el uso de la e.firma.
--	---------------	--------	--

Otras Disposiciones Emitidas



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
13 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a Gesto Pago de Servicios, S.A.P.I. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2020”.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2020”
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Tercer Trimestre del año 2020”.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Cuarto Trimestre del año 2020.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México finales por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de febrero de 2020.
18 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se dan a conocer las bajas de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática.
19 de enero	1 de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2021. Tasa del 0.66% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.86% mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México, registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2022	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.
20 de enero	A partir del primer bimestre del 2021	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la integración y sede de las Administraciones Tributarias dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México), para el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), así como el Calendario de Ministraciones, durante el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, programación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligadas las personas titulares de los Entes Públicos de la Ciudad de México, así como las personas servidoras públicas responsables de la administración de los



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
26 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria. Tiene por objeto sentar las bases para la autorización de personas morales y el registro de personas físicas para la práctica de avalúos para efectos fiscales; establecer los procedimientos y lineamientos para la práctica de avalúos, su forma, contenido y validación, así como la aplicación de sanciones.
28 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en adelante Poder Judicial, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Ciudad de México, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución.
29 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se modifica el Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19; en los términos que se señalan.
29 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales, con número de registro MEO-008/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto validar que la constitución y distribución de los fondos de productividad provenientes de multas fiscales federales se ejecuten a través de resoluciones y acciones del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales y que éstas se encuentren en apego a las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas para incentivar y elevar la productividad del personal que participe y apoye en el ejercicio de las facultades de la Procuraduría Fiscal y de la Subtesorería de Fiscalización en la comprobación, determinación, supervisión, notificación y ejecución de créditos fiscales, así como aquel que apoye en el ejercicio de las mismas.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-010/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para la distribución equitativa de los mismos, cuya finalidad es apoyar la elevación de la productividad y eficiencia de dicho personal, estimulando el cumplimiento de las funciones a su cargo para incentivar el cumplimiento del personal que labora en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
10 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
12 de febrero	16 de febrero	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas Físicas y/o Morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar Avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
17 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.
17 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.
19 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de julio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de octubre de 2020.
22 de febrero	1 de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2021. Tasa del 0.18% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			parcialidades, y tasa del 0.23% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Segundo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto de Disolución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Bases para la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a “BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO”, en adelante Autorizada, para fungir como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en adelante Secretaría, para que a través de sus sucursales lleve a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, consistente en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la Ciudad de México.
22 de marzo	1 de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2021. Tasa del 0.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.52% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática
31 de marzo	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Tercer Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan.

n.a. No aplica.



II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 17,431.7 mdp, cifra 1.9 por ciento menor a lo estimado en la LICDMX-2021. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 970.9 mdp, es decir, dicho Fondo fue 2.6 por ciento menor a la meta programada para el periodo enero-marzo 2021.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 540.4 mdp, lo que significó un monto 50.6 por ciento mayor a lo estimado en la LICDMX-2021. Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 785.5 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 1.9 por ciento en relación con la meta prevista para este rubro.

Por su parte, los conceptos por el consumo de Gasolinas y Diésel, así como los ingresos derivados del entero de impuestos; resultaron en un monto menor en 36.1 por ciento y mayor en 28.3 por ciento, respectivamente, comparados con lo estimado para el primer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Participaciones de Ingresos Federales Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	23,522.5	22,956.2	23,378.0	(4.4)	1.8	
Fondo General de Participaciones (FGP)	17,832.6	17,772.6	17,431.7	(6.0)	(1.9)	✓ Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor de lo esperado derivado de los efectos de la contingencia sanitaria a nivel nacional.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	1,021.5	997.0	970.9	(8.6)	(2.6)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	648.7	358.8	540.4	(19.9)	50.6	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a las previsiones realizadas por parte de la SHCP.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	791.9	800.8	785.5	(4.6)	(1.9)	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a la normatividad aplicable.
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	305.7	362.4	231.7	(27.1)	(36.1)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	2,922.1	2,664.6	3,417.9	12.5	28.3	✓ Este concepto corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Aportaciones

De enero a marzo de 2021, el GCDMX recibió 4,415.8 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un decrecimiento de 3.4 por ciento en términos reales en comparación al primer trimestre del 2020, y una captación 4.0 por ciento mayor a la estimada en la LICDMX-2021.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	4,396.0	4,246.2	4,415.8	(3.4)	4.0		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,224.2	1,259.8	1,322.2	3.9	5.0	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	228.0	145.5	228.0	(3.8)	56.7	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la CDMX por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	143.7	148.3	145.6	(2.6)	(1.8)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,836.8	1,777.2	1,789.1	(6.3)	0.7	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	571.4	545.4	556.6	(6.3)	2.0	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	391.9	370.1	374.3	(8.1)	1.1	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2021 ascendieron a 719.1 mdp, lo cual significó un aumento de 88.9 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX 2021.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	1,544.3	380.7	2,117.4	31.9	456.2		
Convenios con la Federación	1,384.0	380.7	719.1	(50.0)	88.9	✓	Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Total Fondos Distintos de Aportaciones	160.2	0.0	1,398.3	739.1	n.a.		
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	160.2	0.0	198.3	19.0	n.a.	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Otros	0.0	0.0	1,200.0	n.a.	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a marzo de 2021, fueron 936.3 mdp, monto 7.5 por ciento menor a lo estimado en la LICDMX-2021.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	1,544.9	1,012.6	936.3	(41.7)	(7.5)	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	421.0	457.0	348.7	(20.3)	(23.7)	✓ La variación negativa es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID-19, ya que en el periodo abril-junio cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	754.8	29.0	50.5	(93.6)	74.4	✓ La variación negativa observada respecto a la meta es consecuencia de la pandemia por COVID-19.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	369.3	11.4	17.3	(95.5)	51.9	
b) Por Gastos de Ejecución	1.3	0.0	0.2	(84.3)	1193.3	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	364.5	12.2	23.8	(93.7)	95.5	
d) Otros	19.8	5.4	9.2	(55.4)	70.6	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	161.4	328.6	331.4	97.5	0.9	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	117.8	293.9	330.9	170.1	12.6	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	43.6	34.7	0.0	(100.0)	(100.0)	
c) Otros	0.0	0.0	0.5	n.a.	n.a.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	2.6	1.7	1.8	(32.3)	7.8	



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo de Compensación del ISAN	155.2	160.3	160.3	(0.6)	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.	
Fondo de Compensación de REPECOS	49.9	36.0	43.4	(16.3)	20.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual. 	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

* Cifras mayores a 100 por ciento.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al primer trimestre de 2021 los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— acumularon 3,331.3 mdp, cifra que representa un avance de 99.5 por ciento de la meta para el periodo, y 17.2 por ciento menor, en términos reales, en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de 2020.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 30.6 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 1,018.0 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios contribuyeron con 2,313.2 mdp, es decir, 69.4 por ciento del total, entre los cuales destacan los Ingresos Diversos que superaron la meta estimada para este periodo por 146.8 puntos porcentuales.



Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	%
					%	Real
TOTAL	3,868.3	3,347.7	3,331.3	(16.4)	(0.5)	(17.2)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	640.7	1,096.1	1,018.0	(78.0)	(7.1)	52.8
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	640.7	1,096.1	1,018.0	(78.0)	(7.1)	52.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,227.6	2,251.6	2,313.2	61.6	2.7	(31.1)
Venta de Bienes y Servicios	2,576.8	1,772.0	1,131.7	(640.3)	(36.1)	(57.8)
Ingresos Diversos*	647.5	478.3	1,180.2	701.9	146.8	75.3
Venta de Inversiones	3.3	1.4	1.3	(0.0)	(1.3)	(61.4)
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	(0.0)	n.a.	(100.0)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante el primer trimestre de 2021, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 2,040.7 mdp, equivalentes a 61.3 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 11.5 por ciento superior a la estimación de ingresos esperada para el primer trimestre del año. Por su parte, los ingresos propios de los Organismos de Transporte sumaron 1,027.1 mdp, lo que significó quedar por debajo de la meta prevista en la LICDMX-2021 por 32.1 por ciento, en términos reales.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	Explicación
Total	2,696.0	1,829.4	2,040.7	(27.2)	11.5	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,889.1	1,352.5	919.1	(53.2)	(32.0)	✓ La variación negativa, obedeció a la disminución de la demanda del servicio a causa de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 que mantuvo el semáforo epidemiológico en rojo y sólo permitió la realización actividades
Venta de Servicios	1,679.6	1,262.7	754.1	(56.8)	(40.3)	
Ingresos Diversos**	209.5	89.8	165.0	(24.3)	83.8	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							<p>económicas esenciales y las no esenciales en un porcentaje del 30 por ciento.</p> <p>✓ Adicionalmente, el comportamiento de los ingresos estuvo definido por la limitación de la operación del servicio de transportación de pasajeros ocasionada por el siniestro ocurrido el día 09 de enero en la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo y que derivó en la suspensión del servicio de las Líneas 1 a la 6 durante varios días del mes de enero y en los primeros días del mes de febrero.</p>
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	39.2	44.1	31.7	(22.2)	(28.0)	<p>✓ En el rubro de Ventas de Servicios no se alcanzó la meta estimada en la LICDMX-2021, la variación que se refleja al periodo se debe a que en 2021 se recaudaron menos ingresos del Trolebús y Tren Ligero respecto a 2020, debido a la disminución de la afluencia de pasajeros causada por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>✓ Aunado a lo anterior, y derivado de los resultados obtenidos del análisis costo-beneficio efectuado al Servicio Público de Transporte Eléctrico Individual, el Consejo de Administración del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de</p>	
Venta de Servicios	34.0	40.6	27.4	(22.4)	(32.5)		
Ingresos Diversos**	5.3	3.5	4.3	(21.2)	23.9		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						septiembre de 2020, autorizó la terminación de la prestación del servicio del Programa Taxis Cero Emisiones con la operación de 20 autos eléctricos, para que dichos vehículos fueran utilitarios para el Organismo.
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	103.2	81.2	63.2	(41.1)	(22.1)	✓ Al comparar el periodo enero-marzo de 2021 con el mismo periodo de 2020 se observa una menor captación, principalmente, porque en 2021 se afectó la demanda de usuarios por las medidas implementadas por el brote de COVID 19, mientras que, en marzo 2020, aún no se veía reflejada la emergencia sanitaria.
Venta de Servicios	87.5	60.8	52.3	(42.5)	(13.9)	
Ingresos Diversos**	15.7	20.4	10.9	(33.2)	(46.5)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1.5	14.3	0.9	(46.0)	(93.9)	✓ La variación negativa reportada atiende a que al periodo reportado no se han obtenido recursos por concepto de Remanentes.
Ingresos Diversos**	1.5	14.3	0.9	(46.0)	(93.9)	
Metrobús	3.6	16.9	11.8	219.1	(30.1)	✓ No se logró la estimación de la LICDMX-2021, toda vez que, en el periodo, no se obtuvieron la totalidad de los ingresos programados por servicios conexos, que corresponden a seguros de bienes patrimoniales.
Venta de Servicios	1.7	16.8	9.3	428.0	(44.3)	
Ingresos Diversos**	1.9	0.1	2.4	27.0	*	✓ No obstante, es importante señalar que, tratándose de Ingresos Diversos, se obtuvieron



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						mayores ingresos por servicios conexos correspondientes a los servicios de energía eléctrica y limpieza, derivado de la ampliación de la Línea 5 tramo Sur, así como los ingresos por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios, y por la venta de bases para licitación.
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.8	3.6	0.3	(57.9)	(91.7)	✓ No se alcanzaron las metas previstas en la estimación de la LICDMX toda vez que únicamente se obtuvieron ingresos por concepto de intereses.
Ingresos Diversos**	0.8	3.6	0.3	(57.9)	(91.7)	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	393.9	232.7	234.8	(42.7)	0.9	✓ Se superó la estimación prevista, debido a que se dio una mayor captación de ingresos por gastos de operación captados en las sesiones de Comité de financiamiento, del programa "Mejoramiento de Vivienda", intereses en las cuentas de recursos propios generados durante el mes, así como pagos de aseguradoras por siniestros de invalidez y vida.
Venta de Servicios	381.6	220.1	211.4	(46.7)	(4.0)	
Ingresos Diversos**	12.4	12.5	23.4	81.9	87.2	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	11.2	1.1	0.2	(97.9)	(77.7)	✓ Los resultados estuvieron por debajo de la meta programada debido a la estacionalidad de los recursos, así como, a que se captaron menos recursos debido a que se observó una demanda mayor al Programa de Gratuidad de los servicios médicos y medicamentos que se otorgan en los Centros de Salud de las 16
Venta de Servicios	0.4	0.9	0.2	(44.2)	(73.0)	
Ingresos Diversos**	10.8	0.2	0.0	(100.0)	(100.0)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							Jurisdicciones Sanitarias en la CDMX adscritas a este organismo.
							✓ Asimismo, la variación negativa respecto del mismo periodo de 2020 está relacionada con la obtención de intereses bancarios generados de las cuentas del Organismo el año previo.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	16.5	0.4	0.6	(96.5)	50.0		✓ Se logró superar la proyección de ingresos prevista en la LICDMX-2021 en atención a los incrementos en los rubros de productos financieros.
Venta de Servicios	12.6	0.2	0.1	(99.3)	(50.0)		
Ingresos Diversos**	3.9	0.2	0.5	(87.3)	150.0		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	0.8	0.9	0.7	(8.8)	(22.2)		✓ La variación negativa se explica por la calendarización de los cursos otorgados para la Certificación de Administradores Condominales, toda vez que se están llevando a cabo formas alternativas para seguir el curso de capacitaciones y el otorgamiento de las certificaciones con las medidas necesarias ante la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	0.8	0.9	0.7	(7.7)	(22.2)		
Ingresos Diversos**	0.01	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Fideicomiso Educación Garantizada	52.3	4.5	12.7	(76.6)	182.2		✓ Durante el primer trimestre de 2021 no se registraron ingresos por este concepto.
Ingresos Diversos**	52.3	4.5	12.7	(76.6)	182.2		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	9.8	2.1	5.7	(43.9)	171.4		✓ Los resultados positivos se deben a que fueron ingresados al Instituto



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	9.8	2.1	5.7	(43.9)	171.4	recursos por concepto de inscripciones del Maratón de la Ciudad de México 2021, los cuales no se tenían contemplados para recibir en el periodo.	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.0	0.1	(23.1)	78.2	✓ Se observó una variación positiva en atención a los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias y de inversión, aunado también a que se obtuvo como ingreso adicional la aplicación de una penalización a un proveedor.	
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.1	(23.1)	78.2		
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0.0	10.2	0.0	n.a.	(100.0)	✓ La variación atiende a que no hubo registro alguno de ingresos.	
Ingresos Diversos**	0.0	10.2	0.0	n.a.	(100.0)		
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	64.5	3.1	15.4	(77.1)	396.8	✓ Se superó la meta estimada en la LICDMX-2021 debido a la venta de bienes, en concreto, a la venta de dos lotes en la terminal de carga oriente que superaron el valor contemplado en el proyecto original.	
Venta de Bienes	60.0	0.9	10.3	(83.5)	*		
Venta de Servicios	0.4	0.4	0.4	(3.8)	0.0		
Ingresos Diversos**	4.1	1.8	4.7	9.9	161.1		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	52.8	23.2	24.0	(56.3)	3.5	✓ La variación positiva en comparación con la meta establecida se debió a la captación de los recursos provenientes del programa Mypes; así como, por el incremento en la recaudación de microcréditos.	
Ingresos Diversos**	52.8	23.2	24.0	(56.3)	3.5		
Fideicomiso Centro Histórico	0.1	0.1	4.5	*	*		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
de la Ciudad de México							✓ Los recursos reportados superaron la meta estimada en la LICDMX-2021 para el periodo.
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	4.5	*	*		
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	6.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		✓ La variación atiende a que no hubo registro alguno de ingresos.
Ingresos Diversos**	6.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.0	0.1	0.1	n.a.	(47.6)		✓ La variación negativa obedeció a que los ingresos provenientes de rendimientos financieros por el patrimonio fideicometido de esta Entidad fueron menores a lo esperado.
Ingresos Diversos**	0.0	0.1	0.1	n.a.	(47.6)		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	19.7	12.9	16.2	(20.8)	25.6		✓ La variación a la baja en relación con lo programado se debe a la disminución en el rubro de comisiones cobradas por los servicios prestados, cuotas y envío de registros en la recuperación de las carteras administradas por el Fideicomiso, derivado de la suspensión de acciones de cobranza por la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	16.3	11.5	9.8	(42.3)	(14.8)		
Venta de inversiones	3.3	1.4	1.3	(61.4)	(7.1)		
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	5.1	*	*		
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.03	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		✓ No se registraron ingresos al periodo que se reporta debido a su extinción durante el ejercicio fiscal 2020.
Ingresos Diversos**	0.03	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.2	1.6	2.7	104.7	68.8		✓ Debido a la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, el Museo cerró las instalaciones del 1 de



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	(80.2)	(42.9)	enero al 28 de febrero de 2021, motivo por el cual se registraron ingresos únicamente por el último mes del período que se reporta, lo que se tradujo en no alcanzar la meta estimada en la LICDMX.	
Venta de Servicios	0.4	0.1	0.02	(96.3)	(80.0)		
Otros ingresos*	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Ingresos Diversos**	0.8	1.5	2.64	218.1	76.0		
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.7	1.0	0.5	(34.6)	(52.5)	✓ Los resultados atienden a la falta de captación de los recursos programados, ya que el Museo se encontraba cerrado por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARSCoV-2.	
Ingresos Diversos**	0.7	1.0	0.5	(34.6)	(52.5)		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	1.8	13.9	10.8	470.8	(22.3)	✓ Los resultados desfavorables en relación con lo programado se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores que lo programado.	
Ingresos Diversos**	1.8	13.9	10.8	470.8	(22.3)		
Escuela de Administración Pública	0.1	0.0	0.0	(65.7)	246.1	✓ La variación corresponde a depósitos de participantes de las Maestrías que imparte la Escuela, los cuales no se tenían contemplados debido al periodo vacacional y del reinicio de los módulos previstos en sus programas curriculares.	
Venta de Servicios	0.1	0.0	0.0	(78.0)	n.a.		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	32.2	49.0		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.8	4.6	3.9	345.9	(15.2)	✓ Los ingresos registrados fueron inferiores a lo programado.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	0.8	4.6	3.9	345.9	(15.2)		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	13.2	3.5	0.1	(99.3)	(97.2)	✓ No se alcanzó la meta prevista en la LICDMX-2021 debido a que no se registraron los ingresos estimados, lo cual fue consecuencia de la suspensión de actividades no esenciales para la contención del COVID-19.	
Ingresos Diversos**	13.2	3.5	0.1	(99.3)	(97.2)		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	12.6	0.0	10.5	(19.8)	*	✓ Se superó la estimación prevista toda vez que en el periodo se registraron ingresos que no se tenían contemplados de origen.	
Venta de Servicios	0.1	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)		
Ingresos Diversos**	12.5	0.0	10.5	(19.1)	n.a.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.1	1.0	0.01	(95.6)	(99.4)	✓ La estimación prevista no se alcanzó, toda vez que en el periodo se registraron ingresos menores a los programados.	
Venta de Servicios	0.1	1.0	0.0	(95.6)	(99.4)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	670.1	n.a.	n.a.	✓ Los resultados se explican debido a que para el periodo que se reporta no se tenía contemplada la recaudación de ingresos.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	670.1	n.a.	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.



Nota 1. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2020.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a marzo del 2021, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector obtuvieron un monto de 1,180.6 mdp, 11.7 por ciento menos respecto de la meta y 45.1 por ciento más, en términos reales, que lo registrado el mismo periodo de 2020. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva fue quien más aportó, al registrar 53.4 por ciento del total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social						Explicación
Enero - Marzo 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	782.5	1,336.5	1,180.6	45.1	(11.7)	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	64.1	271.9	198.8	198.3	(26.9)	✓ Se observó una variación al alza con respecto al primer trimestre del año anterior que obedece, principalmente, a que en el período reportado se captó la quincena 24 de 2020, lo que implicó mayores ingresos en los siguientes conceptos: Fondo de la Vivienda, Fondo de Jubilación y de Pensión, Riesgo de Trabajo, así como las Cuotas de los Trabajadores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26.6	191.1	150.1	442.1	(21.5)	
Ingresos Diversos*	37.5	80.8	48.7	25.0	(39.7)	✓ La variación negativa respecto de lo programado se debió, en parte, a que en los ingresos diversos se reflejó una disminución en los siguientes conceptos: Préstamos a Corto Plazo, Medio Plazo e Hipotecarios, así como intereses cobrados por préstamos, ingresos por rendimientos financieros y beneficios y productos financieros.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	437.4	639.1	631.0	38.7	(1.3)	✓ El resultado por debajo de las estimaciones para el trimestre obedeció a que quedaron pendientes diversas



Instituciones Públicas de Seguridad Social							
Enero – Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	339.0	485.3	519.3	47.3	7.0		aportaciones, así como a que no se captaron ingresos por concepto de laudo de diversas corporaciones.
Ingresos Diversos*	98.4	153.7	111.7	9.2	(27.4)		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	281.0	425.6	350.3	20.1	(17.6)	✓	La variación positiva respecto del primer trimestre de 2020 fue producto de una aportación extraordinaria del ejercicio 2020 que se realizó en el mes de marzo de 2021.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	275.1	419.6	348.6	21.9	(16.9)	✓	No obstante, los ingresos fueron menores con respecto a lo programado al mes de marzo del presente ejercicio.
Ingresos Diversos*	5.9	5.9	2.2	(64.3)	(62.9)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 110.0 mdp, es decir, 39.5 por ciento menos que la meta estimada para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; dichos ingresos representaron 72.9 por ciento menos, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2020.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras							
Enero – Marzo 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	389.8	181.7	110.0	(72.9)	(39.5)		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	291.6	131.7	48.7	(83.9)	(63.0)	✓	No se alcanzó la recaudación prevista como tampoco en comparación con el primer trimestre de 2020 por los servicios



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras							
Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Bienes	287.3	128.0	47.4	(84.1)	(62.9)	de impresos debido a que no se recibieron pagos de acuerdo con lo programado originalmente. Esta circunstancia se encuentra asociada a la contingencia sanitaria.	
Ingresos Diversos*	4.3	3.7	1.3	(70.1)	(64.7)		
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	98.2	50.0	61.0	(40.3)	21.9	✓ Aunado a lo anterior, las diferencias negativas también se debieron a la reducción de la tasa de interés y a que hubo una baja en los recursos en cuenta de bancos por las circunstancias señaladas en el párrafo precedente.	
Venta de Bienes	0.0	5.0	0.0	n.a.	(100.0)	✓ El comportamiento favorable respecto de la meta establecida obedeció a que se obtuvieron ingresos por el programa de parquímetros, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.	
Venta de Servicios	13.9	22.1	8.1	(44.2)	(63.4)		
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ No obstante, en términos reales la diferencia fue negativa debido a que en el periodo enero-marzo de 2021 se obtuvieron menos recursos por renta de estacionamientos, de locales comerciales en estacionamientos y de otros locales debido al paro de actividades de algunos sectores comerciales para contener la propagación del COVID-19.	
Ingresos Diversos*	84.3	23.0	52.9	(39.6)	130.2		
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.2	n.a.	n.a.	✓ Se incorporaron recursos remanentes en el mes de marzo, debido al proceso de disolución que se publicó el 05 de marzo de 2021, en la Gaceta Oficial de la CDMX; estos recursos se utilizaron para cubrir la prima vacacional y el impuesto de las partes proporcionales de gratificación de fin de año.	
Ingresos Diversos*	0.0	0.0	0.2	n.a.	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.





II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México despliega una Política de Gasto que contempla en su concepción y ejecución el entorno generado por la pandemia de la enfermedad COVID-19 y sus repercusiones en la salud y en la economía de sus habitantes; circunstancia que, dado los impactos que provoca en la hacienda pública federal y local, refuerza la necesidad de que la acción de gobierno se desarrolle en el marco de la responsabilidad hacendaria, que permita enfrentar la emergencia sanitaria de la mejor manera, privilegiando el apoyo a la economía familiar, y propiciando la recuperación sostenida de las empresas.

Así, la Política de Gasto, como ha sido desde el principio de la actual Administración, mantiene su enfoque en el horizonte de mediano y largo plazo, avanzando decididamente hacia la construcción de la Ciudad innovadora y de derechos que la ciudadanía demanda y, sobre todo, merece.

La Ciudad de México está comprometida con la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030, por lo que impulsa las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.

En ese sentido, la política pública del Gobierno de la Ciudad busca dar cumplimiento a las vertientes del Programa de Gobierno 2019-2024, que aunque de carácter provisional, es válido como instrumento de planeación rector de la acción de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Transitorio Décimo Quinto, cuarto párrafo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y su reforma publicada el 2 de mayo de 2019 en la Gaceta Oficial local, y Transitorio Noveno de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que otorgan plena vigencia al documento.

De esta forma, se parte de la premisa de que el centro de toda política pública es y será el ciudadano, focalizando los esfuerzos en la generación de valor público para el bienestar de la población en su conjunto, a través de los seis ejes rectores:

EJES

-  Igualdad y Derechos
-  Ciudad Sustentable
-  Más y Mejor Movilidad
-  Cero Agresión y Más Seguridad
-  Ciudad de México, Capital Cultural de América
-  Ciencia, Innovación y Transparencia



La Política de Gasto se estructura a partir de los objetivos que se pretende alcanzar, con el mínimo gasto de operación requerido, privilegiando el gasto social, la inversión y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad, educativa, de agua potable y saneamiento, la nómina del personal y los servicios públicos para que fluyan sin afectación; centrándose su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.

En las circunstancias actuales se destacan dos aspectos que han caracterizado a esta Administración:

- I. La visión modernizadora orientada hacia la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a los habitantes de la Ciudad, y que ha llevado a implementar diversas acciones con temporalidad en el mediano plazo; un ejemplo de ello es la adopción del modelo de Gestión para Resultados en la Administración Pública local, el cual privilegia la generación de valor público a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impacten de manera positiva en su condición de vida, y que a través de sus componentes principales, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, aporta elementos metodológicos para elevar la calidad del gasto público.
- II. El objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, la rendición de cuentas, la transparencia con el manejo de recursos y la toma de decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representen una alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida los diversos sectores de la sociedad.

En este despliegue de la Política de Gasto, en línea con el instrumento de planeación referido, la acción de gobierno se orienta a partir de las siguientes guías:

Los programas sociales se enfocan en grupos vulnerables y de marginación, con limitado o nulo acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, transporte público, trabajo y cultura.

En materia de salud, se refuerzan las estrategias para ampliar la cobertura de servicios a la población en general, además de enfatizar en la prevención de la propagación del virus, así como en la atención de pacientes que sufren la enfermedad COVID-19, dotando del equipamiento, los medicamentos, insumos y materiales que se precisan para la adecuada y oportuna prestación de los servicios médicos. Con ello se busca reducir la morbilidad, mortalidad, y las pérdidas económicas, que a causa de la pandemia afectan a la población.

En lo relativo a educación, se destinan importantes recursos a la inversión en la construcción y mantenimiento de escuelas públicas para garantizar que sean un lugar seguro, funcional y adecuado para los niños, las niñas y adolescentes.



En materia de reconstrucción, con la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México se mantiene la atención de las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017, consolidando en 2021 gran parte de los avances registrados durante 2019 y 2020.

En lo relativo al desarrollo económico, se impulsan las acciones de capacitación, asesorías y apoyos a emprendedores y empresarios, encaminados a la implementación de proyectos específicos y para el desarrollo empresarial.

Para la ejecución de acciones ambientales se financian proyectos que contribuyen a reforzar la utilización de recursos renovables, así como a incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental. Se intensifican los programas de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en el suelo de conservación con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales, para proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, impulsando programas específicos de mejoramiento urbano integral y sustentable: acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial.

En materia de transporte se impulsan los sistemas, programas y proyectos de movilidad que se orientan a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; se privilegia la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de transporte masivo; se apoya decididamente el uso de la bicicleta, así como su equipamiento para consolidar su integración al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad, con ello contribuir a generar un aumento en la seguridad de la movilidad peatonal y ciclista mediante la mejora de la infraestructura vial.

En lo relacionado con la cultura, se trabaja en la promoción y difusión de los Derechos Culturales a través del diseño de la estructura orgánica y plataforma laboral, legal y administrativa de la universidad de las culturas, las artes y los saberes populares.

Para mejorar la seguridad ciudadana se refuerza la estrategia integral, mediante la coordinación con la Fiscalía General de Justicia, inteligencia financiera, mantenimiento al sistema de cámaras y equipamiento del C-5, atención a reclusorios y comunidad de menores infractores, así como al combate a la economía del crimen, impulsando las tareas de prevención en las que participan las diferentes áreas de gobierno y Alcaldías.

Se ejecutan tareas permanentes de vigilancia del funcionamiento de la Administración Pública, impulsando acciones encaminadas a frenar y revertir la corrupción en donde sea que esté alojada, garantizando la prestación de todos los servicios de manera equitativa, avanzando en el establecimiento de una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano.

La Política de Gasto materializada a través de los recursos que se aplican en las Demarcaciones Territoriales por parte de las Secretarías, los Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad, mediante inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, de transporte masivo, agua potable y alcantarillado, áreas verdes, entre otras; así como para la prestación de servicios de salud, seguridad, vivienda y transporte público y el desarrollo de la política social



en zonas urbanas y rurales, sumados a los recursos que ejercen las Alcaldías en su territorio, permiten una integración armónica que potencia la efectividad del gasto, que a su vez posibilita la ejecución de acciones, programas y proyectos que generan valor público que beneficia a la ciudadanía y promueven la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de las comunidades que habitan cada una de las 16 Alcaldías, garantizando la gobernabilidad y la equidad, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos, incidiendo de manera directa en la implementación de medidas que paulatinamente erradicarán las desigualdades y la pobreza y que permitirán alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México.

Aunado a los objetivos establecidos por la Administración actual, el Gobierno de la Ciudad ha conjuntado esfuerzos para dar atención a la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, por lo que lleva a cabo las acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud y económica, en todos los sectores de la sociedad capitalina.

Conforme lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, referente a que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia, el Gobierno de la Ciudad de México enfoca sus esfuerzos a garantizar el bienestar de la ciudadanía priorizando la atención a la salud de las personas, tal como se establece en el eje rector 1 del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general, el bienestar integral de las personas más vulnerables.

Para la atención a la salud se toman en cuenta y se valoran las experiencias de otros países y las disposiciones emitidas por las dependencias federales facultadas, definiendo e implementado en el ámbito local una estrategia propia, materializando su ejecución a través de diversas acciones generales y particulares, estableciendo una coordinación estrecha con las 16 Alcaldías.

La Política de Gasto de la Ciudad de México precisa considerar a su vez la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19; la cual detalla, entre otras cosas, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

La estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica grandes retos, como se señala en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, entre los que destacan los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

Es de destacar los objetivos que se persiguen:

Objetivo general

- ✓ Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19.

Objetivos específicos

- ✓ Vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones por COVID-19.



- ✓ Reducir el número de hospitalizaciones y muertes.
- ✓ Facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades normales.
- ✓ Vacunar al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de grupo.

Así, la Ciudad de México en su Política de Gasto para 2021 contempla las actividades y recursos que se deben desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal, para la implementación de la estrategia de vacunación contra la COVID-19, a la que se tiene previsto destinar los recursos financieros necesarios para contar con el personal y los insumos que se precisan para la inoculación de las y los habitantes de las 16 Alcaldías, conforme a los cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 que se han definido en nuestro país.

Para cumplir con los compromisos previstos en la situación restrictiva de los ingresos y la demanda de recursos que significa la atención de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como de los apoyos económicos para la población afectada, precisa por parte de las áreas responsables de la ejecución de los recursos, de un análisis acucioso y acciones de contención del gasto, sin dejar de lado el cumplimiento de los objetivos institucionales con la mayor eficiencia, posibilitando que la hacienda pública mantenga un adecuado equilibrio presupuestal y financiero.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, ha permitido que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, haciendo posible que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantiene, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como con voluntad de que las cosas sucedan.

La Política de Gasto basada en los Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2021 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 217,962.2 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, lo que representa una disminución de 21,013.6 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2020.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2021				
(Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%Real
TOTAL	238,975.8	217,962.2	(21,013.6)	(12.3)
Gasto Programable	228,957.7	207,871.1	(21,086.6)	(12.7)
Gasto No Programable	10,018.1	10,091.1	73.0	(3.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Durante el periodo enero – marzo de 2021 se registró un Gasto Neto Ejercido por 42,341.3 mdp, lo cual equivale al 80.7 por ciento respecto de los recursos programados para el primer trimestre 2021.

El monto ejercido al periodo presenta un incremento del 47.4 por ciento en comparación a lo ejercido al periodo enero – marzo de 2020; este importe de gasto está conformado por 39,614.0 mdp correspondientes al Gasto Programable y 2,727,3 mdp al Gasto No Programable, de acuerdo con el comportamiento que se presenta a continuación:



Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021			Variación%	
	Enero - Marzo	Enero - Marzo		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2020	
TOTAL	27,629.7	217,962.2	52,440.8	42,341.3	53.2	47.4
Gasto Programable	27,511.8	207,871.1	47,852.6	39,614.0	44.0	38.5
Gasto No Programable	118.0	10,091.1	4,588.3	2,727.3	2,211.9	2,123.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

En este sentido, se puede observar que durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se ejercieron 39,614.0 mdp como parte del Gasto Programable, lo que en términos reales equivale a un 38.5 por ciento más en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior y un avance del 82.8 respecto de los recursos programados para este trimestre.

De los recursos ejercidos como parte del Gasto Programable 29,894.3 mdp fueron erogados por las Unidades Responsables del Gasto del Sector Gobierno y 9,719.7 mdp por parte de las entidades del Sector Paraestatal, es decir, 75.5 y 24.5 por ciento, respectivamente; lo anterior representa un incremento de 25.8 y 100.5 por ciento en términos reales respecto del mismo periodo del ejercicio 2020.

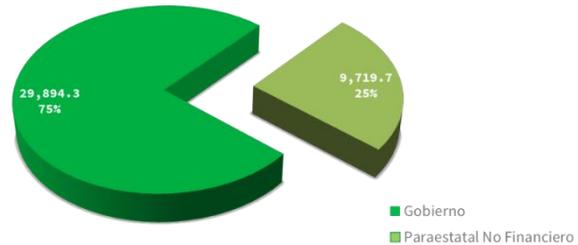


Del Sector Gobierno, 24,471.3 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Legislativo 582.9 mdp; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 1,530.8 mdp y los Órganos Autónomos 3,309.4 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron gasto por 8,508.7 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 1,160.9 mdp y las Entidades Paraestatales

Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 50.1 mdp. El detalle de esta clasificación se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
enero - marzo 2021



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021		Variación % Real Vs. 2020
	Enero - Marzo Ejercido	Anual	Enero - Marzo		
			Aprobado	Programado	Ejercido
TOTAL	27,511.8	207,871.1	47,852.6	39,614.0	38.5
Sector Gobierno	22,850.5	156,091.3	37,403.0	29,894.3	25.8
Poder Ejecutivo	17,866.0	135,850.5	31,979.9	24,471.3	31.7
Poder Legislativo*	551.3	2,143.7	582.9	582.9	1.7
Poder Judicial*	1,721.4	6,137.5	1,530.8	1,530.8	(14.5)
Órganos Autónomos*	2,711.7	11,959.6	3,309.4	3,309.4	17.4
Sector Paraestatal No Financiero	4,661.3	51,779.8	10,449.6	9,719.7	100.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	3,990.2	45,269.6	9,124.9	8,508.7	105.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	652.5	5,670.8	1,266.1	1,160.9	71.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	18.6	839.4	58.5	50.1	159.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene - Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
TOTAL	27,511.8	207,871.1	47,852.6	39,614.0	44.0	38.5
Sector Gobierno	22,850.5	156,091.3	37,403.0	29,894.3	30.8	25.8
Poder Ejecutivo	17,866.0	135,850.5	31,979.9	24,471.3	37.0	31.7
Dependencias	8,294.0	64,985.6	13,323.7	11,137.1	34.3	29.1
Jefatura de Gobierno	44.3	218.8	57.9	51.5	16.3	11.8
Secretaría de Gobierno	642.6	4,810.4	850.4	768.5	19.6	15.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	43.9	262.8	74.6	56.5	28.7	23.8
Secretaría de Desarrollo Económico	32.1	391.5	48.1	43.2	34.9	29.7
Secretaría de Turismo	13.9	78.0	20.3	16.4	18	13.4
Secretaría del Medio Ambiente	182.1	1,175.7	365.3	270.7	48.7	42.9
Secretaría de Obras y Servicios	420.0	14,908.6	467.8	463.0	10.2	6.0
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	377.4	2,392.5	593.5	480.1	27.2	22.3
Secretaría de Administración y Finanzas	655.7	3,702.7	1,000.1	749.9	14.4	10.0
Secretaría de Movilidad	205.5	1,711.4	286.7	276.1	34.4	29.2
Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,922.7	18,109.1	4,875.5	4,109.8	40.6	35.2
Secretaría de la Contraloría General	64.7	326.5	91.8	75.4	16.5	12.2
Procuraduría General de Justicia ¹	162.9	0.0	0.0	0.0	N/A.	(100.0)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	273.4	1,471.9	461.4	337.1	23.3	18.6
Secretaría de Salud	1,689.2	12,135.8	3,125.2	2,587.6	53.2	47.3
Secretaría de Cultura	163.5	892.1	245.5	200.2	22.4	17.7
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	199.8	869.8	432.5	381.5	90.9	83.6
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	19.0	127.4	35.3	25.3	33.2	28.2
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	20.1	121.0	14.5	14.3	(28.9)	(31.6)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	121.5	1,046.6	215.7	185.1	52.3	46.6
Secretaría de las Mujeres	39.8	233.1	61.7	44.7	12.3	8.0

¹Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene - Mar	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
	Ejercido					
Órganos Desconcentrados	4,383.4	30,991.4	7,262.7	6,639.8	51.5	45.7
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	368.8	1,394.4	223.0	179.8	(51.2)	(53.1)
Agencia Digital de Innovación Pública	39.3	233.8	60.9	56.7	44.3	38.5
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1.6	15.5	2.6	1.9	18.8	20.7
Autoridad del Centro Histórico	6.3	70.8	9.2	7.8	23.8	19.8
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	2.1	10.7	2.9	2.3	9.5	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,145.5	13,676.5	2,462.7	2,451.3	114.0	105.8
Agencia de Atención Animal	1.0	5.6	1.6	1.3	30	17.1
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	84.0	1,273.8	322.8	282.2	236.1	223.2
Órgano Regulador de Transporte	24.6	249.2	13.0	10.3	(58.1)	(59.7)
Universidad de la Policía	19.2	140.6	41.7	32.8	70.8	64.4
Policía Auxiliar	1,719.5	8,746.4	2,642.5	2,345.2	36.4	31.2
Policía Bancaria e Industrial	941.2	4,932.2	1,415.6	1,224.4	30.1	25.1
Instituto de Formación Profesional	0.8	0.0	0.0	0.0	(100)	N/A
Agencia de Protección Sanitaria	2.8	29.0	14.0	10.4	271.4	258.9
Universidad de la Salud	0.0	56.1	14.5	13.9	N/A	N/A
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	26.8	156.9	35.7	19.5	(27.2)	(30.0)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene - Mar	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
	Ejercido					
Alcaldías	5,188.7	39,873.6	11,393.6	6,694.4	29.0	24.1
Alcaldía Álvaro Obregón	322.6	2,984.7	767.8	426.2	32.1	27.0
Alcaldía Azcapotzalco	232.8	1,791.9	437.1	304.1	30.6	25.6
Alcaldía Benito Juárez	300.8	2,103.8	630.6	369.4	22.8	18.1
Alcaldía Coyoacán	334.6	2,634.7	559.9	422.1	26.2	21.3



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene - Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	235.2	1,601.8	494.2	256.3	9.0	4.8
Alcaldía Cuauhtémoc	487.0	3,116.1	647.9	611.6	25.6	20.8
Alcaldía Gustavo A. Madero	632.0	4,454.5	1,488.2	771.3	22.0	17.4
Alcaldía Iztacalco	260.6	1,892.0	550.3	326.4	25.2	20.5
Alcaldía Iztapalapa	610.0	5,483.0	1,996.3	804.7	31.9	26.9
Alcaldía La Magdalena Contreras	149.5	1,574.1	381.4	210.1	40.5	35.2
Alcaldía Miguel Hidalgo	246.7	2,254.9	668.8	435.3	76.5	69.7
Alcaldía Milpa Alta	167.8	1,347.4	379.9	223.8	33.4	28.2
Alcaldía Tláhuac	238.6	1,600.0	463.2	298.5	25.1	20.3
Alcaldía Tlalpan	271.3	2,526.4	614.1	373.5	37.7	32.4
Alcaldía Venustiano Carranza	433.7	2,585.1	810.2	530.9	22.4	17.7
Alcaldía Xochimilco	265.5	1,923.2	503.7	330.1	24.3	19.6

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene-Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A.	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Poder Legislativo*	551.3	2,143.7	582.9	582.9	5.7	1.7
Congreso de la Ciudad de México	421.8	1,743.7	482.9	482.9	14.5	10.1
Auditoría Superior de la Ciudad de México	129.5	400.0	100.0	100.0	(22.8)	(25.8)
Poder Judicial*	1,721.4	6,137.5	1,530.8	1,530.8	(11.1)	(14.5)
Tribunal Superior de Justicia	1,664.0	5,910.5	1,474.0	1,474.0	(11.4)	(14.8)
Consejo de la Judicatura	57.4	227.0	56.7	56.7	(1.2)	(4.9)
Órganos Autónomos*	2,711.7	11,959.6	3,309.4	3,309.4	22.0	17.4
Tribunal de Justicia Administrativa	125.1	492.8	119.7	119.7	(4.3)	(8.0)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	117.7	441.8	110.4	110.4	(6.2)	(9.8)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene-Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
Comisión de Derechos Humanos	108.9	452.9	118.6	118.6	8.9	4.7
Instituto Electoral	335.0	1,586.6	706.9	706.9	111.0	102.9
Tribunal Electoral	67.4	255.6	69.8	69.8	3.6	(0.3)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	298.0	1,395.7	348.9	348.9	17.1	12.6
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	45.9	147.9	38.4	38.4	(16.3)	(3.5)
Fiscalía General de Justicia	1,613.7	7,186.3	1,796.6	1,796.6	11.3	7.1

¹Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; la Fiscalía forma parte de los Órganos Autónomos

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021			Nominal	Real
	Ene-Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
Sector Paraestatal No Financiero	4,661.3	51,670.3	10,438.3	9,708.4	108.3	100.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	3,990.2	45,160.1	9,113.7	8,497.5	113.0	105.1
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.8	13.7	1.8	0.4	(50.0)	(54.5)
Comisión de Atención a víctimas de la Ciudad de México	1.1	19.5	5.3	4.8	336.4	314.3
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	2.3	11.8	2.8	2.4	4.3	(1.2)
Instituto de Vivienda	79.8	3,269.4	254.9	250.3	213.7	201.7
Fondo de Desarrollo Económico	0.0	9.0	2.2	0.9	N/A	N/A
Fondo para el Desarrollo Social	6.9	496.5	179.1	154.7	2,142.0	2,042.7
Fondo Mixto de Promoción Turística	2.6	133.7	13.6	6.7	157.7	142.6
Fondo Ambiental Público	0.0	1,219.1	90.3	79.9	N/A	N/A



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021		Nominal	Real	
	Ene-Mar Ejercido	Aprobado	Programado Ejercido	Vs. 2020		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	13.2	111.4	28.9	23.0	74.2	66.7
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	2.8	77.0	5.1	4.7	67.9	59.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	5.9	118.8	12.6	6.2	5.1	1.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	2.6	28.0	4.4	2.9	11.5	9.0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	3.9	26.7	4.3	4.3	10.3	6.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	110.6	2,178.3	510.4	419.7	279.5	264.8
Instituto de las Personas con Discapacidad	1.6	17.2	4.0	4.0	150.0	140.4
Instituto de la Juventud	0.6	156.8	30.6	14.6	2,333.3	2,139.0
Procuraduría Social	19.7	388.7	30.7	30.7	55.9	49.9
Fideicomiso del Centro Histórico	3.3	41.7	13.4	10.1	201.6	190.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	11.9	56.1	14.4	11.6	(2.5)	(6.0)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	4.8	0.0	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	0.1	0.0	N/A	N/A
Metrobús	285.7	2,011.1	510.9	490.9	71.8	65.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	969.0	15,081.9	2,685.6	2,661.3	174.6	164.1
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	201.2	1,706.4	486.4	365.7	81.8	74.8
Servicio de Transportes Eléctricos	412.7	1,391.6	341.3	254.0	(38.5)	(40.8)
Escuela de Administración Pública	6.2	35.9	7.6	5.8	(6.5)	(10.0)
Instituto de Verificación Administrativa	50.7	289.8	84.2	64.6	27.4	22.5
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	25.1	0.0	0.0	N/A	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	4.3	54.2	11.3	8.5	97.7	90.6
Régimen de Protección Social en Salud ³	4.4	0.0	0.0	0.0	N/A	(100.0)
Servicios de Salud Pública	302.6	6,083.0	886.0	886.0	192.8	181.5



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021		Nominal	Real	
	Ene-Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.4	18.7	2.1	0.2	(50.0)	(54.9)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.2	10.2	0.4	0.4	(66.7)	(69.9)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.5	18.0	2.2	1.2	140.0	130.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo	3.7	35.1	7.1	5.0	35.1	30.8
Heroico Cuerpo de Bomberos	212.6	1,307.8	327.0	242.2	13.9	9.6
Instituto del Deporte	52.3	284.4	45.8	40.8	(22.0)	(25.0)
Instituto de Educación Media Superior	111.2	950.4	218.2	159.1	43.1	37.7
Fideicomiso Educación Garantizada	1,101.7	6,478.1	2,288.6	2,279.7	106.9	99.0
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.0	109.5	11.2	11.2	N/A.	N/A
Instituciones Públicas de Seguridad Social	652.5	5,670.8	1,266.1	1,160.9	77.9	71.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	365.2	1,346.8	268.3	268.2	(26.6)	(29.4)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	214.0	1,697.1	338.5	251.1	17.3	12.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	73.3	2,626.8	659.3	641.6	775.3	741.3
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	18.6	839.4	58.5	50.1	169.4	159.4
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	11.6	630.0	20.2	14.3	23.3	17.9
PROCDMX, S.A. de C.V.	1.7	15.2	4.7	3.1	82.4	70.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	5.2	194.2	33.7	32.8	530.8	505.4

Cifras Preliminares.

³ Derivado de Gaceta Oficial de la Ciudad de México del "Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Régimen De Protección Social En Salud Del Distrito Federal" y las "Bases para el desarrollo del proceso de extinción del organismo público descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal"

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

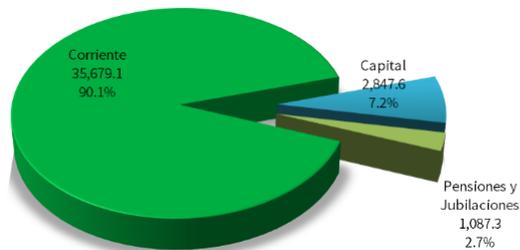
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un ejercicio de 35,679.1 mdp en Gasto Corriente, 2,847.6 mdp en Gasto de Capital y 1,087.3 mdp en Pensiones y Jubilaciones.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
de la CDMX
Clasificación Económica



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El ejercicio registró un incremento del 40.1 por ciento en el Gasto Corriente, un incremento del 11.5 en Gasto de Capital y un incremento del 84.0 por ciento por concepto Pensiones y Jubilaciones, comparado en términos reales con el mismo periodo del ejercicio 2020.

El comportamiento del Gasto Programable en su Clasificación Económica por gasto corriente, de capital y de Pensiones y Jubilaciones, se observa de la siguiente forma:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
Concepto	2020 Ene - Mar Ejercicio	Enero - Marzo		2021 Programado Ejercicio	Variación%	
		2020 Aprobado	2021 Programado		Nominal Vs. 2020	Real
Gasto Corriente	24,488.5	169,969.3	42,858.8	35,679.1	45.7	40.1
Gasto de Capital	2,455.0	32,877.7	3,825.7	2,847.6	16.0	11.5
Pensiones y Jubilaciones	568.3	5,024.1	1,168.1	1,087.3	91.3	84.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo				Variación%	
	2020	2021		Nominal	Real	
	Ene - Mar Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020	
TOTAL	27,511.8	207,871.1	47,852.6	39,614.0	44.0	38.5
Gasto Corriente	24,488.5	169,969.3	42,858.8	35,679.1	45.7	40.1
Servicios Personales	14,927.6	81,917.5	23,502.4	20,574.6	37.8	32.5
Materiales y Suministros	380.7	13,439.0	2,074.4	1,024.8	169.2	158.8
Servicios Generales	2,607.9	37,774.	7,518.3	5,337.5	104.7	96.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,572.2	36,440.2	9,734.2	8,742.1	33.0	27.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	398.2	29.6	0.0	n.a.	N/A
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A.	N/A
Gasto de Capital	2,455.0	32,950.7	3,844.9	2,847.6	16.0	11.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,350.0	-	0.0	N/A.	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	335.8	1,106.5	74.3	14.8	(95.6)	(95.8)
Inversión Pública	2,081.3	27,743.1	3,434.7	2,536.2	21.9	17.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	38.0	2,751.1	335.9	296.5	680.3	N/A
Pensiones y Jubilaciones	568.3	5,024.1	1,168.1	1,087.3	91.3	84.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

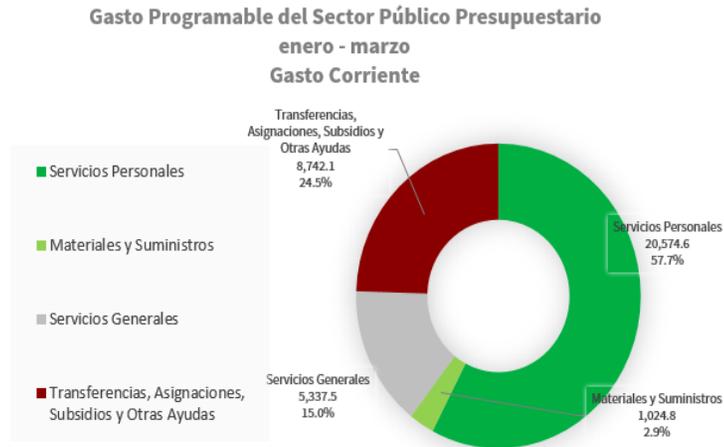
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Gasto Corriente

De los 35,679.1 mdp ejercidos como parte del Gasto Corriente, 57.7 por ciento se destinó a Servicios Personales; 2.9 por ciento a Materiales y Suministros; 15.0 por ciento a Servicios Generales; 24.5 por ciento a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto, la prestación de servicios públicos y los programas sociales.



Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable.

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales Enero - Marzo (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
	49,278.9	13,877.1	12,647.7
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,158.2	4,110.5	3,634.9
Secretaría de Salud	8,356.9	2,709.3	2,397.9
Policía Auxiliar	8,358.0	2,502.4	2,247.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,860.9	1,616.8	1,593.8
Policía Bancaria e Industrial	4,511.7	1,305.9	1,149.2
Servicios de Salud Pública	4,946.8	864.2	864.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,086.5	768.0	760.3

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

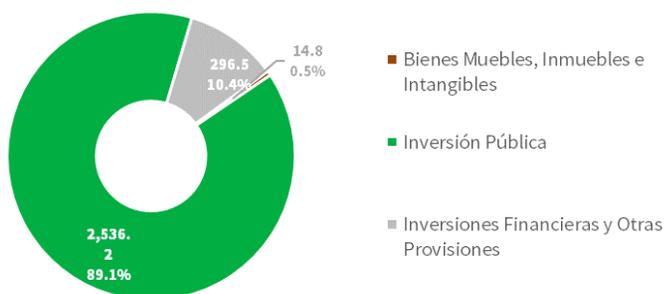


Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 2,847.6 mdp de los cuales 89.1 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 10.4 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 0.5 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
enero - marzo
Gasto de Capital



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Servicio de Transportes Eléctricos y las Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; e Inversión Pública Enero - Marzo 2021 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
SUBTOTAL	18,568.1	2,460.5	1,906.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,166.1	2,167.0	328.1
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,048.4	1,048.4	440.1
Alcaldía Iztapalapa	1,101.8	1,110.0	359.5
Alcaldía Venustiano Carranza	1,061.0	1,073.6	315.2
Alcaldía Cuauhtémoc	835.1	835.3	233.4
Alcaldía Xochimilco	619.5	627.4	177.3
Alcaldía Miguel Hidalgo	665.6	642.6	174.8
Secretaría de Obras y Servicios	9,599.3	9,599.3	134.6
Alcaldía Tláhuac	549.9	615.9	153.6
Alcaldía Tlalpan	921.5	921.5	143.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.

Pensiones y Jubilaciones Enero - Marzo (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
	5,024.1	1,168.1	1,087.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,099.2	239.5	239.5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,211.7	248.4	178.7
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,528.1	630.6	621.8
Servicio de Transportes Eléctricos	185.0	49.6	47.3

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- 15,641.8 mdp en “Gobierno”, lo que representa el 39.5 por ciento del Gasto Programable. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 8,162.4 mdp y Justicia 4,560.8 mdp. El monto ejercido es 4.7 por ciento mayor, en términos reales, al ejercido el mismo periodo de 2020.
- 18,953.3 mdp en “Desarrollo Social”, que representan 47.8 por ciento del Gasto Programable, siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Educación las funciones con mayores recursos ejercidos. Comparando el monto ejercido con el del mismo periodo de 2020, se tiene un incremento de 84.9 por ciento en términos reales.



- 5,018.9 mdp en “Desarrollo Económico”, que representa 12.7 por ciento del Gasto Programable y un incremento del 187.6 por ciento en términos reales comparado en el primer trimestre 2020, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)							
Finalidad/Función	Enero - Marzo				Variación%		% Por Función
	2020	2021		Nominal	Real		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2020		
TOTAL	27,511.8	207,871.1	47,871.8	39,614.0	44.0	38.5	
Gobierno	14,362.3	68,938.7	18,126.4	15,641.8	8.9	4.7	
Legislación	551.3	2,424.5	663.9	652.2	18.3	13.8	
Justicia	2,654.8	20,115.5	4,754.6	4,560.8	71.8	65.2	
Coordinación de la Política de Gobierno	859.6	3,521.5	1,025.2	904.5	5.2	1.2	
Asuntos Financieros y Hacendarios	188.3	3,578.5	1,012.6	825.9	338.6	321.9	39.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,631.6	36,133.4	9,913.7	8,162.4	44.9	39.4	
Otros Servicios Generales	4,476.7	3,165.3	756.4	535.9	(88.0)	(88.5)	
Desarrollo Social	9,857.6	108,150.6	24,030.4	18,953.3	92.3	84.9	
Protección Ambiental	1,026.9	12,509.4	2,233.9	2,044.1	99.1	91.4	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,629.1	47,702.4	9,707.7	7,192.9	173.6	163.1	
Salud	2,840.5	21,279.8	4,624.3	3,715.8	30.8	25.8	47.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	304.8	1,417.5	344.8	240.9	(21.0)	(24.0)	
Educación	1,559.2	10,341.1	3,147.5	3,040.9	95.0	87.6	
Protección Social	1,419.6	12,746.9	3,298.6	2,245.3	58.2	52.1	
Otros Asuntos Sociales	77.6	2,153.5	673.5	473.5	510.2	487.1	
Desarrollo Económico	1,678.1	30,781.8	5,715.0	5,018.9	199.1	187.6	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	152.8	1,879.9	460.2	389.9	155.1	145.4	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.7	25.0	984.3	896.2	24121.6	23,062.3	
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	3,469.6	651.9	606.3	N.A.	N/A	12.7
Transporte	1,376.6	23,998.9	4,144.8	3,664.9	166.2	156.0	
Turismo	35.9	208.5	34.5	23.3	(35.1)	(37.6)	
Ciencia, Tecnología e Innovación	8.2	146.6	6.6	3.2	(61.0)	(62.4)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	101.0	1,053.2	84.5	41.5	(58.9)	(60.5)	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	1,613.7	0.0	0.0	0.0	N/A.	(100.0)	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A.	N/A	0.0



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)							
Finalidad/Función	Enero - Marzo				Variación%		% Por Función
	2020	2021		Ejercido	Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2020		
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Órdenes De Gobierno	1,613.7	0.0	0.0	0.0	N/A	(100.0)	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Durante el periodo enero-marzo 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas ministró 1,724.9 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 427.6 mdp, lo que representa un avance de 24.8 por ciento, reportando un disponible de 1,297.3 mdp.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercicio Comprobado				
Enero - Marzo 2021 (Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Álvaro Obregón	155.0	17.6	137.4	11.4
Azcapotzalco	48.2	5.2	43.1	10.8
Benito Juárez	92.9	14.3	78.6	15.4
Coyoacán	44.2	4.0	40.2	9.0
Cuajimalpa De Morelos	89.0	3.5	85.6	3.9
Cuauhtémoc	24.8	18.9	5.9	76.2
Gustavo A. Madero	106.8	59.0	47.8	55.2
Iztacalco	38.0	1.8	36.2	4.7
Iztapalapa	517.0	73.8	443.1	14.3
La Magdalena Contreras	78.7	13.9	64.8	17.7
Miguel Hidalgo	218.0	119.7	98.3	54.9
Milpa Alta	48.2	2.0	46.2	4.1
Tláhuac	9.2	1.7	7.4	18.5
Tlalpan	141.5	50.7	90.8	35.8
Venustiano Carranza	91.4	36.6	54.8	40.0
Xochimilco	22.0	4.8	17.2	21.8
Total	1,724.9	427.6	1,297.3	24.8



La transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que se administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas en un contexto de ingresos restringidos.

II.2.3.5 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

En cumplimiento con el Artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa que durante el periodo de reporte no se han registrado movimientos correspondientes al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Adicionalmente, en el periodo que se informa la Secretaría de Administración y Finanzas no ha recibido solicitud alguna por parte de las Alcaldías para que el Grupo Revisor dictamine la cartera de proyectos respectiva.

Así, en términos de lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 23, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá para el presente año de \$2,839,779.00, más los rendimientos financieros acumulados, así como el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría de Administración y Finanzas en el Informe de Cuenta Pública 2020.

II.2.3.6 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

Las variaciones reflejan, principalmente, la demora en la gestión administrativa del registro del gasto en el sistema informático; toda vez que, como se puede advertir en un alto porcentaje, el recurso se encuentra comprometido y devengado, lo que significa que se tiene ya una obligación de pago formal materializada en un instrumento jurídico y/o la consecuente recepción de los bienes y prestación de los servicios, lo que implica la no disponibilidad de los recursos, conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se prevé que esta situación sea paulatinamente superada conforme avance el proceso de vacunación en la Ciudad de México, lo que permitirá que los Entes Públicos, así como los proveedores, prestadores de servicios y contratistas, transiten progresivamente hacia una normalidad en los procesos de formalización de los documentos justificativos y gestión de los soportes comprobatorios del gasto que mandata la Ley de Austeridad.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero- Marzo 2021****(Millones de Pesos)**

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Alcaldía Álvaro Obregón	767.8	426.2	(44.5)

- ✓ Se encuentran en proceso de revisión y validación la facturación de proveedores por las adquisiciones de materiales e insumos, necesarios para dar continuidad a los procesos de operación que se realizan en la entrega de apoyos y asistencias a la población que habita y transita en esta Alcaldía. Lo anterior debido al retraso que sufrieron los procesos administrativos por parte de los proveedores, en este caso la facturación para el trámite de pago correspondiente, originado por la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2, denominado COVID 19, que afecta a la Ciudad de México. No se omite señalar que el recurso que se refleja como disponible es requerido en el siguiente trimestre para la operación, alcance de objetivos y consecución de metas al cierre del ejercicio fiscal.

Alcaldía Benito Juárez	630.6	369.4	(41.4)
------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Se cuenta con recursos devengados, los cuales serán ejercidos en el mes de abril por los conceptos de pago en materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e inversión pública.

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	494.2	256.3	(48.1)
--------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Los proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma debido a las medidas para desacelerar la propagación del COVID -19, por lo que el ejercicio de los recursos se verá reflejado en el segundo trimestre.
- ✓ Se está integrando el padrón de beneficiarios para los programas sociales, por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado durante el siguiente trimestre.

Alcaldía Gustavo A. Madero	1,488.2	771.3	(48.1)
----------------------------	---------	-------	--------

- ✓ El menor ritmo de gasto se debe a una calendarización de recursos sobreestimada para el primer trimestre en diferentes capítulos de gasto.
- ✓ La variación se registra en materiales y suministros. Existe un proceso normativo para cumplir, en primera instancia, con la publicación del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021 y su validación; posterior a esto, la liberación del calendario financiero e inicio del uso del recurso, estas situaciones explican el nivel de recurso ejercido respecto al programado.
- ✓ La formalización del Convenio de coadyuvancia con la Policía Auxiliar se efectuó durante el primer bimestre, lo cual ocasionó que en este periodo no se aplicará ningún pago de facturación. Estas situaciones explican el nivel de recurso ejercido respecto al programado.

Alcaldía Iztacalco	550.3	326.4	(40.7)
--------------------	-------	-------	--------

- ✓ Existe variación debido a que: no se ha realizado los cargos de las partidas centralizadas; la adquisición de materiales e insumos para la Alcaldía se encuentra en proceso de adjudicación; los prestadores de servicio se encuentran en proceso de cobro de sus facturas; , los apoyos que brinda la Alcaldía se encuentran en proceso de conformación de los padrones de beneficiarios; la adquisición de equipo médico se encuentra en proceso de adjudicación y los trabajos de obra se encuentran en proceso de conformación del catálogo de obra, por lo que las acciones se verán reflejadas a partir del próximo trimestre.

Alcaldía Iztapalapa	1,996.3	804.7	(59.7)
---------------------	---------	-------	--------

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
--------------------	---------------------------	-------------------------	--

- ✓ En el caso de los materiales y suministros, resulta importante mencionar que esta Alcaldía está implementando políticas en el ejercicio del presupuesto con el fin de fortalecer el cuidado y uso óptimo de los recursos, bajo los principios de austeridad, racionalidad, resultados, control, transparencia y con enfoque de honradez y objetividad, por lo que solo se están llevando a cabo adquisiciones que sean realmente indispensables.
- ✓ En el rubro de servicios, se debe a que están en proceso de contratación, en este sentido se están revisando distintas propuestas con la finalidad de conseguir precios justos. Para el caso de las Acciones y Programas Sociales, el ritmo lento de gasto se explica por el proceso de integración de los padrones de beneficiarios.
- ✓ Para el caso de las adquisiciones de bienes con cargo al capítulo 5000, derivado de la delicadeza de los bienes, se están revisando los anexos técnicos y económicos de los licitantes.
- ✓ En el caso de la Obra Pública por contrato, al periodo se tiene identificado las obras a ejecutar, sin embargo, están en proceso la formalización de los contratos.

Alcaldía La Magdalena Contreras	381.4	210.1	(44.9)
------------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ No se realizó la adquisición de refacciones para equipo y mobiliario administrativo. Asimismo, la variación que se presenta se debe a que durante el trimestre, de acuerdo con la nueva normalidad, se aperturan paulatinamente los procesos de licitación, adjudicaciones e invitaciones restringidas, así como la entrega de facturación de adquisición y de servicios para los proveedores y prestadores de servicios, por la contingencia sanitaria.
- ✓ Se contempló el pago de material impreso e información digital, los programas sociales no comenzaron conforme al calendario previsto, se encuentran pendientes las obras de conservación y mantenimiento a CENDIS; Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Deportivos (1° de Mayo, Casa Popular, Oasis y la Olla), acciones que poco a poco se retomarán de acuerdo con la apertura de actividades que permanecían cerradas por la contingencia..

Alcaldía Miguel Hidalgo	668.8	435.3	(34.9)
-------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Al periodo se reportan recursos no comprometidos, relacionados con el arrendamiento de equipo de transporte para programas públicos, servicio de acceso a internet, contratación de una empresa para realizar servicios de consultoría y atender observaciones realizadas por la ASF, contratación de personal médico que apoye a las actividades médicas en la Demarcación, servicio de telefonía y arrendamiento de edificios para uso administrativo, servicio de limpieza, servicios funerarios, así como el mantenimiento de equipo de cómputo y mobiliario.
- ✓ Durante el periodo se consideraron recursos que se encuentran en procesos administrativos, relacionados con los lineamientos de las Acciones Sociales "Las Hidalgas 2021", "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo 2021" y "Entrega de Paquetes Alimentarios ante la Contingencia Sanitaria Derivada del Virus COVID-19".

Alcaldía Tláhuac	463.2	298.5	(35.6)
------------------	-------	-------	--------

- ✓ Se están planeando los proyectos para el programa de presupuesto participativo, así como en el concepto de la división de terrenos y construcción de obras de urbanización y proyecto O-21NR0-263 "Mantenimiento mayor a inmueble destinado para mercados" dentro de la Alcaldía.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
--------------------	---------------------------	-------------------------	--

- ✓ Se encuentran pendientes de pago servicios devengados como: servicio de energía eléctrica, telefonía tradicional, gas, servicios de vigilancia, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, servicios de limpieza y manejo de desechos, impuesto sobre nóminas y otros impuestos derivados de una relación laboral.

Alcaldía Tlalpan	614.1	373.5	(39.2)
------------------	-------	-------	--------

- ✓ En lo que corresponde al gasto de operación de los capítulos 2000 y 3000, los procesos de contratación se han prolongado debido a que ha sido necesaria la adecuación en partidas específicas requeridas para redireccionar el recurso. Respecto al presupuesto de los capítulos 5000 y 6000, se realizaron las gestiones conducentes para los procesos de autorización y adecuaciones a los proyectos de inversión para que una vez concluidas, se encuentren en condiciones de dar inicio al debido proceso de contratación.

Alcaldía Venustiano Carranza	810.2	530.9	(34.5)
------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Se programaron recursos para cubrir los compromisos adquiridos en el año 2020 del presupuesto participativo de dicho año, pero debido a que aún no se ha determinado su arranque, no se compró el material eléctrico programado para instalarse en las vialidades secundarias de esta demarcación.
- ✓ No se ejercieron recursos en material de limpieza, toda vez que estaba en proceso de asignación de autorización presupuestal para llevar a cabo los procedimientos administrativos respectivos; aunado a esto, los proveedores de refacciones automotrices, de maquinaria y de vara de perilla para la elaboración de escobas para el barrido de las calles, entregaron de manera extemporánea la documentación para su pago respectivo.

Alcaldía Xochimilco	503.7	330.1	(34.5)
---------------------	-------	-------	--------

- ✓ La variación radica en asignaciones destinadas a pagos de energía eléctrica, agua potable, telefonía celular, conservación y mantenimiento menor a inmuebles, mismos que el proveedor no facturó en tiempo y forma y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.
- ✓ Respecto a la adquisición de equipos de cómputo y de tecnologías de la información, vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y software, los proveedores no facturaron en tiempo y forma y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.

Secretaría de Administración y Finanzas	1,000.1	749.9	(25.0)
---	---------	-------	--------

- ✓ Al cierre del primer trimestre aún se encontraban pendientes de aplicar diversos cargos centralizados asociados a las aportaciones de seguridad social y contribuciones fiscales, gasto de compras consolidadas y/o centralizadas de adquisiciones y servicios asociados a comunicación social, concretar el pago de sentencia y arrendamiento de edificio.

Secretaría de Salud	3,125.2	2,587.6	(17.2)
---------------------	---------	---------	--------

- ✓ No se contó con el soporte documental requerido para el trámite de pago correspondiente a los compromisos devengados relacionados con la autorización previa del presente ejercicio fiscal, principalmente en materiales, suministros para las Unidades Médicas, diversos servicios generales así como no fueron pagados los costos



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % $(3=(2/1)-1)*100$
-------------	-------------------	-----------------	----------------------------------

consolidados derivados de las aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema para el retiro.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	4,875.5	4,109.8	(15.7)
-----------------------------------	---------	---------	--------

- ✓ Las facturas relacionadas con la adquisición de combustibles que se utilizan para los vehículos de la Secretaría y de alimentación que se otorga a los elementos policiales se encontraban en proceso de revisión.
- ✓ La licitación correspondiente a vestuario está en proceso de realizarse.
- ✓ Además, en lo que se refiere a la contratación de servicios, se realizó el pago documentado por los prestadores en lo concerniente al arrendamiento de patrullas y edificios, así como por el mantenimiento de aquellas.

Policía Auxiliar	2,642.5	2,345.2	(11.3)
------------------	---------	---------	--------

- ✓ La variación del presupuesto ejercido respecto del programado al periodo se debe a que no se concluyó la conciliación de las facturas de combustible entre el área central y recursos materiales de esta Policía Auxiliar.
- ✓ No se ejerció en su totalidad el recurso para la reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte, debido a que el prestador de servicios no entregó sus facturas a tiempo.
- ✓ Están pendientes de realizarse los cargos respectivos a los conceptos de Impuestos sobre nóminas y otros impuestos derivados de una relación laboral.
- ✓

Policía Bancaria e Industrial	1,415.6	1,224.4	(13.5)
-------------------------------	---------	---------	--------

- ✓ Se ejercieron menores recursos de los previstos en haberes, compensaciones y aportaciones por altas y bajas del personal operativo.
- ✓ Adicionalmente, existen cargos pendientes por concepto de impuestos..

II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios

A partir de la Estructura Programática aprobada para 2021, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024), con énfasis en los procesos de planeación, programación y presupuestación, facilitando así el seguimiento y la evaluación de los resultados, a fin de instrumentar paulatinamente recomendaciones puntuales para la mejora en dichas etapas.

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados a través de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno de los Entes Públicos, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o



área de enfoque. Con ello se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos. A continuación se presenta el desglose de Programas presupuestarios por modalidad, presupuesto agregado, sus características y tipos de bienes o servicios que entrega a la población:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
S	Sujetos a Reglas de Operación	119	15,088,556,658	Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle.
U	Otros Subsidios	20	11,445,862,721	Se otorgan todos aquellos subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios, con instituciones de la sociedad civil y académicas para el impulso de acciones en beneficio de la población.,
E	Prestación de Servicios Públicos	110	52,405,020,019	Incluyen actividades que desarrollan las URG, de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	1	1,174,009,745	Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas.
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28	969,119,344	Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
F	Promoción y fomento	23	1,697,801,766	Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
G	Regulación y supervisión	15	518,007,758	Se desarrollan actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros.
K	Proyectos de Inversión	15	21,782,658,988	Se desarrollan todos los proyectos de inversión, por mencionar algunos, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otras acciones más.
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1	72,598,006,621	Se ejecutan todas aquellas actividades propias de la administración pública, con el fin de coordinar los esfuerzos, los recursos y los instrumentos con los que se cuente siempre en pro de la sociedad.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	7	8,761,454,594	Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control.
N	Desastres Naturales	2	478,667,844	La Administración Pública desarrolla actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse.
J	Pensiones y jubilaciones	1	4,678,036,813	Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2	6,099,072,586	Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los Programas presupuestarios por Eje de Gobierno.



Programas por Eje de Gobierno



Eje 1 Igualdad y Derechos

Se busca el fortalecimiento de los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reduzcan las brechas de desigualdad.

Eje 2 Ciudad Sustentable

Se realizan acciones para impulsar un desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, fuentes de energía alternativas, ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

Eje 3 Más y Mejor Movilidad

Se desarrollan acciones para atender los problemas de movilidad, contaminación y los excesivos tiempos de traslado a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América

Se llevan a cabo acciones para fomentar la paz y la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad

Se consideran acciones para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria y a la seguridad ciudadana; el gobierno de la Ciudad de México se ha planteado como política prioritaria reducir los niveles de violencia, reforzar las acciones de protección civil, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia

Se busca dar autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.



Resultados por Sector de Gobierno

Un compromiso de la presente Administración es la construcción de una sociedad más igualitaria, tomando como eje articulador de la política de gobierno el fortalecimiento y ampliación del acceso a los derechos en sus distintas dimensiones. En ese sentido, la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno que contribuyen a cada uno de los Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 es indispensable, ya que, bajo sus programas atienden las necesidades y demandas de la población en materia de: acceso a identidad jurídica, alimentación y salud, acceso a servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo y transporte público masivo, de acceso a la cultura y el deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad ciudadana, entre otros, todo ello con la finalidad de contribuir a la garantía de los derechos de las personas y la creación de condiciones más equitativas de vida.

A continuación, se presentan los agregados de los Programas presupuestarios por Sector presupuestario, incluyendo una descripción de sus objetivos, señalando que el detalle de la denominación de los Programas presupuestarios se incluye en el Apartado 1.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, del Banco de Información.

Sector 01 “Jefatura de Gobierno”

Este sector se compone por la Jefatura de Gobierno, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C-5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad. La innovación en la administración 2019-2024 se entiende como una nueva forma de resolver los viejos problemas de la Ciudad de México, para este Gobierno la transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, es más bien la plataforma para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en el marco normativo local, nacional e internacional.

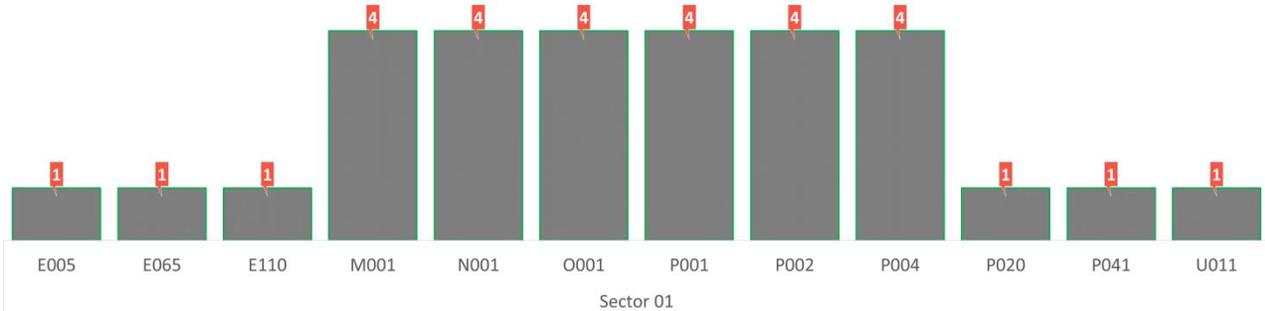
Los programas prioritarios buscan dotar de autonomía a los habitantes de la Ciudad de México, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento al gasto, así como llamar a la rendición de cuentas a servidores públicos y contar con la conectividad necesaria para hacer llegar a los ciudadanos la información que produce el gobierno de la Ciudad de México.

El programa de Reconstrucción es una acción prioritaria ejecutada a través del programa presupuestario U011 “Programa para la reconstrucción”. El mejoramiento de la operación del C5, a través de la estrategia “Mejora integral de cámaras y C5 hacia un Centro Integral de Seguridad y Monitoreo de Emergencias”, es ejecutado a través de los programas presupuestarios E065 “Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias” y E110 “Atención Telefónica sobre Servicios de No Emergencia”; a su vez, el Gobierno digital e



internet gratuito son implementados mediante el Programa presupuestario E005 “Acciones para mejorar la gobernanza digital”.

Distribución de los Programas presupuestarios.

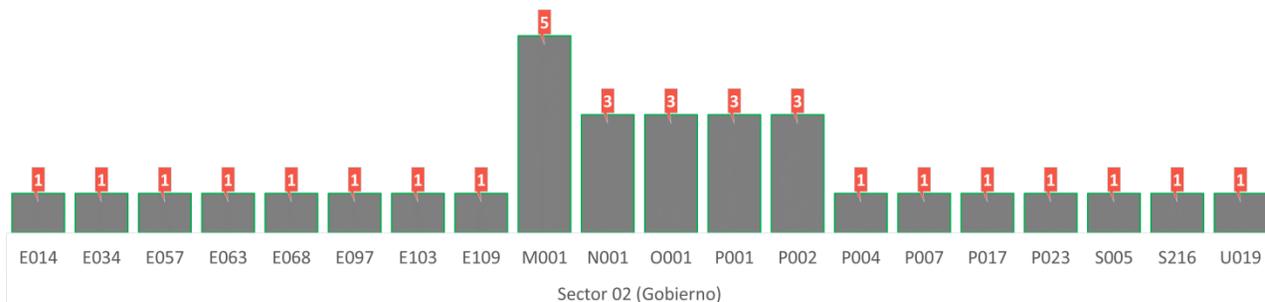


Sector 02 “Gobierno”

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector Gobierno, compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.

En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional; y los centros de reinserción social, justicia para adolescentes y acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. La Secretaría resume su actuar en un objetivo principal: mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, Poder de la Unión, Órganos Autónomos, Organizaciones de las Sociedad Civil y del Sector Privado.

Distribución de los Programas presupuestarios.



Subsector “Alcaldías”



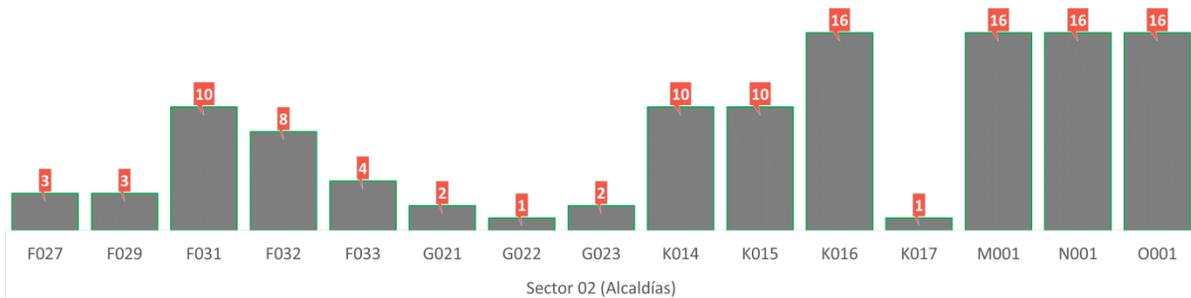
El conjunto de las Alcaldías implementa diversos Programas presupuestarios para dotar de bienes y servicios a su población atendiendo las principales problemáticas y necesidades, en función de las características de las demarcaciones territoriales. Servicios vinculados al acceso a derechos básicos de identidad jurídica, alimentación, servicios de salud, vivienda, educación, servicios urbanos de recolección de residuos, servicios de agua potable y alcantarillado, provisión de electricidad e internet, servicio diversos de transporte público, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, seguridad pública y vigilancia, así como el otorgamiento de apoyos sociales a la población de atención prioritaria habitante en las diferentes Alcaldías.

Por las atribuciones de las Alcaldías, se diseñaron programas presupuestarios que tienen una gama amplia de necesidades de la población.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los Programas presupuestarios con la nomenclatura “E”



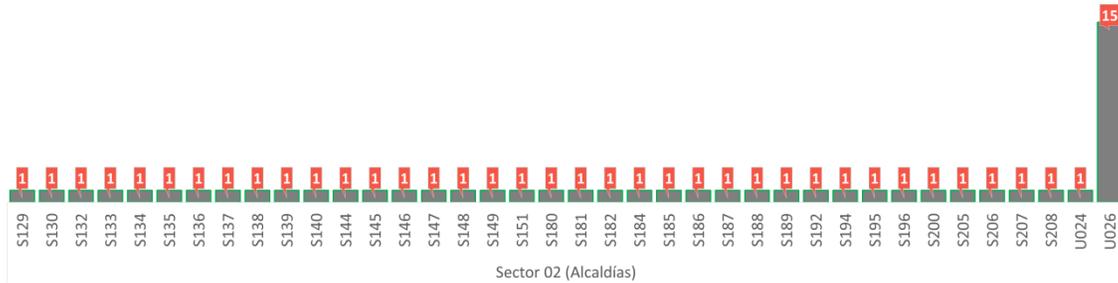
La siguiente gráfica muestra la distribución de los Programas presupuestarios con la nomenclatura “F”, “G”, “K”, “M”, “N” y “O”.



La siguiente gráfica muestra la distribución de los Programas presupuestarios con la nomenclatura “P” y “S”



Las siguientes gráficas muestra la distribución de los Programas presupuestarios con la nomenclatura “S” y “U”



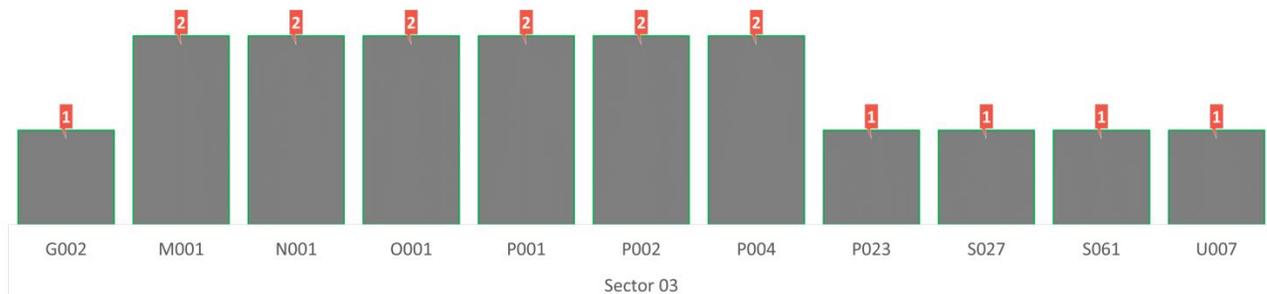
Sector 03 “Desarrollo urbano y vivienda”

En el quehacer de generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La planeación urbana, la orientación de su crecimiento, la recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la ciudad y se incide en la calidad de vida de los habitantes, al fomentar proyectos con un impacto positivo y a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en situación de riesgo), esto con la finalidad de contribuir a la realización del derecho básico que significa la vivienda.

Entre los ejes que guían esté el desempeño del Sector, está el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, aprovechamiento al máximo del suelo urbano, productividad, equidad y acceso universal.

Distribución de los Programas presupuestarios.



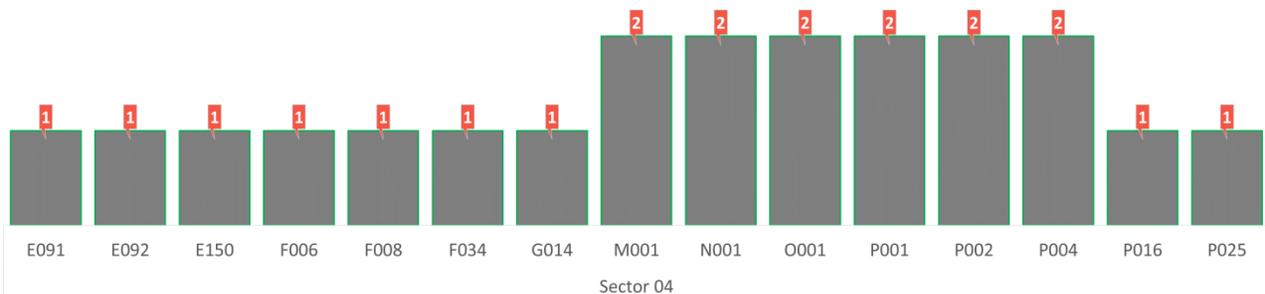


Entre los programas prioritarios se encuentra el Programa regeneración urbana y vivienda incluyente vinculado al programa presupuestario S027 “Mejoramiento de la vivienda”, cuyo objetivo es que la población vulnerable, de escasos recursos económicos o en situación de riesgo de la ciudad de México cuente con oportunidades económicas y sociales para mejorar su calidad de vida, garantizando el derecho a una vivienda adecuada y digna.

Sector 04 “Desarrollo Económico”

El Sector 4 compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico; es el responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, así como coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas del ambiente y la mejor articulación de las cadenas productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

El programa prioritario 15 “Reactivación del empleo y el apoyo a la micro y pequeña empresa” es ejecutado a través del programa presupuestario F025 “Financiamiento a las MIPYMES”, cuyo objetivo es contribuir a la vinculación de las unidades económicas (micro, pequeñas y medianas empresas) de la Ciudad de México a mecanismos de financiamiento.



Sector 05 “Turismo”

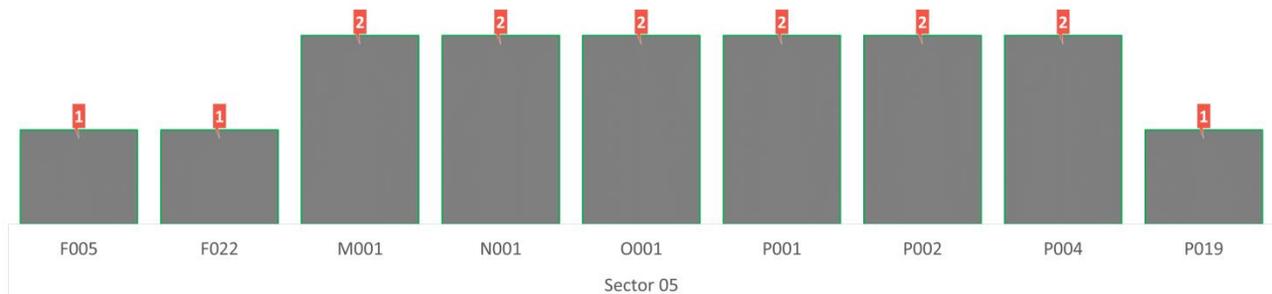
La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de



gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

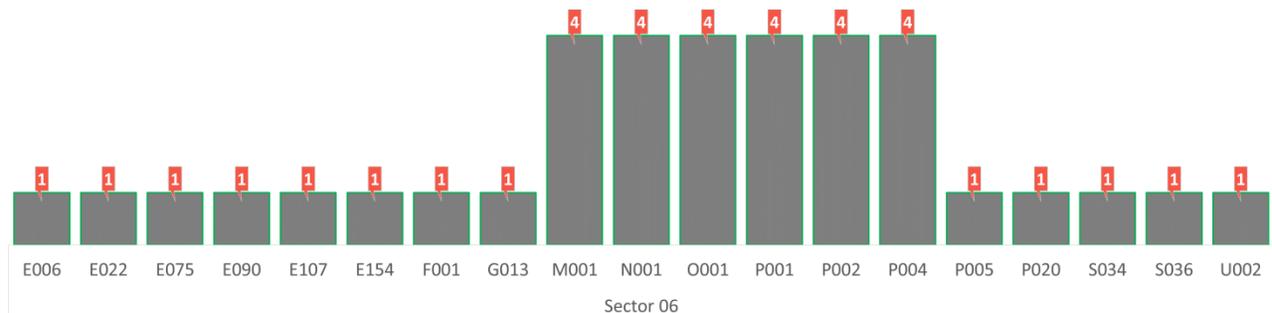
Entre los programas presupuestarios sustantivos operados por este sector se encuentran el F005 “Desarrollo y Promoción De Productos y Proyectos Turísticos Sustentables”, a través del cual se contribuye al desarrollo económico de la actividad turística de la Ciudad de México mediante el fomento al desarrollo de la actividad turística de acuerdo a su potencial, así como el P019 “Planeación de la Política de Turismo”, con el que se contribuye al desarrollo económico sustentable e incluyente de la Ciudad de México mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.

Distribución de los Programas presupuestarios.



SECTOR 06 “MEDIO AMBIENTE”

Distribución de los Programas presupuestarios.



La Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que

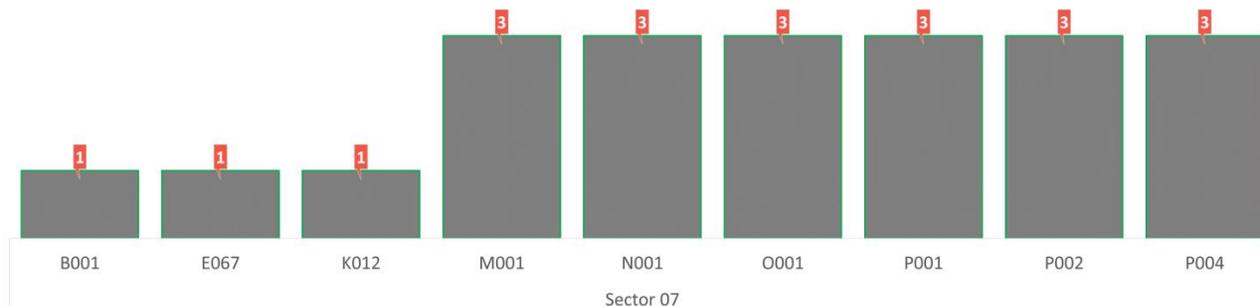


respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; asimismo, con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que se encarga de difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles operado a través de los Programas presupuestales E022 “Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación” y el K003 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”; de igual manera se consideró el programa Apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa presupuestario S036 “Programa Altepétl” con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan 60% de la extensión territorial, y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas.

SECTOR 07 “Obras y Servicios”

Distribución de los Programas presupuestarios.



La Secretaría de Obras y Servicios tiene la atribución de proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, para el logro de sus objetivos cuenta con el apoyo de la Planta de Mezclas Asfálticas quien produce y comercializa mezclas asfálticas para los trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades de acuerdo a las necesidades de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México; así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa encargado de implementar y aplicar las políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo de vulnerabilidad de los plante e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad; y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones como Órgano rector del Gobierno en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad.

El Sector Obras y Servicios tiene a su cargo programas como: Sembrando Parques ejecutado con el Programa presupuestario K005 “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana” cuyo propósito es la



ampliación y mejoramiento de la superficie de áreas verdes para generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social; y el programa Impulso a la innovación Vallejo-I, operado a través del Programa presupuestario K010 “Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos”, como un componente central de la estrategia para impulsar al desarrollo económico sustentable e incluyente es la revitalización de la zona industrial de Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable.

El gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales.

Sector 08 “Inclusión y Bienestar”

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Distribución de los Programas presupuestarios.



Dentro de sus estrategias el Sector Inclusión y Bienestar considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo mejoren su alimentación a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un contenido energético promedio del 25% del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños, operado a través del Programa presupuestario S035 “Programa Alimentos Escolares”.

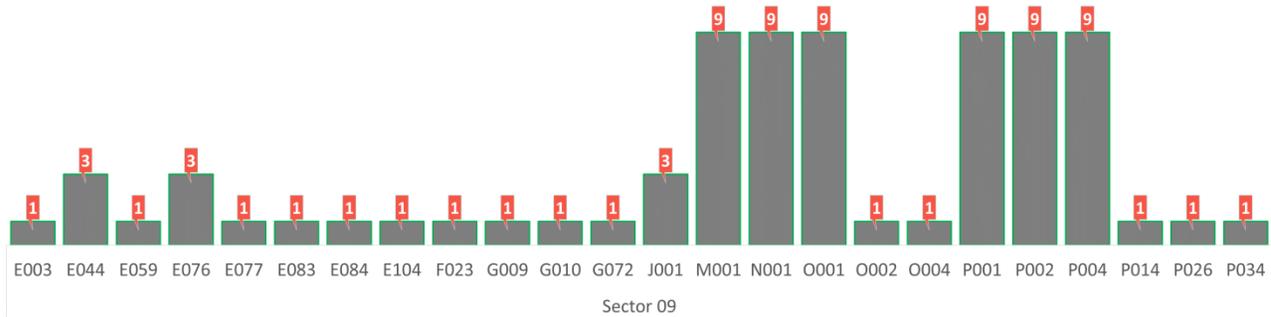
Sector 09 “Finanzas”



En cuanto al sector Finanzas, integrado por Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., PROCDMX, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas cerrando espacio de corrupción. Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, en el seguimiento y la evaluación del gasto, mediante el Programa presupuestal P014 “Diseño de la Política de Egresos” a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México. A través de la mejora constante de la recaudación se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos, para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos, lo anterior, se lleva a cabo mediante la operación del Programa presupuestario P026 “Diseño, coordinación y operación de la política fiscal y hacendaria”, a cargo también de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Dentro de las estrategias del sector se considera un programa prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Rescate de Av. Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico a través del Programa presupuestario E003 “Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico”. También, para la recuperación óptima de los Créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, se están implementando mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México. Asimismo, se pretende lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

Referente a las Cajas de Previsión se proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.



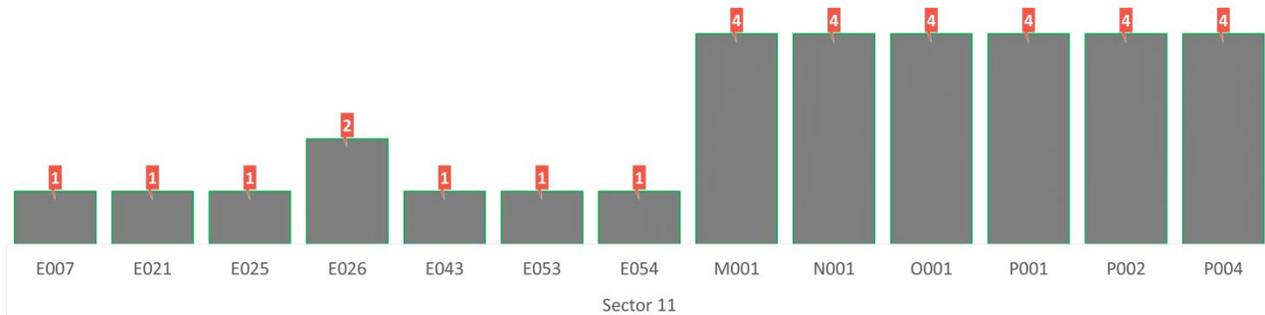
Sector 10 “Movilidad”

El sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Órgano Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas. Por ello se articulan programas prioritarios para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada vinculada al programa presupuestario P044 “Acciones para la integración del transporte público”; 500 Trolebuses vinculado al Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno”; 800 autobuses de RTP vinculado al E088 “Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)”; (28). Mejora del Tren Ligero ejecutado a través del E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno”; Modernización Integral del Metro vinculado a los Pp: E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno”, y el “K004 Infraestructura de Transporte Público”; Ampliación de Metrobús operado bajo los Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno” y el K004 “Infraestructura de Transporte Público”; (31) Trolebús elevado Eje 8 ejecutado con los Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno” y el K004 “Infraestructura de Transporte Público”; Cablebús ejecutados a través del Pp K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús”; Modernización Transporte Concesionado vinculado al Pp E112 “Operación y Promoción de Movilidad Sustentable”; Infraestructura ciclista ejecutado a través de los programas P045 “Diseño Integral de Infraestructura Peatonal y Ciclista” y el “E039 Mejoras a la Infraestructura para Movilidad no Motorizada y Peatonal”, y el Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, ejecutado mediante el Pp K006 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial”.



Sector 11 “Seguridad”

Distribución de los Programas presupuestarios.



La Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos.

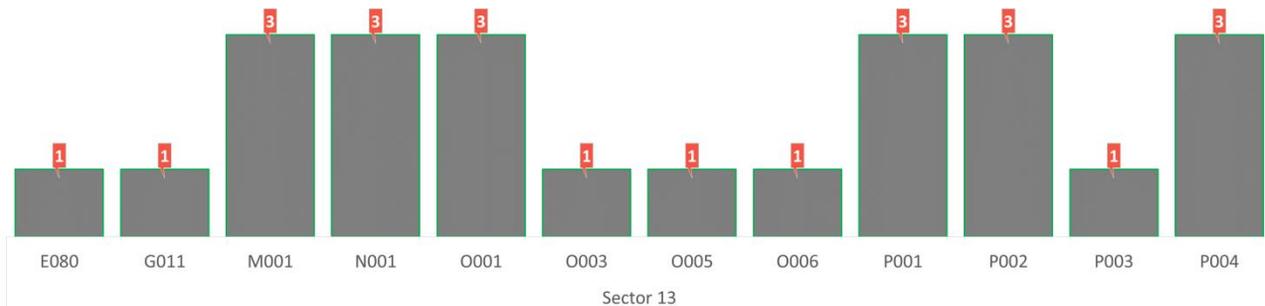
Entre los programas prioritarios se encuentran la estrategia “Más y Mejor Policía”, la cual, se implementa a través de los distintos programas de operados por este sector: E021 “Seguridad en Cuadrantes”, que consiste en un rediseño de la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías para dotar de presencia policial constante y un menor tiempo de respuesta ante los llamados de auxilio; así como el E054 “Protección y vigilancia del sector público y privado”; y el Pp E043 “Policía auxiliar”, que en conjunto operan para solventar las demandas sociales en materia de seguridad pública.

Sector 13 “Contraloría”



La Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúe en apego a la ley; y la Escuela de Administración pública cuyo propósito es la mejora de la Gestión pública y con ello elevar el impacto social de las políticas públicas a través de la formación y profesionalización del funcionariado público.

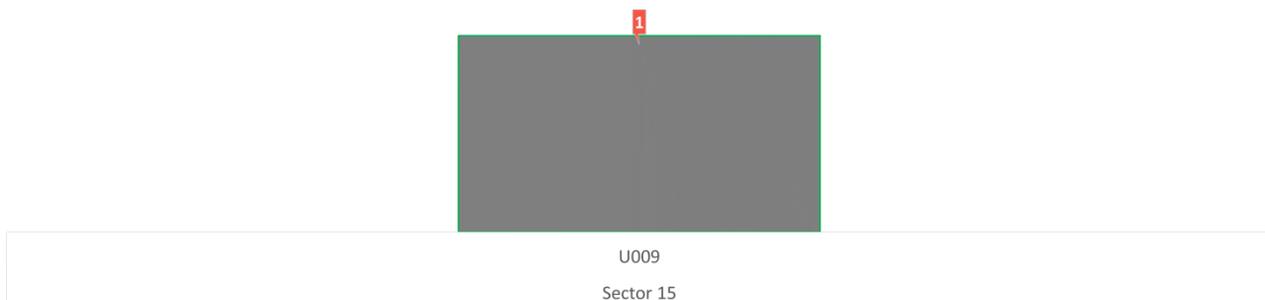
Distribución de los Programas presupuestarios.



Los programas presupuestarios que opera el sector y que buscan reflejar las principales acciones de las URG que lo componen son los siguientes: O003 “Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción”, O005 “Promoción de la Cultura a Legalidad”, O006 “Fiscalización a la Gestión Pública”, P003 “Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas”, E080 “Profesionalización de Servidores Públicos e Investigación aplicada para la Buena Administración”, G011 “Acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas”.

SECTOR 15 “Tesorería”

Programas presupuestarios.





La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Tesorería es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa General de Gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido se estableció el programa presupuestario U009 “Otros Subsidios”, mediante el cual se implementan controles al ejercicio de gobierno, conexión y acercamiento ciudadano.

Sector 16 “Deuda Pública”

Distribución de los Programas presupuestarios.



El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se diseñaron los programas D001 “Servicio de la Deuda”, mediante el cual se lleva el adecuado control de la deuda pública; así como el D002 “Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente”, a través del cual los contribuyentes reciben la devolución o compensación de créditos fiscales a favor, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios del ejecutivo federal.

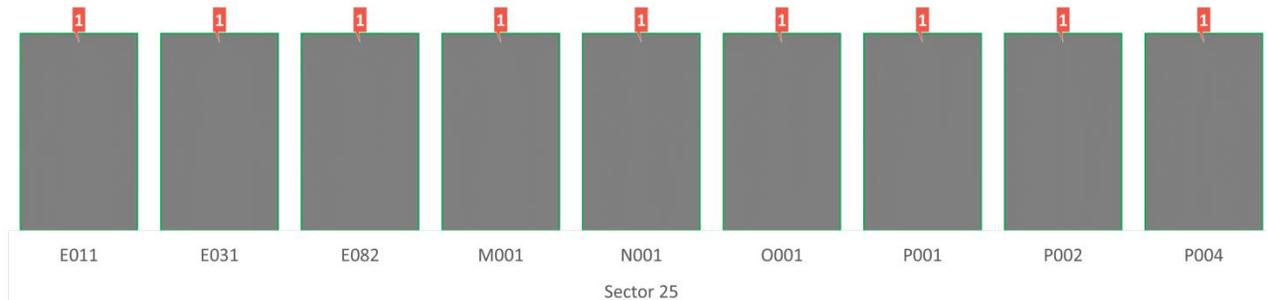
Sector 25 “Consejería Jurídica”

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos para el Gobierno de la Ciudad de México, como son el Programa E011 “Fortalecimiento en Materia Jurídica” que consiste en brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico mediante personas defensoras públicas a los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio, el Programa E031 “Prestación de Servicios para los Trámites de Identidad y Propiedad” con el cual se implementan estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a los habitantes; y el Programa E082 “Regularización de la Tenencia de La Tierra” mediante el cual se realizan las acciones para determinar de manera precisa la



vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales así como entregar testamentos y escrituras, entre otros.



Sector 26 “Salud”

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, y los Servicios de Salud Pública.

La Secretaría de Salud con apoyo de la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los Servicios de Salud Pública tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Distribución de los Programas presupuestarios.



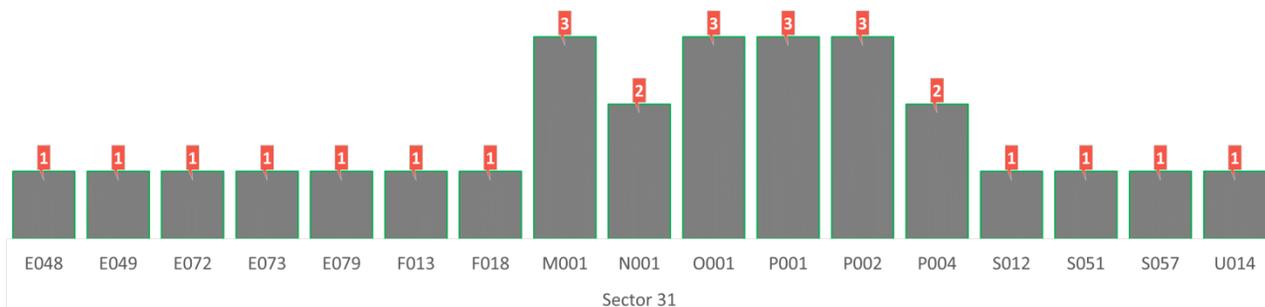
En este Sector se contempla el Programa Prioritario Derecho a la Salud, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biólogos, detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos, lo anterior, mediante la operación del Programa presupuestario U010 “Prevención de enfermedades y promoción a la salud”, a cargo la Secretaría.

Sector 31 “Cultura”



El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural a la sostenibilidad y la de su patrimonio. En sí, la finalidad es reorientar el trabajo de los diferentes entes como lo es la Secretaría de Cultura, Fideicomiso Museo del estanquillo, Fideicomiso Museo de Arte Popular, Fideicomiso de promoción y desarrollo del Cine Mexicano que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa prioritario Ciudad de México, Capital Cultural, promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales y es a través del Pp E048 “Producción de contenido cultural y Artístico” y el E072 “Preservación y cuidado del patrimonio material e inmaterial”, que tiene como objetivo mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Distribución de los Programas presupuestarios.

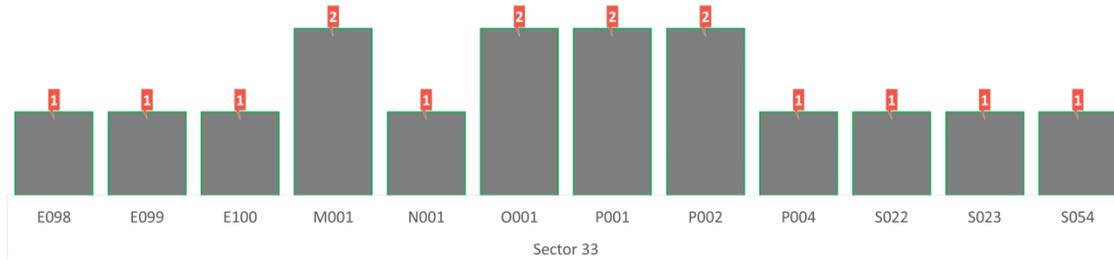


Sector 33 “Trabajo”

La revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de los trabajadores" o "de la población económicamente activa.

Para el cumplimiento de sus atribuciones se operan los siguientes Programas presupuestarios E098 “Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales”, E099 “Acciones jurídicas en materia Laboral”, S022 “Fomento al Trabajo Digno”, S023 “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)”, S054 “Seguro de Desempleo” y E100 “Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México”.

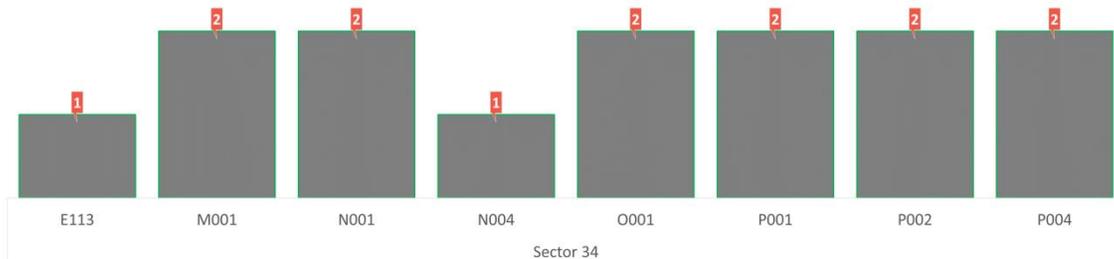
Distribución de los Programas presupuestarios.



Sector 34 “Protección Civil”

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, con la operación de los programas presupuestarios E113 “Gestión integral de riesgos” y N004 “Prevención y combate de incendios”, tienen como objetivo construir una ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de la población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

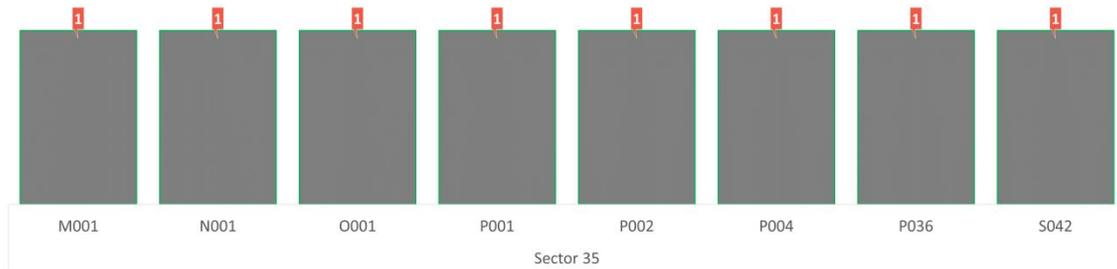
Distribución de los Programas presupuestarios.



Sector 35 “Pueblos y Barrios”

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo el rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México logrando lo anterior a través de la operación de los Programas presupuestarios P036 “Planeación de políticas públicas enfocadas al desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes” y S042 “Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas”.

Distribución de los Programas presupuestarios.



Sector 36 “Educación”

Distribución de los Programas presupuestarios.



El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud, Fideicomiso de Educación Garantizada, el Instituto del Deporte, y el Instituto de Educación Media Superior.

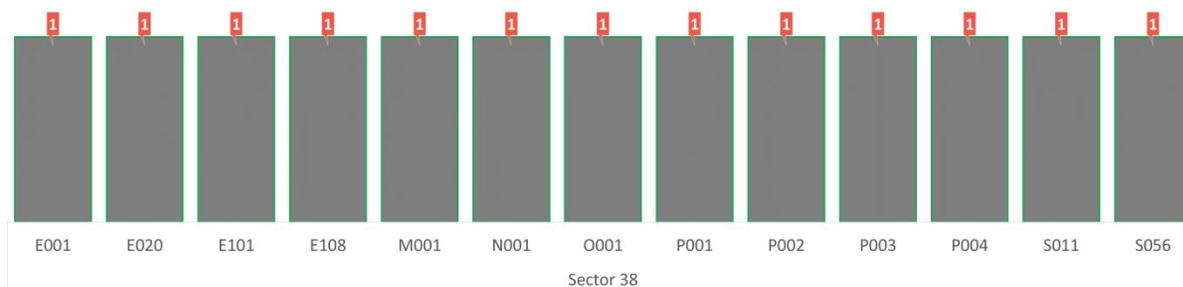
El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos a través de estrategias implementadas con cada uno de ellos, ejemplo es el caso del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos que atienden un Programa prioritario con el Pp E094 “Fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior”; por su parte, la Universidad de la Salud, atiende a través del Pp E123 las necesidades de los alumnos mediante programas de calidad para que puedan concluir sus estudios en este ramo y formar profesionales en la medicina y enfermería familiar y comunitaria. De igual forma, el Fideicomiso de Educación Garantizada y su Programa presupuestario S026 “Mejor Escuela” busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México; por su parte el Instituto del Deporte opera el programa Deporte Comunitario la cual tiene a través de su Programa presupuestario Pp S029 “Ponte Pila”, cuyo objetivo es el fomento al deporte. Y por último, uno de los Programas prioritarios y más importantes de este gobierno, es la estrategia 300 Pilares vinculada al Pp E116 “Programa PILARES” ejecutada en coordinación por la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que buscan contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de la instalación de 300 centros comunitarios en barrios, colonias y pueblos de menores índices de



desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia.

Sector 38 “Mujeres”

Distribución de los Programas presupuestarios.



La Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género a través de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres, el cual a través del Pp S056 “Apoyo a mujeres en situación de violencia de género”, contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género.

Sector 39 “Sistema Público de Radiodifusión”

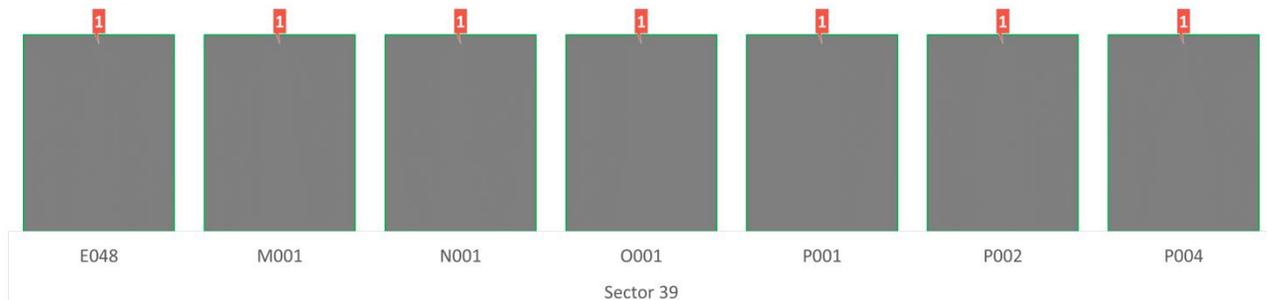
El Sector 39 en su misión de difundir la información y llegar a la mayor cantidad de habitantes de la Ciudad de México produce y transmite, a través del portal de Internet y en señal radiodifundida, programas, información y noticias en los ámbitos cultural, político, económico y social, de interés para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Busca ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres,



fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión.

El objetivo del Sistema Público de Radiodifusión es garantizar el acceso de los habitantes a una información radiodifundida libre y plural, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia al constituirse como un mecanismo efectivo, público y autónomo de información y comunicación cultural ejecutado a través del programa presupuestario E048 “Producción de contenido cultural y artístico”.

Distribución de los Programas presupuestarios.



Resultados por Unidad Responsable del Gasto

01C001 Jefatura de Gobierno

La Jefatura de Gobierno es la encargada de realizar las acciones de planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades y la rendición cuentas en beneficio de su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Gestión de 3,640 peticiones ciudadanas a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno, las cuales incluyen las peticiones recibidas en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República.
- ✓ Gestión de 2,391 peticiones mediante audiencia pública, recogidas durante los recorridos y eventos de la Jefa de Gobierno, así como 493 documentos para la Jefa de Gobierno.
- ✓ Atención de 1,477 llamadas telefónicas, así como el seguimiento a 10,515 correos electrónicos, atención de 416 solicitudes de información pública, 9 solicitudes de datos personales y 6 recursos de revisión dirigidas a la Unidad de Transparencia de la Jefatura.
- ✓ Se atendieron a 11 países a través de diversas actividades diplomáticas.
- ✓ Atención a las solicitudes de reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas unifamiliares y edificios afectados por el sismo del 19 de septiembre del 2017



- ✓ Seguimiento a 18,952 apoyos entregados para pago de rentas a las Familias que perdieron su vivienda el 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Verificación de 755 entregas de vivienda.

01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

La finalidad del C5 es garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de videomonitoreo, de telecomunicación y de geolocalización.

Acciones relevantes:

- ✓ Mantenimiento de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en C5, C2 y edificios complementarios.
- ✓ Seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.
- ✓ Mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos, de Difusión de Alerta Sísmica, del WEB Portal (Transparencia), Lista negra, APP 911 CDMX, PA, CAD 089 y de Base de Datos.
- ✓ Mantenimiento a equipamiento última milla, equipamiento de seguridad lógica y mantenimiento preventivo STV's.
- ✓ Atención y registro de 436,636 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 4,731 por concepto de atención y canalización de denuncias por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 3 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

01CD06 Agencia Digital de Innovación Pública

La ADIP fue creada para unificar estrategias y transparentar las acciones del gobierno de la Ciudad por medio del uso de tecnología, gestión de datos públicos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica como parte del fortalecimiento en la rendición de cuentas y el control del ejercicio del gobierno para afianzar la confianza en la ciudadanía.

Acciones relevantes:

- ✓ Emisión de 26 Opiniones Técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- ✓ Instalación e implementación del servicio de acceso a internet en 8 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).



- ✓ Atención a los trámites integrados a Llave CDMX, relacionados a trámites vehiculares (renovación de licencia de conducir, o refrendo de tarjeta de circulación), acceso a programas sociales implementados por el Gobierno de la CDMX para apoyar a diversos grupos de población afectados por la pandemia; incremento en el catálogo de delitos que pueden ser denunciados mediante Denuncia Digital. En total fueron atendidas 769, 102 personas.
- ✓ Seguimiento y atención a un total de 777 solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario y Exenciones de AIR, emitiendo los dictámenes correspondientes a los Sujetos Obligados conforme lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y los Lineamientos para llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio, lo que permitió superar la meta establecida que era de 400 solicitudes atendidas

01POES Fondo para el Desarrollo Económico y Social

Este Fondo tiene como objetivo promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la Ciudad, diseñar, evaluar y dar seguimiento de iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social, de igual manera con este recurso se realizan estudios de evaluación de la situación política y económica de la Ciudad y de otros temas de interés estratégico.

Acciones Relevantes:

- ✓ Se efectuaron gestiones administrativas por parte del Consejo Económico Social y ambiental para la firma de Convenios de colaboración con diversos entes Públicos y privados especializados en llevar estudios y proyectos para el Gobierno de la Ciudad de México.

02C001 Secretaría de Gobierno

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo faccioso del proceso de impartición de justicia, es uno de los principales objetivos de la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y las libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio atención a 12,428 personas pre liberadas (11,521 hombres y 907 mujeres), a quienes se les aplicó programas de reinserción social al impartirles diversos cursos a través de vinculación con diversas áreas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ofreciéndoles cursos por parte del personas de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, asimismo, cursos de actividad física, como parte de prevención y cuidados a la salud, se impartieron talleres de psicoterapia grupal, además cursos de informática y carpintería con la finalidad de que la población obtuviera conocimientos para auto emplearse, se llevaron a cabo otros talleres como de círculos de lectura y actividades lúdico deportivas. Al periodo que se reporta, el Instituto de Reinserción Social atendió a un total de 2,336 personas egresadas del sistema de justicia penal, de las cuales, 594 fueron atendidas por primera vez y a 1,742 se les dio seguimiento.



02CDBP Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX

La Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX busca ser reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas con un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Operación del módulo de personas desaparecidas de la Ciudad de México en el SIREP.
- ✓ Realizar acciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas en la Ciudad de México.
- ✓ Articular la participación de Instituciones en la búsqueda de personas desaparecidas en la Ciudad de México.

02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Tiene como objetivo acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, así como ser una institución proactiva y comprometida que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Otorgamiento de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas de la Ciudad de México.

02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

La Alcaldía Álvaro Obregón pretende optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente mediante aplicaciones de gobierno electrónico, aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal, así como renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la demarcación.

Acciones relevantes:

- ✓ En materia de seguridad ciudadana se realizaron 11,331 recorridos de patrullaje y vigilancia con el apoyo de 29 unidades cubriendo las 24 horas del día en todas las colonias de la demarcación, se dio



atención a 1,477 llamadas telefónicas, así como el seguimiento a 10,515 correos electrónicos en temas de seguridad.

- ✓ Se impartieron talleres artísticos, deportivos y socio productivos, en modalidad virtual y presencial, a fin de incentivar el uso adecuado del tiempo libre en niños y adolescentes y favorecer su involucramiento en actividades incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se realizaron jornadas de salud en las diferentes colonias de la alcaldía ofreciendo los servicios de: consulta médica, odontológica, psicológica, así como la entrega de medicamentos a personas que lo solicitaron.
- ✓ Se realizó mantenimiento a 395,387 m² de áreas verdes en 25 colonias de áreas verdes, que consistió en riego, poda de pasto, siembra de plantas de ornato, deshierbe, barrido y limpieza en parques, jardines, camellones, U. H., centros sociales y educativos.

02CD02 Alcaldía Azcapotzalco

La Alcaldía Azcapotzalco tiene objetivos estratégicos bien definidos como es el coadyuvar en la reactivación económica y la generación de empleos en la demarcación estimulando la competitividad de la actividad económica, fortaleciendo sectores importantes como el de la gastronomía, industrias creativas y culturales, incrementar la seguridad y la accesibilidad de la infraestructura vial, promocionar la salud preventiva, promover la cultura ambiental a través de la inclusión de toda su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Se recibieron 2,520 llamadas de emergencia ingresadas al CARE por los distintos medios de comunicación tales como: vía telefónica, activación de botón de pánico de alarma vecinal, detección de cámara de videovigilancia y sistema de comunicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México,
- ✓ Se ejecutaron 747 procedimientos de verificación administrativa: 73 visitas de verificación y 674 visitas por contingencia sanitaria, beneficiando a 396 mujeres y 351 hombres.
- ✓ Se balizaron 5 ciclovías y una cancha de Fútbol rápido, además se realizaron trabajos de rehabilitación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre y se llevó a cabo el mantenimiento a vialidades secundarias y reencarpetado en calles.
- ✓ El personal de limpieza llevó a cabo la separación correcta de 61,644 toneladas de residuos sólidos urbanos.
- ✓ Se llevó a cabo el barrido de producto de poda a 8,721 m², retiro de producto de poda de 2,275 m³, poda de pasto a 6,450 m², y se realizó el Proyecto "Mi Huertito Azcapo".
- ✓ Se realizó el Festival de la Lengua Materna de manera virtual y la obra fotográfica que conforma la exposición "La Ciudad en la Ciudad. El Rosario".

02CD03 Alcaldía Benito Juárez

La Alcaldía Benito Juárez tiene como objetivo desarrollar acciones de prevención de delito, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de tecnologías para el combate a



la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientar la asistencia a la víctima en hechos delictivos, contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad entre mujeres y hombres, y agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados, mediante la optimización del Centro de Soluciones.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizan trabajos de reparación de fugas de agua potable, suministro de carros tanque (pipas) desazolve de la red secundaria, cambio de lámparas, balastros, contactores, fotocontroles, brazos, trabajos en instalaciones eléctricas hidráulicas, y sanitarias en deportivos, casas de cultura, escuelas y mercados, retiro de pendones, limpieza de fuentes, mantenimiento a mobiliario urbano, demolición de banquetas y guarniciones en mal estado, compactación del área, y colocación de concreto nuevo, barrido de área a reparar, riego de emulsión asfáltica, barrido y retiro de escombros, se realiza el balizamiento en áreas nuevas o recién encarpetadas con la pintura en cruceros y vías secundarias en las 56 colonias que conforman la Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Se realizó una plática sobre "métodos de prevención" para realizar campañas de colocación de métodos anticonceptivos, denominada "Mi cuerpo, mi decisión" a jóvenes de diversas instituciones
- ✓ Se impartió un curso para la preparación del Examen COMIPEMS a jóvenes de secundaria y un Curso de Fried Sushi en colaboración de la Licenciatura de Gastronomía de UNIREM.
- ✓ Se otorgaron Apoyos Económicos a 167 Beneficiarios, que se encuentran inscritos al Programa Social "ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INFANTIL".

02CD04 Alcaldía Coyoacán

La Alcaldía Coyoacán busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la educación, la cultura, la salud, el derecho a la vivienda y la inclusión social como cualidades de la interacción y convivencia en la alcaldía.

Acciones relevantes:

- ✓ Proporcionó el servicio de mastografía y las líneas de atención telefónica COVID médica y COVID psicológica.
- ✓ Se realizó la sustitución de 9 brocales a pozo de visita, el cambio de 5 rejillas de piso y la nivelación de 1 coladera pluvial, todo esto en diversas colonias.
- ✓ Para el cuidado animal se realizaron valoraciones clínicas, aplicaciones de vacunas antirrábicas y esterilizaciones.

02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos busca aumentar la Seguridad Ciudadana a través de la conjunción de elementos policiacos y de equipos móviles y tecnológicos, mejorar la movilidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, tener un abastecimiento del agua como asunto prioritario, contando con la



seguridad de la reparación inmediata de fugas de agua, mantenimiento al sistema secundario de distribución, promover una cultura de ahorro del vital líquido, y en situaciones extraordinarias como la época de estiaje, garantizar a la ciudadanía su abastecimiento mediante los medios previstos como pipas de agua.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizan operativos de seguridad para el control de fiestas clandestinas y así evitar más contagios por COVID-19, así como operativos permanentes en diversos puntos estratégicos de la demarcación para la prevención de delitos.
- ✓ A través de las diversas áreas que integran esta unidad territorial, el personal operativo ha brindado servicios administrativos para el cumplimiento de los programas de seguridad, limpieza y apoyos para la población.

02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente estableciendo mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía.

Acciones relevantes:

- ✓ Se entregaron 300 apoyos económicos a personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas no binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- ✓ Fueron beneficiadas 1,200 jefas de familia con apoyos económicos; asimismo, se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres con los que se busca ampliar y/o mejorar sus habilidades o desarrollar nuevas capacidades para lograr incorporarlas al campo laboral, a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía, o bien, a través del autoempleo.
- ✓ Se proporcionaron 500 apoyos económicos a personas mayores de 30 años, para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda, mientras que 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 14 años, que estudian en escuelas públicas de la alcaldía, recibirán durante 11 meses una transferencia monetaria a fin de garantizar su derecho a la educación.
- ✓ Se otorgó un apoyo económico a 2,700 personas, quienes se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad.

02CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente, creando mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía, esto para que tengan acceso adecuado a los servicios de salud, seguridad, educación, infraestructura urbana, desarrollo social, cultura entre otros.

Acciones relevantes:



- ✓ Se instrumenta de manera permanente el operativo “Doble Muro”, que tiene como objetivo inhibir la incidencia de delitos como robo en transporte público, robo a transeúnte, robo de vehículos y robo a repartidor o transportista.
- ✓ Acciones de prevención y detección contra el cáncer de mama, que se llevaron a cabo en jornadas de salud, así como visitas a localidades alejadas y marginadas.
- ✓ Se llevó a cabo la identificación de las principales enfermedades bucales y sus factores de riesgo por grupo poblacional.
- ✓ En el periodo de enero a marzo se otorgaron 15 asesorías para la incubación de empresas.
- ✓ Se llevó a cabo la reconstrucción de la red de drenaje y descargas domiciliarias, reconstrucción de albañal de coladeras pluviales, reparación de socavón y reparación de colector, colocación de abrazadera a tubería de drenaje de 45, colocación de descarga y cajón para rejilla pluvial, para los trabajos mencionados se utilizó tubo corrugado de PDA y accesorios hidráulicos de polietileno.
- ✓ En el primer bimestre se cumplió con la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, Apoyos de Atención especial, Cultura Viva Comunitaria, Deporte-Es-GAM, Impulso Social, Jupyter, Seguro Contra la Violencia de Género, Cablebús, Alimento del Pueblo, Transformando Vidas, Becando Ando y Procomur.

02CD08 Alcaldía Iztacalco

Entre los principales objetivos de la Alcaldía se encuentran el asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, la planeación y ejecución de obras, así como promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. *Acciones relevantes:*

- ✓ Se realizó la Adquisición de material eléctrico y electrónico, combustibles, lubricantes y aditivos, para el mantenimiento de espacios públicos.
- ✓ Reemplazamiento de tuberías para el mantenimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
- ✓ Impartición de clases de baile fitness, boxeo, acondicionamiento físico y acondicionamiento físico de bajo impacto, Pilates, fútbol y basquetbol.

02CD09 Alcaldía Iztapalapa

Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas direcciones territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos, realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y



atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

Acciones relevantes:

- ✓ Construcción de 170 metros de red secundaria de agua potable.
- ✓ Mantenimiento de 326,270 metros de red secundaria de agua potable.
- ✓ Saneamiento forestal en Áreas Naturales Protegidas del “Cerro de la Estrella”, “Sierra Santa Catarina” y “Peñón”, así como en zona urbana.
- ✓ Durante 55 días de lunes a viernes se han realizado 61, 856 pruebas diagnósticas de COVID-19 en las 13 direcciones territoriales.
- ✓ Se implementó el apoyo de préstamo de 250 tanques de oxígeno y 250 concentradores.
- ✓ Ejecución del Programa Social: Fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención a emergencia 2021.

02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras

La Alcaldía tiene como objetivo primordial recoger las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando los derechos y represente la voluntad de la ciudadanía. Un gobierno que cuida y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron 550 eventos en apoyo a la prevención del delito.
- ✓ Mantenimiento y conservación de áreas verdes urbanas en la Alcaldía.
- ✓ Se brindaron 58 servicios de consultas de medicina general de primer contacto, consultas de servicios dentales, servicios prehospitales, ferias para la prevención de padecimientos para la preservación de la salud, lo anterior en los consultorios médicos y dentales delegacionales, así como los servicios de emergencia de ambulancia.
- ✓ Se otorgaron 21 apoyos de 7 toneladas de semilla de maíz, 20 toneladas de semilla de avena, 850 kilos de semilla de chícharo a 216 productores de la demarcación.
- ✓ Se realizó la construcción y ampliación de banquetas en las colonias: El Toro, Barros Sierra, Tierra Unida, Santa Teresa, San Nicolás Totolapan, Lomas Quebradas, Vista Hermosa, San Bernabé Ocotepc.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos a colectivos de actividades culturales de la Alcaldía.



02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo

El objetivo primordial de la Alcaldía Miguel Hidalgo es garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la implementación de políticas públicas de inclusión social, fomento al empleo, salud, seguridad, movilidad, infraestructura y recuperación de espacios públicos; mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía por medio de gobierno abierto y de calidad para lograr ser la alcaldía que gobierna de la mano con la población, que garantiza y hace efectivo el pleno uso y goce de sus derechos fundamentales.

Acciones relevantes:

- ✓ Se otorgaron servicios de salud preventiva a la población para disminuir los problemas de salud pública y la morbilidad, promoviendo en la población la cultura de la prevención.
- ✓ Se continúa con la construcción y equipamiento del nuevo edificio de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó mantenimiento a la red drenaje.
- ✓ Se otorgó un apoyo económico a las personas beneficiarias del Programa “la empleadora”, las cuales obtienen un empleo temporal en la Alcaldía, en beneficio de las y los Miguel hidalguenses.
- ✓ Entrega de apoyos económicos a la población más vulnerable.

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Milpa Alta busca ser una Alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda su población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo en comunidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realiza la entrega de apoyos económicos a 160 personas que coadyuvan a realizar actividades administrativas, ambientales, recuperación de espacios públicos y apoyo de vialidad en la Alcaldía.
- ✓ Se realiza el préstamo de tanques de oxígeno para las personas que hayan sido contagiados por COVID-19.
- ✓ Se implementan acciones de plantación de arbolado forestal para recuperar la cubierta forestal degradada.
- ✓ Se realizan operativos policiales en zonas de incidencia delictiva en la Alcaldía.
- ✓ Se incrementa la infraestructura pública para dar seguridad al tránsito peatonal.

02CD13 Alcaldía Tláhuac

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Tláhuac se ha planteado es planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo



anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 80 acciones diversas de prevención dirigidas a la ciudadanía de Tláhuac víctimas de los efectos del covid-19 y la importancia de seguir en concordancia a las normas marcadas por la secretaría de salud pública, a través de una imagen de autoridad social e institucional local.
- ✓ Se realizaron 32 acciones para el combate de incendios forestales en la zona de conservación ecológica de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó la impartición de 27 cursos de capacitación a 81 productores agropecuarios de la Alcaldía.

02CD14 Alcaldía Tlalpan

Tiene como objetivo gobernar con transparencia, honestidad y responsablemente, rindiendo cuentas, incluyendo desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

Acciones relevantes:

- ✓ Integrar un cuerpo policiaco que brinde una mayor seguridad a la comunidad de la Alcaldía Tlalpan, con la vigilancia de espacios y edificios públicos.
- ✓ Conservar y restaurar los sistemas y recursos naturales con una perspectiva de desarrollo ambiental sustentable, otorgar capacitación virtual y/o presencial específica en materia empresarial, economía social y solidaria, a través de la escuela de economía solidaria, entregar apoyos económicos para el fortalecimiento o creación de proyectos productivos.

02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

Los principales objetivos del gobierno de la Alcaldía son representar los intereses de la población, a través de una política de proximidad y de cercanía, con el fin de promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, basado en una amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con perspectiva de género y con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han realizado 1,000 acciones de mantenimiento de la red de alumbrado público en diferentes colonias.



- ✓ Se realizaron 2,063 recorridos de supervisión diaria a locatarios de mercados públicos a cargo de este Órgano Público Administrativo, al comercio ambulante y tianguis, para garantizar las adecuadas medidas de operación y seguridad, así como de prevención como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades de la CDMX debido a la contingencia por COVID 19.
- ✓ Retiro de comerciantes por no contar con permiso, esta acción se llevó en estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, facilitando así el adecuado tránsito peatonal y vehicular al retirar 30 comerciantes de la vía pública

02CD16 Alcaldía Xochimilco

El objetivo de la Alcaldía es la implementación de una serie de acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establezca una visión de gobierno, con responsabilidad, certidumbre y compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han equipado nuevas instalaciones para poder atender a pacientes que padecieron COVID, en el centro llamado CIDAP en la alcaldía.
- ✓ Se dotó de material para los embarcaderos pertenecientes al área de turismo.
- ✓ Se realizó el reparto de agua potable a través de pipas a la población de los diferentes pueblos, barrios y colonias de la alcaldía.

03C001 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la protección del derecho humano a la vivienda, a través de la creación de una política urbana habitacional para la cohesión territorial y apoyar al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones en pro del reordenamiento de mobiliario urbano.
- ✓ Formulación del proyecto PPDU y la coordinación con Alcaldías para llevar a cabo los talleres de participación ciudadana.



03PDIV Instituto de Vivienda

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período de enero - marzo 2021 se ha llevado a cabo el otorgamiento de créditos y líneas de financiamiento divididos en: Créditos iniciales, Acabados Básicos y ayudas por sustentabilidad
- ✓ Se otorgaron ayudas de beneficio social a población en situación de calle y personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares o en riesgo de perderlos.

04C001 Secretaría de Desarrollo Económico

Los principales objetivos de la Secretaría son generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, mejora del abasto popular.

Acciones relevantes:

- ✓ Las Alcaldías de la Ciudad de México fueron beneficiadas con recursos económicos para la rehabilitación de mercados públicos
- ✓ Se han impartido 618 asesorías entre emprendedores y MIPYMES, brindando atención personalizada en temas específicos, tales como Redes Sociales, Modelo CANVA, Plan de Negocios, Marketing Digital, Diseño de imagen para la empresa y Trámites Fiscales, entre otros.

04PODE Fondo de Desarrollo Económico

Los objetivos y retos que enfrenta el Fondo de Desarrollo Económico son establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulse el desarrollo económico de la Ciudad de México finiquitando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.

Acciones relevantes:

- ✓ Se emitieron 3 cartas de escrituración, dos en la terminal de carga oriente y 1 en plaza soledad, en febrero se realizaron 14 campañas de escrituración, esto se dio por la publicación del programa de regularización fiscal.



- ✓ En el periodo se emitieron 36 cartas de invitación de regularización de detentadores, con lo cual se logró la recuperación de 14 locales.

04PODS Fondo Para El Desarrollo Social

El Fondo para el Desarrollo Social busca ser la institución en la Ciudad de México que ofrece alternativas de financiamientos, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.

Acciones relevantes: :

- ✓ Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ,el FONDESO adecuó el proceso de entrega de créditos, mismo que ahora se realiza en línea con la finalidad de prevenir contagios.
- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el FONDESO suspendió las actividades de capacitación presencial, sin embargo, se continuaron las actividades de capacitación en línea a través de la plataforma ZOOM.
- ✓ A raíz de la pandemia, el proceso de recepción de solicitudes de crédito se hace a través de la página electrónica. Todas las actividades se hacen de manera virtual a modo de prevenir contagios.

05C001 Turismo

La Secretaría de Turismo es la encargada de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística en la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única, convirtiendo al turismo en un instrumento eficaz de desarrollo económico y un generador de empleos.

Acciones relevantes:

- ✓ Fortalecer la comunicación y atención al turismo y facilitar el acceso de atractivos a los habitantes de la ciudad de México; así mismo, coordinar acciones para la mejora de servicios turísticos con calidad.
- ✓ Fortalecer los corredores turísticos desarrollando festivales y eventos en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas; además se mejoran y brindan espacios públicos atractivos para los turistas nacionales e internacionales a través de diversas acciones, estudios y programas.
- ✓ Por medio de acciones tales como: campañas de publicidad, activaciones, caravanas, ferias, producción de material editorial, viajes de reconocimiento entre otros, se busca difundir y promocionar los servicios y oferta turística de la ciudad de México entre el mercado objetivo nacional e internacional.
- ✓ MiPymes turísticas impulsadas; a través de este componente, se busca impulsar la creación de empresas turísticas que generen empleos mediante el desarrollo de productos turísticos innovadores en todas las zonas con vocación turística en la ciudad.



05P0PT Fondo Mixto de Promoción Turística

Es el encargado de promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

Acciones relevantes:

- ✓ Campaña nacional de promoción turística en medios exteriores, campaña nacional de promoción turística en medios digitales, campaña nacional de promoción turística en medios impresos, campaña internacional de promoción turística en medios digitales. campaña internacional de promoción turística en medios impresos

06C001 Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría es garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, a través de una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México de manera transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo se atendieron las labores de limpieza e higiene a un total de 120 albergues y corrales, las cuales incluyeron la supervisión de las tareas de los servicios externos de fumigación para el control de plagas y la recolección de desechos, así como las tareas preventivas de mantenimiento menor a la infraestructura y maquinaria en general.
- ✓ Se realizó la reapertura a los visitantes del zoológico al 30% de su capacidad a partir del 9 de marzo de 2021, teniendo una afluencia de 69,233 personas.
- ✓ No obstante el cierre temporal de los tres zoológicos de la Ciudad de México, durante los meses de enero, y febrero, la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre ha continuado realizando actividades educativas a través de sus redes sociales, generando 4 recorridos virtuales a través de las áreas de subacuático, biomas de pastizales y árido, además de un recorrido especial sobre especies prioritarias, todo ello, en el Zoológico de Chapultepec.

06CD03 Sistema de Aguas

El objetivo del Sistema de Aguas es mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso, a fin de satisfacer los servicios hidráulicos de los habitantes de la Ciudad de México que año con año demandan de manera eficiente, suficiente y sustentable.

Acciones relevantes:



- ✓ Construcción de plantas de bombeo, plantas potabilizadoras, planta de bombeo de luz en diferentes alcaldías, Construcción de Plantas Potabilizadoras 25%
- ✓ Se cuenta con 5 nuevos campamentos que se ubican en puntos estratégicos de la Ciudad de México, con el fin de dar una atención inmediata a los reportes de fugas, con esto se reducen los tiempos de reparación de fugas y se evita la pérdida del caudal, aumentando la eficiencia del sistema.
- ✓ En este periodo se concluyeron los trabajos multianuales 2020 - 2021 para la rehabilitación de cajón de descarga de la obra de toma Gran Canal a la Lumbrera 8 Interceptor Oriente, alcaldía Gustavo A, Madero

06CD05 Agencia de Atención Animal

La Agencia de Atención Animal tiene como objetivo apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales, además de desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales a través de un gobierno abierto y transparente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se promovió la campaña denominada "viernes de salud animal" se brindaron servicios de esterilización y vacunación de 30 perros y 40 gatos
- ✓ Se impartió el curso para 30 jueces cívicos en tema de bienestar animal en 6 alcaldías

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

La PAOT tiene como propósito la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han brindado 3,087 asesorías a la población
- ✓ Se han promovido 7 acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño
- ✓ Se ha participado en 21 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México;
- ✓ Se han elaborado 43 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial

06P0FA Fondo Ambiental Público



El objetivo primordial del Fondo es el de garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, mediante una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Acciones relevantes:

- ✓ Dados los procesos administrativos que se deben seguir para la ejecución de los Programas Sociales, durante este 1er Trimestre de implementación del Programa "Cosecha de Lluvia" (antes denominado Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México), se realizaron llamadas de seguimiento a las instalaciones realizadas durante el año 2020. Y se llevaron a cabo un total de 9,325 visitas de seguimiento.
- ✓ En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, el Programa Altepétl, mediante el componente Bienestar para el Bosque, ha otorgado 973 apoyos a beneficiarios directos, los cuales corresponden 961 a brigadistas y jefes de brigada que realizan acciones de conservación, protección, preservación y monitoreo de las zonas forestales, barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua del Suelo de Conservación dentro de una superficie de 51,348.02 has. Para la protección y restauración ecológica de las zonas degradadas en el Suelo de Conservación, la recuperación y restauración de Suelo de Conservación y fomento de las actividades de conservación de suelo y agua, se han apoyado a 12 proyectos.
- ✓ Se han otorgado 170 apoyos económicos a Facilitadores del Cambio, con el objetivo de brindar asistencia técnica a los beneficiarios del Programa Altepétl 2021.

07C001 Secretaría de Obras y Servicios

La Secretaría de Obras y Servicios tiene como objetivo proponer nuevos estándares de construcción en la obra pública, integrar elementos de sustentabilidad, accesibilidad y modernidad que cumplan con las necesidades de una Capital en crecimiento y desarrollo continuo, coadyuvando a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con instalaciones educativas, hospitalarias, deportivas, culturales, centros de atención social, entre otras.

Acciones relevantes:

- ✓ Acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público en el bosque de Chapultepec, centro histórico y diversas vialidades de la red vial primaria de la Ciudad de México
- ✓ Rehabilitación calzada molino del rey y entorno Fernando Alencastre.
- ✓ Prestación de servicios para traslado los residuos sólidos urbanos de las estaciones de transferencia a plantas de selección, sitios de disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Se colocaron en las estaciones Euzkaro y Doctor Gálvez de la línea 1 de Metrobús, la ruta táctil para orientación de personas con discapacidad visual.
- ✓ Se llevaron trabajos de cimentación, estructura metálica, albañilería, acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias, cancelerías y herrerías, de la Línea 1 el Metrobús.



- ✓ Se dio inicio a los procesos de licitación para la construcción de 19 PILARES en obra nueva y 4 PILARES para la rehabilitación de inmuebles.
- ✓ Se realizaron trabajos en la Escuela de Nivel Medio Superior en la Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Se dio inicio a los trabajos de montaje de estructuras metálicas de edificios, colocación de sistema de entresijos y azoteas, en la Escuela de Nivel Medio superior en la Alcaldía Tláhuac.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos en el edificio 2, para la Universidad en la Alcaldía Magdalena Contreras.
- ✓ Se continuó y concluyó la obra civil, así como el montaje e instalación del cable tractor en la sección 3 denominada antena Tlalpexco, quedando la estación al 100%,.
- ✓ En la sección 1 y 2 se llevó a cabo el montaje e instalación del cable tractor y fibra óptica, con sus respectivas pruebas de funcionalidad;
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de obras inducidas, referentes al sistema eléctrico, realizando montaje de postes en vía pública, canalizaciones y conexiones de registros de media tensión para CFE, modificación de línea de transmisión y elevación de líneas de alta tensión de 85 kv y desvío de trayectorias de telefonía, agua potable y drenaje.
- ✓ Se continúa realizando trabajos para la cimentación a través de pilotes de fricción; el colado in situ de zapatas y cajones de cimentación, así como la base para soportar columnas a base de acero estructural; fabricación de elementos estructurales a base de acero (columnas, capiteles y trabes) en diversos talleres, de colados de losa de rodamiento de aproximadamente de 30 cm de espesor por una longitud de 150 m. del Sistema de Transporte Eléctrico (trolebús), con trazo sobre la avenida ermita Iztapalapa (Eje 8 sur)
- ✓ Para la construcción de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, se continúan realizando acciones en el túnel de colado de hastiales.

07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones se ha planteado como algunos de sus principales objetivos establecer el Sistema para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, ordenar la evaluación estructural de las construcciones existentes consideradas de alto riesgo y revisar las edificaciones para las cuales se presente un proyecto de cambio de uso de suelo y que se consideren de alto riesgo, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ El Instituto para la Seguridad de las Construcciones brindó atención a 69 solicitudes de Registro de la Revisión Estructural de Obra.
- ✓ Fueron ingresadas 7 solicitudes de Registro de Revisión por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural del Proyecto Estructural de Rehabilitación de Edificaciones Dañadas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017.

07CD01 Planta Productora de Mezclas Asfálticas



Los objetivos de esta unidad industrial es instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros, que se traduzcan en reducción de costos en la producción, mejorar la atención a las alcaldías, dependencias y particulares mediante acciones que eleven la eficiencia del suministro y distribución de las mezclas asfálticas a fin de evitar altos costos en los programas de infraestructura vial de la ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero - marzo se han producido 275,484.97 toneladas de mezcla asfáltica con la finalidad de atender la demanda de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y las alcaldías, para contribuir de manera directa en el logro de las metas establecidas en los distintos proyectos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.

07PDIF Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

EL Instituto tiene como objetivo formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar.

Acciones relevantes:

- Se hicieron visitas de inspección para diagnosticar las condiciones de planteles de educación pública, a fin de contar con información actualizada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa, estableciendo en coordinación con la autoridad educativa federal los planteles educativos que requieren de una atención prioritaria, así como para confeccionar programas multianuales de mantenimiento mayor y menor.

08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Entre los principales objetivos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se ha planteado, se ubican el diseño, implementación y difusión de las políticas y programas relativos a promover el desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, la inclusión, el deporte y el desarrollo comunitario, brindar servicios sociales e impulsar la promoción de los derechos económicos y sociales, para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria.

Acciones relevantes:

- ✓ Se brindaron apoyos económicos a la población prioritaria y se amplió la estrategia para brindar servicios a las personas con alto grado de vulnerabilidad, carentes de redes familiares y en situación de calle al incrementar el servicio del programa de Comedores Públicos, a través de la puesta en marcha de dos nuevos comedores públicos.
- ✓ Se ha logrado que los nueve Centros de Asistencia e Integración Social, ubicados en las Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Gustavo



A. Madero operen de manera ininterrumpida las 24 horas del día. Con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle.

- ✓ Se distribuyeron donaciones de productos alimenticios del proyecto ITACATE, el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos de productos provenientes de la Central de Abastos y de diversas Asociaciones Civiles, las cuales son canalizadas a los Comedores Comunitarios de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

08PDCE Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

Los principales objetivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social es realizar las evaluaciones externas de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad por su grado de desarrollo social y la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social.

Acciones relevantes:

- ✓ El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México se encuentra gestionando la elaboración de las evaluaciones externas de los programas sociales de la Ciudad de México para el presente año, por lo que tiene contemplado presentar avances en su programación hasta el segundo trimestre , con el inicio de los trabajos de evaluación.

08PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El principal objetivo del Consejo es prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y de los entes públicos, así como brindar atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad, particularmente, de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables como por ejemplo: las personas indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes, población LGBTTTI, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se atendieron 290 denuncias ciudadanas por presuntos actos de discriminación.
- ✓ Fueron realizadas acciones virtuales, conmemorativas, presentación de datos y resultados de la encuesta: “El Impacto Diferenciado de la Covid-19 en la población LGBTI+ en México”, foros sobre la agenda feminista y diversos talleres.
- ✓ Adicionalmente, el Consejo está avanzando en las gestiones para mandar a elaborar un diagnóstico mediante la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México para conocer las principales causas de la discriminación en la Ciudad de México y se mantiene el monitoreo sobre las iniciativas de ley de Derechos de las personas LGBTTTI.

08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Uno de los principales objetivos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se ha planteado es promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales para que contribuyan a la protección,



atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México; para ello realiza acciones encaminadas a promover el desarrollo de la familia y la comunidad, impulsa el crecimiento físico, mental, social y cultural de las niñas y niños en situación vulnerable y realiza actividades de rehabilitación de las personas con discapacidad, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se canalizó a 3,232 personas con alguna discapacidad a instituciones de asistencia social y brindó asesoría a 5,503 personas con discapacidad en relación con el retorno seguro al trabajo ante el COVID-19.
- ✓ 1,747 personas con discapacidad recibieron servicios de atención médica y terapia de lenguaje y física o fueron canalizadas interna y externamente.
- ✓ Se realizaron 8,160 acciones encaminadas a la atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia de género mediante plataformas digitales.
- ✓ Gracias a los 108 locales que constituyen el Programa de Comedores Sociales de la Ciudad de México fueron distribuidas 5,066,524 raciones de alimento a las personas en situación de alto grado de vulnerabilidad.

08PDIJ Instituto de la Juventud

Uno de los principales objetivos que el Instituto de la Juventud se ha planteado es promover el respeto de los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México para ello busca crear mecanismos de coordinación institucional entre las instancias de gobierno, alcaldías, organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que están enfocadas en temáticas relacionadas, y de esta forma, busca lograr incorporar una perspectiva juvenil en las políticas, programas y acciones administrativas realizadas en el Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se avanzó en la entrega de apoyos económicos, la cual alcanzará un total de 33,754 personas jóvenes beneficiarias del programa "Los Jóvenes Unen al Barrio".
- ✓ Se entregaron 564 apoyos económicos mediante el programa "Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional".
- ✓ Se avanzó en la entrega de un total de 240 apoyos económicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social, Memorial New 's Divine 2021.

08PDII Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Entre los principales objetivos del Instituto se ha planteado está el establecimiento de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes, y con ello contribuir en la construcción de una ciudad equitativa e incluyente, a través del impulso de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen a las personas con discapacidad, su integración en todos los ámbitos de la vida social.



Acciones relevantes:

- ✓ Fueron reclutadas 245 personas con discapacidad y se invitó a 18 entes públicos a participar en este proceso para darle continuidad.
- ✓ Se impartió un curso en línea del aprendizaje del sistema de lectoescritura Braille denominado “Toma de Conciencia e Inclusión”, impartido a 343 servidores públicos.
- ✓ Fueron realizados foros sobre temas de inclusión y educación ante la pandemia, jornadas denominadas “Viernes por la Inclusión” y entrevistas sobre esta temática que se transmitieron por Facebook Live.

08PDPS Procuraduría Social

Uno de los principales objetivos que la Procuraduría Social se ha planteado es la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto del Gobierno de la Ciudad de México, así como los derechos sociales. Asimismo, fomenta entre la ciudadanía la sana convivencia en las unidades habitacionales ubicadas en la Ciudad, a través de la aplicación de la normativa local.

Acciones relevantes:

- ✓ Se proporcionó a la ciudadanía información oportuna, eficiente y correcta respecto a las dudas de los trámites y servicios que ofrece la Procuraduría Social, así como de las diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos plenamente respecto a los actos u omisiones administrativas que se pudieran presentar en dichas dependencias.

09C001 Secretaría de Administración y Finanzas

Los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas son elaborar la Iniciativa de la ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad, permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se cumplió la meta programada al cubrir las comisiones por los servicios prestados por las instituciones auxiliares de la tesorería, correspondientes a enero y febrero de 2021, por la recepción de los pagos que realizan los contribuyentes por concepto de contribuciones, aprovechamientos, sus accesorios y productos, previstos en la ley de Ingresos de la Ciudad de México, así como ingresos



federales coordinados, sean o no sus clientes a través de los diferentes mecanismos, derivado del contrato de prestación de servicios que celebran diferentes instituciones financieras y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

- ✓ Se actualizó normativa específica en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del desempeño; se avanza conforme a la calendarización en la concreción de las MIR en conjunto con las URG.
- ✓ La Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México ha participado en diversas diligencias ante el Tribunal Superior de Justicia, derivado de los 20 juicios especiales de extinción de dominio promovidos por la fiscalía especializada en la materia, con la finalidad de resguardar, conservar y mantener en buen estado físico los bienes muebles, en cumplimiento al mandato judicial.

09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

Los objetivos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es lograr una administración eficiente y otorgamiento oportuno de las pensiones, servicios y prestaciones económicas y sociales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; ya que dicha Caja se creó con el objeto de garantizar que dichos beneficiarios tengan acceso al régimen de seguridad social que les corresponde, consistente en pensiones, jubilaciones, prestaciones sociales y económicas, bajo los principios de equidad y respeto a los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Mediante cita programada se atendieron 41 solicitudes de apoyos por gasto de defunción de los familiares de los derechohabientes responsables de la inhumación para cubrir los gastos de sepelio, mediante la presentación del acta de defunción, comprobante fiscal de gastos e identificación oficial.
- ✓ Se atendieron 97 solicitudes de pagos por primera vez mediante cita programada.

09PDPA Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar son otorgar los servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; lo anterior, también fomentará la oportuna y eficiente operación de dichos elementos.

Acciones relevantes:

- ✓ Al periodo se han otorgado 112 apoyos económicos, de los cuales fueron pagos únicos por defunción, ayudas por servicios funerarios y pagos de retiros voluntarios.
- ✓ Se han realizado 108,281 servicios de consultas externas del primer nivel.
- ✓ Se han realizado 63,985 servicios de consultas externas del segundo nivel.
- ✓ Se han realizado en este periodo el pago de 8,592 pensionados y jubilados.



09PDPP Caja de Previsión de la Policía Preventiva

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva son administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la ley y su reglamento de dicha Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares de los derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de ayuda de gastos funerarios para elementos activos y pensionados en los meses de febrero y marzo.
- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de retiros voluntarios.
- ✓ Se llevó a cabo el pago del servicio médico del ISSSTE de los meses de enero a marzo de los pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL.
- ✓ Se llevó a cabo el pago a la nómina de pensionados y jubilados, beneficiando a 27,699 personas.

09PECM Corporación Mexicana de Impresión, s.a. de c.v.

Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio atención a las necesidades de las Dependencias, Órganos de Gobierno y Entidades de la Ciudad de México, en materia de impresiones: Carteles, Trípticos, Dípticos, Actas de Nacimiento, Tarjetas de Conducir, Circulación, entre otros.

09PECV PROCDMX, S.A. DE C.V.

PROCDMX, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal que apoya la identificación, diseño, análisis, evaluación y seguimiento de proyectos en temas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México y estratégicos en términos de beneficios para la ciudadanía, asimismo, se realiza la búsqueda de la inversión necesaria para hacerlos factibles, cumpliendo el marco legal aplicable.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de marzo de 2021, las actividades realizadas ya no se enfocaron en la generación de nuevos proyectos, sino en el seguimiento de los vigentes y la atención de temas para



dejar la menor cantidad de pendientes en la entrega-recepción de los proyectos que manejaba la Entidad.

09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.

El objetivo de SERVIMET es ser una empresa que a través de la comercialización y potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del gobierno de la ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se está llevando a cabo la promoción de los locales comerciales y los predios pertenecientes a SERVIMET y a la Ciudad de México para su arrendamiento.
- ✓ Se iniciaron los trabajos para la renovación de la Certificación LEEDv4 para el Antiguo Palacio del Ayuntamiento (Jefatura de Gobierno) consistente en: Diagnóstico General, Mediciones de calidad del aire, Encuestas de Transporte y Satisfacción, Capacitaciones (sobre Políticas) y el Plan de Trabajo e Informe anual de los ejercicios 2018 y 2019; se llevó a cabo el servicio de mantenimiento en el estacionamiento del Centro Comercial "Pabellón del Valle" ubicado en Av. Universidad N.º 740, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03650, Ciudad de México, consistente en el Servicio de retiro y cambio de tubería de la Red Hidrosanitaria; se realizó el Servicio de Conservación y Mantenimiento a las Oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas en el Edificio Nuevo de Gobierno, ubicado en Plaza de la Constitución N° 1 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico

El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México tiene como objetivo promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo proyectos de obra pública multianuales 2020-2021, financiados con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: rehabilitación estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante consolidación, inyección y cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal; rehabilitación estructural de "Casa Conde de Regla".
- ✓ Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consiste en trabajos de limpieza de zona colapsada, liberación de entrepiso, liberación de muros, inyección y cosido de muros, reintegración de losas de entrepiso y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilizante de azoteas y muros colindantes.
- ✓ Rehabilitación estructural del inmueble "Capilla de la Expiración" que consiste en trabajos de calas, estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, entre otras acciones.



09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia

El objetivo del FIDERE es recuperar los créditos otorgados por el gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la política social del Gobierno Local, en beneficio de las familias de la Ciudad. Asimismo, se coadyuva con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar servicios de tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la política fiscal.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron 127,367 acciones de cobranza como son llamadas vía Call Center y envío de avisos mediante el Servicio Postal Mexicano; adicionalmente, se han realizado un total de 2,916 operaciones por concepto de impresión de recibos, emisión de estados de cuenta, aclaraciones y servicios en general en las ventanillas del Fideicomiso; por medio del personal de campo se han distribuido 306 credenciales de INVI; fueron atendidos 1,046 acreditados por medios electrónicos (mediante redes sociales y correos electrónicos), se enviaron 4,931 correos electrónicos de cobranza a los acreditados, acciones que en conjunto con el Programa denominado “DOS por UNO” dirigido a los beneficiarios de la cartera INVI con ciertas especificaciones, han generado la recuperación reportada en cumplimiento de las metas programadas, mismas que se han visto afectadas por la Pandemia ocasionada por el COVID-19.

10C001 Secretaría de Movilidad

Es facultad de esta Secretaría el establecer la rectoría de la dependencia en materia de movilidad, mediante la planeación estratégica institucional, el diseño e implantación de políticas públicas en materia de transporte, el impulso a proyectos de mejora de la movilidad y la concertación de acciones con los estados, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en materia de movilidad en la zona metropolitana, así como estructurar e integrar las redes de transporte público y de medios de transporte individual, para mejorar la conectividad y facilitar las opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y zona metropolitana.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero - marzo de 2021, se registraron 4,275 nuevas personas usuarias con membresía anual al Sistema ECOBICI. En el mismo periodo se realizaron 897,674 viajes.
- ✓ Modernización del procedimiento de trámite de expedición o renovación de licencia tipo B, para que sea de forma digital.
- ✓ Apertura de nuevos módulos para trámites que atienden mediante cita para ofrecer un servicio más seguro y eficaz a la ciudadanía. Realización de 24 operativos de verificación de transporte público con el fin de mejorar la seguridad de las personas usuarias del mismo.



- ✓ Revisión de 244 unidades de rutas concesionadas, de las cuales 144 fueron remitidas al corralón por no tener licencia o seguro vigente, además de no cumplir la revisión físico-mecánica.
- ✓ Se efectuaron 725 recorridos de liberación de ciclovías y carriles compartidos para garantizar la seguridad vial de las y los ciclistas que transitan por la Ciudad de México.
- ✓ Se realizó la planeación de las acciones que permitirán realizar la contratación de una Cámara de Compensación, con la cual se determinarán los montos a compensar entre los Organismos Públicos de Transporte de la Ciudad de México, de manera automatizada, a través de una trazabilidad de las transacciones de cada tarjeta de Movilidad Integrada.

10CD01 Órgano Regulador de Transporte

El ORT tiene como objetivo ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte, mediante un servicio moderno, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente y de esa manera generar condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México, orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebús, y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.

Acciones relevantes:

- ✓ Participación en coordinación con INVEA, SSC y SEMOVI en operativos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios operados por corredores de transporte público.
- ✓ Se realizan las gestiones correspondientes para la liberación del derecho de vía para el proyecto de Cablebús.
- ✓ Se realizaron mantenimiento a 1,541 dispositivos de GPS para el transporte público.

10P0AC Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Este Fondo tiene como fin administrar los recursos para que éstos se destinen a implementar mejoras en la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas. De esa manera se contribuye a fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.

Acciones relevantes:

- ✓ El Proyecto de la Ciclovía Confinada en Thiers y Eje 10 Sur

10P0TP Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

El objetivo primordial del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público es contribuir al rescate y la mejora del transporte de pasajeros público colectivo concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:



- ✓ Se aprobó el Programa de Sustitución de taxi que beneficiará a 260 concesionarios de taxi.
- ✓ Programa Social de "Profesionalización de las personas conductoras que prestan el servicio de transporte público concesionado clasificado como Ruta"

10PDMB Metrobús

El Metrobús tiene entre sus objetivos prioritarios el integrar al sistema de transporte de la Ciudad de México nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros, mediante la implantación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal, reducir las emisiones contaminantes, la incorporación de vehículos de mayor capacidad, con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda.

Acciones relevantes:

- ✓ Reducción de emisiones contaminantes y gases efecto invernadero por la operación de autobuses con nuevas tecnologías.
- ✓ Actualización de la programación por corredor y rutas considerando día hábil o fin de semana - día festivo, así como número de unidades disponibles, de manera semanal para las 7 líneas.

10PDME Sistema de Transporte Colectivo Metro

Proporcionar un servicio de transporte colectivo de pasajeros seguro y eficiente con más y mejor movilidad y disminución de los tiempos de traslado, mediante la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren de recorrido subterráneo, superficial y elevado, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de transporte tienen los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Adquisición de 1 predio particular (La Fábrica 44, Col. José María Pino Suárez, Álvaro Obregón) con motivo de la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio.
- ✓ Se han realizado al mes de marzo 29,220 de mantenimientos de diversa índole.

10PDRT Red de Transportes de Pasajeros (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso; disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso; garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

Acciones relevantes:



- ✓ Durante el período enero-marzo se aplicaron 898 mantenimientos preventivos a los autobuses.
- ✓ Se prestó servicio ininterrumpido en las 103 rutas que opera.

10PDTE Servicio de Transportes Eléctricos

El organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Atención 12,302,666 personas mediante viajes en el Tren Ligero y los Trolebuses.

11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana

La Secretaría tiene como objetivos el garantizar y preservar la paz y seguridad pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, en apego a la legalidad y respeto por los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Para la prevención del delito, durante el primer trimestre del 2021 se realizaron 23,911 intervenciones para propiciar la información, la concientización y la disuasión del delito, o que contribuyan a disminuir el efecto de los factores de riesgo que lo ocasionan.
- ✓ Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas, se implementó la Estrategia de Cuadrantes para reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía. Durante el período que se reporta se implementaron 384,229 visitas.
- ✓ Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se llevaron a cabo 50,067 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos.
- ✓ En materia de seguridad en el transporte público se realizaron 3,694 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro; revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos

11CD01 Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Busca ser una Universidad vanguardista reconocida por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad



física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

Acciones relevantes:

- ✓ En materia de actualización para la formación policial se llevaron a cabo talleres, conferencias magistrales, y diplomados para el fortalecimiento de las competencias de la función policial de 572 mujeres y 940 hombres.
- ✓ En materia de Especialización Técnica, se desarrollaron cursos de Especialización para Oficiales de la Policía de la Ciudad de México.
- ✓ En materia de Especialización Profesional, se desarrollaron los siguientes programas académicos: Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias; la Licenciatura en Administración Policial, Licenciatura en Criminología e Investigación Policial; Licenciatura en Derecho Policial; Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana; Maestría en Seguridad Ciudadana; Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana y el Doctorado en Seguridad Ciudadana.

11CD02 Policía Auxiliar

Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público mediante un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios.

Acciones relevantes:

- ✓ La Policía Auxiliar desarrolla la supervisión a través de los responsables, mediante la observación en la puntualidad, el buen desempeño en el servicio, la disciplina, higiene personal, el buen trato a la población y las acciones relevantes.
- ✓ Se realizó la implementación de dispositivos de seguridad en zonas con mayor índice delictivo, con el fin de disminuir los delitos a través de visita a inmuebles y establecimientos con mayor inseguridad que requieran dispositivos policiales.
- ✓ Se implementa un programa de profesionalización acorde al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), asimismo, se imparten actividades académicas de Formación Complementaria

11CD03 Policía Bancaria e Industrial

La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, en cumplimiento de las expectativas de sus clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad. Por lo cual se enfoca en la implementación de acciones



de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad y derechos humanos de la ciudadanía, mediante la coordinación con las instituciones de seguridad pública.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-marzo del 2021, la PBI cubrió 983 instalaciones de empresas privadas, 26 Dependencias del Gobierno Federal y 47 del Gobierno Local, con 15,626 plazas contratadas, distribuidas 8,507 en empresas privadas, 6,070 en Gobierno Local y 1,049 en Gobierno Federal, que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.
- ✓ Realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 47 operativos.
- ✓ Se formaron 2 generaciones de cadetes de enero a marzo de 2021 (Generación 158-159).

13C001 Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría General enfoca sus esfuerzos en prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo de enero a marzo de 2021, se emitieron 6 resoluciones en las que se impusieron 13 sanciones administrativas en contra de personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones.
- ✓ Asimismo, se proporcionaron 326 orientaciones o asesorías ciudadanas, 41 de forma presencial y 285 por vía telefónica, con la finalidad de fortalecer el contacto con la ciudadanía para la presentación de sus denuncias.
- ✓ Se han realizado 364 acciones de supervisión y vigilancia en el ejercicio del Gasto Público de la Ciudad de México, de 1,000 acciones programadas para el Ejercicio 2021, lo que representa un 36% de avance, a través de la participación activa de la sociedad en la figura de Contralores Ciudadanos.

13PDEA Escuela de Administración Pública

La Escuela de Administración Pública impulsa mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, que derive en un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su apego a la legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas,



por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.

Acciones relevantes:

- ✓ En el marco del Modelo Integral de Atención Ciudadana, se llevó a cabo el Curso a Distancia Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México, donde se capacitarán a las personas que laboran en las áreas de atención ciudadana.
- ✓ Se llevó a cabo la Certificación de Verificadores de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC).
- ✓ Se elaboró el documento base para la elaboración de uno de los tomos de la colección de Manuales, cuyo objetivo sea responder a la pregunta guía del tema (¿Cómo usar la metodología del marco lógico en la conformación de un proyecto de presupuesto?). Buscando incorporar elementos teóricos, prácticos y conceptuales, que permitan a las personas servidoras públicas un mejor entendimiento y práctica de este tipo de tareas en el ejercicio de sus funciones, aplicables al contexto del gobierno central y de las alcaldías.

13PDVA Instituto de Verificación Administrativa

El Instituto reafirma su compromiso con brindar certeza jurídica a los ciudadanos y combate a la corrupción en el ámbito de sus atribuciones, para generar una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad, tendiente a que el desarrollo económico de la Ciudad se otorgue en estricto apego a la normativa establecida.

Acciones relevantes:

- ✓ Acciones preventivas realizadas por el personal especializado en funciones de Verificación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para proporcionar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos.
- ✓ Se realizaron acciones preventivas y no sancionadoras en establecimientos de servicios de alojamiento y hospedaje, Impacto Vecinal/Zonal y establecimientos de bajo impacto.
- ✓ Acciones de información y sensibilización de acciones para prevención de la propagación del virus covid-19 en el transporte.
- ✓ Acciones Administrativas Extraordinarias realizadas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación adscritos al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la existencia y propagación del COVID-19.
- ✓ Revisión física y documental de vehículos de transporte de carga y pasajeros, público y privado especializado con chofer, ejecutadas: 205, programadas: 2880.

15C006 Tesorería



La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería, es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se otorgó un subsidio fiscal al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta 250,000.00
- ✓ Se otorgaron subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas.

16C000 Deuda Pública

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Deuda Pública es la encargada del control de la deuda pública de la Ciudad de México, de prever y efectuar las amortizaciones correspondientes, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y lo dispuesto en la Constitución Política de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se ha realizado de manera adecuada y oportuna el pago de obligaciones por concepto de servicio de la Deuda Pública.
- ✓ Se ha realizado el seguimiento de la Deuda a través de la conciliación entre los controles internos, los requerimientos de pago y los estados de cuenta enviados por las diversas Instituciones Financieras a fin de elaborar adecuada y oportunamente las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes.
- ✓ Durante el periodo que se informa se entregó a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Informe de la Situación de la Deuda Pública correspondiente a los periodos Octubre- Diciembre 2020, así como el apartado de Deuda Pública para su integración al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2020 que la Jefa de Gobierno envía al Congreso de la Ciudad de México. Lo anterior bajo un esquema de transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles al momento de la contratación.

25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Uno de los principales objetivos que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha planteado es coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad, con excepción de la materia fiscal, asesorar jurídicamente al titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que la persona titular de la Jefatura de Gobierno presente al congreso, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Acciones relevantes:



- ✓ Brindó orientación y asistencia jurídica consistente en materia de asesoría, defensa y patrocinio a los Ciudadanos a través de la Defensoría Pública de la Ciudad de México en las materias penal, civil, familiar, arrendamiento inmobiliario, y de justicia especializada para adolescentes.
- ✓ Realizó acciones relativas al cumplimiento de la Ley del notariado de la Ciudad de México en el presente año; Trámites del Archivo General de Notarías, se atendieron trámites consistentes en asiento de nota marginal o complementaria en instrumento notarial que se encuentre en el Archivo General de Notarías.
- ✓ Se realizaron autorizaciones definitivas de instrumentos notariales; búsqueda de antecedentes notariales; certificación y expedición de copias y constancias de documentos, la consulta de expediente de sociedad de convivencia; consulta de instrumentos notariales; etc.
- ✓ Fueron emitidas, Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, así como los demás servicios que otorga la Dirección General del Registro Civil, entre otras actividades.

26C001 Secretaría de Salud

El principal objetivo de la Secretaría de Salud es hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.

Acciones relevantes:

- ✓ Las actividades de promoción de la salud que se realizaron fueron: 85 campañas de salud, 6,242 atenciones de consejería en salud, 22,334 atenciones de estudio social, 6,119 acciones de organización de grupos informales de promoción a la salud, 3,213 acciones de organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas, 98,540 orientaciones médico sociales, y 6,263 atenciones de promoción de la salud en las Unidades de Atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 730 detecciones oportunas de enfermedades en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 57 atenciones a quemados adultos y 43 atenciones a quemados niños, en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 74,104 atenciones médicas de urgencias (hospital), 1,061 atenciones de urgencias médicas primarias y 4 atenciones de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta-motocicletas).
- ✓ Durante el periodo de enero a marzo 2021 se otorgaron 15,948 consultas médicas generales en las Unidades Médicas, 13,174 en Centros Penitenciarios (Reclusorios) y 2,774 en Centros Especializados para Adolescentes (Comunidades para Adolescentes); 686 atenciones de urgencias y 21 egresos hospitalarios.



26PDSP Servicios de Salud Pública

Uno de los principales objetivos que los Servicios de Salud Pública se ha planteado es hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integración en la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a construir un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno para la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Fueron realizadas capacitaciones al personal de salud, se imprimieron, publicaron y entregaron periódicos murales a las 16 jurisdicciones sanitarias de la Ciudad de México, en relación con la presentación de la Cartilla Nacional de Salud.
- ✓ Se aplicaron 463,477 dosis de vacunas del esquema básico de vacunación, que previenen enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubéola, parotiditis, tuberculosis.
- ✓ Como parte de la estrategia de detección oportuna del Covid-19 durante el embarazo, se inició la toma de muestras a las embarazadas a partir de las 38 semanas de gestación, de enero a marzo se han realizado 98 tamizajes.
- ✓ Se aplicaron 9,671 dosis de vacuna antirrábica a perros y gatos con propietario, en las Unidades de Salud y en los dos Centros de Atención Canina dependientes de los Servicios de Salud.
- ✓ Se realizaron gratuitamente 4,466 cirugías de esterilización a perros y gatos con propietario en las Unidades y Centros de Atención Canina dependientes de los Servicios de Salud Pública.

26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones tiene como objetivo el reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se implementa una estrategia de monitoreo telefónico a los Centros de Atención de Adicciones, para mantener su funcionamiento en las mejores condiciones posibles, habiéndose realizado 505 monitoreos durante el primer trimestre de 2021.
- ✓ Se brindó orientación telefónica, pláticas virtuales y acciones presenciales a través del "Programa Barrio Adentro", además de haber participado en jornadas de sensibilización durante la campaña de vacunación para adultos mayores, en el Palacio de los Deportes.



- ✓ Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 18 asesorías técnicas para la promoción de la acreditación de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.
- ✓ Se otorgaron 8 asesorías técnicas para la elaboración de programas de protección contra la exposición al humo de tabaco, así como 1 actividad de actualización a un Comité responsable de la implementación del Programa de protección contra la exposición al humo de tabaco.

26CD01 Agencia de Protección Sanitaria

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México es responsable de proteger a la población contra riesgos sanitarios, a través de actividades de vigilancia y fomento sanitarios que favorezcan el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los bienes, productos, insumos y servicios que la población usa y consume.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han llevado a cabo 602 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 520 son de apertura, 48 son de modificación de datos y 34 de baja de establecimientos.
- ✓ Se han realizado 667 Reconocimientos sanitarios, de los cuales son 395 visitas por emergencias, 191 visitas por operativos, 3 visitas de diagnóstico sanitario para el reinicio de actividades de los establecimientos mercantiles y 78 visitas para la atención de denuncias.
- ✓ Operación de actividades de Análisis y Comunicación de Riesgos de las cuales 15 fueron alertas sanitarias, 270 comunicados informativos, 5 en materia de capacitación, 76 boletines informativos, 49 materiales de difusión diseñados de los cuales 37 son de vigilancia regular y 12 de COVID.

31C000 Secretaría de Cultura

Esta Secretaría es la encargada de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y que, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Acciones relevantes:

- ✓ Planeación de conciertos sinfónicos, recitales de Música y presentaciones culturales, así como conferencias en sedes físicas y virtuales y producción de eventos a través del Consejo Curatorial.
- ✓ Producción de series audiovisuales de divulgación y entrevistas sobre la música sinfónica y de cámara, en este sentido se realizaron materiales textuales de distribución digitales e impreso.
- ✓ Presentación de Conciertos Sinfónicos en sedes alternas y foros externos, así como organización y desarrollo de Visitas, Noche de Museos y Exposiciones en Museos, recintos y galerías abiertas, además de actividades artísticas y/o académicas en el Centro Cultural Ollin Yolitzin (CCOY)
- ✓ Conservación, clasificación y divulgación de acervo del archivo histórico de la Ciudad de México.



31PFME Fideicomiso Museo del Estanquillo

Este Fideicomiso tiene el objetivo de promover la Cultura en la población de la Ciudad de México a través de la ejecución de actividades de difusión y conocimiento entre los diferentes públicos de las obras y colecciones que se exhiben en el Museo, con la finalidad de brindar conocimiento de calidad a la población de la Ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ A pesar de la situación de la pandemia se han realizado algunas actividades dentro y fuera del Museo para seguir promoviendo la Cultura en la población, como son: Conciertos y actividades Lúdicas con interacción del público vía Web.
- ✓ Conferencias y charlas alusivas a las exposiciones y a la obra literaria del Mtro. Carlos Monsiváis vía WEB.
- ✓ 2 exposiciones Temporales en Sala

31PFPC Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

El Fideicomiso PROCINE tiene como finalidad promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias formativas en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales específicos, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó una mejora del proceso de difusión en redes sociales y a través del portal del fideicomiso PROCINECDMX, para la divulgación de forma oportuna de las diversas convocatorias que publica anualmente el fideicomiso.

31PFMA Fideicomiso Museo de arte Popular

El Fideicomiso Museo de Arte Popular tiene como propósito contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales tales como: Exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

Acciones relevantes:

- ✓ La unidad Responsable del Gasto, no presentó información

33C001 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo



La Secretaría busca contribuir a generar mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Para la mediación para la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales en la Ciudad de México y la normatividad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se recibieron 31,593 solicitudes de Apoyos económicos a personas que resultaron aprobadas para facilitar su búsqueda de empleo, de las cuales 5,510 han sido aprobadas; 49.80% de estas son mujeres y 50.20% hombres.
- ✓ Se asesoró a 13,993 trabajadoras y trabajadores en materia laboral a través de medios digitales, plataforma del GCDMX y vía WhatsApp por teléfono.
- ✓ Se llevaron a cabo 502 convenios conciliatorios.
- ✓ Se presentaron 715 demandas sobre derechos laborales.
- ✓ Realización de 19 cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo para sensibilizar a los patrones y trabajadores sobre la importancia de prevenir riesgos de trabajo. Se atendieron a 997 personas, 585 mujeres y 412 hombres.
- ✓ Se realizaron 116 inspecciones en materia de seguridad e higiene con motivo de la prevención y atención del COVID-19 en los centros de trabajo.

33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo

El Instituto reafirma su compromiso para garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el primer trimestre de 2021, se capacitaron 2,504 personas en total a través de dos modalidades. En la modalidad en Línea se capacitaron 2,325 personas (93% respecto del total) mientras que en la modalidad en directo se capacitaron 179 personas (7% respecto del total). De la totalidad, 1,323 fueron mujeres (53% del total) y 1,181 hombres (47%).
- ✓ Durante el primer trimestre de 2021, 6 personas, 3 hombres y 3 mujeres, realizaron procesos de evaluación con fine

34C001 Secretaría de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene como objetivo supervisar el correcto funcionamiento del Sistema a través de coordinación de acciones de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, incorporando la participación activa y comprometida de



la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo, así mismo coordinar el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil.

Acciones relevantes:

- ✓ Se atendió de manera eficaz y eficiente ante siniestros, emergencias y desastres; además, se coordinaron y atendieron de forma interinstitucional a través C5 bajo el esquema del Sistema de Comando de Incidentes, aplicación de planes de emergencia establecidos desde la perspectiva de derechos y género mediante la instalación de Puestos de Mando Móviles.
- ✓ Se continuó bajo el esquema de atender y coordinar las emergencias que se presentan en las 16 Alcaldías de nuestra ciudad, se atendieron llamadas telefónicas de la población que solicita apoyo o reporta emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- ✓ Se implementaron estrategias acordes a los diferentes fenómenos perturbadores, se atendieron diversas reuniones interinstitucionales y se participó en operativos interinstitucionales de la Jefatura de Gobierno.

34PDHB Heroico Cuerpo de Bomberos

El Heroico Cuerpo de Bomberos define y establece los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el presente trimestre se han realizado 11,509 servicios de emergencia de los 14,163 servicios que fueron programados durante el periodo de enero - marzo 2021, esto debido a que la población no requirió de 2,654, servicios debido a que está mejor preparada para la prevención de siniestros.

35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó la edición de traducciones e interpretaciones (formato de audio) para la producción, edición y difusión de los materiales de forma escrita en 3 lenguas indígenas.



- ✓ Se realizó la primera parte de la edición de los materiales traducidos e interpretados a cuatro lenguas (zapoteco, mazateco, mixteco y náhuatl) en 2020 para "El Rule".
- ✓ Se atendieron 4,236 personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, de las cuales fueron canalizadas 3,113 para su incorporación al Programa Seguro de Desempleo que opera la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la primera edición de traducciones e interpretaciones de cuatro documentos sobre derechos de las personas privadas de la libertad que se tradujeron en 2020, mismos que fueron entregados a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para su difusión en 11 lenguas indígenas nacionales.

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría tiene el objetivo de Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas para favorecer la Educación, desde nivel inicial hasta el nivel superior con un enfoque de inclusión y equidad, para que su población tenga acceso a este derecho sin restricción alguna y que esta sea de calidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Inscripción de 812 agentes educativos de 142 Centros de Atención y Cuidado Infantil públicos CACI.
- ✓ Recepción de la matrícula de 5,662 niñas y niños, y plantilla de 1,409 agentes educativos de los 190 Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios.
- ✓ Se diseñó el programa "Seguridad y Derechos Humanos", para 1,687 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- ✓ Promoción y proceso de registro para 12 cursos de educación continua a distancia.
- ✓ Seguimiento al proceso de impartición de la Licenciatura de Contador Público del IPN para 310 personas estudiantes asociados a los centros PILARES, además de la elaboración de la Convocatoria de estancias Postdoctorales.
- ✓ Se ha concluido el proceso de montaje de los módulos de formación para la atención a las niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad escolar.
- ✓ Se dio seguimiento a más de 95 proyectos 2019-2020 de capacitación en ciencia, tecnología e innovación y, a través de las Universidades de la Ciudad de México, se da seguimiento a 13 proyectos más.
- ✓ A través de la Plataforma Digital se atendió un total de 22,880 personas, participando en diversos eventos en materia de ciencia, tecnología e innovación, (4 Webinars dirigidos a los médicos y médicas de primer contacto los cuales contaron con 15,044 visualizaciones. En total se atendieron a 38,624 personas a través de actividades de divulgación de la ciencia.
- ✓ Se recibieron un total de 23, 521 registros de estudiantes de educación secundaria (INEA), media superior (bachillerato) y superior (licenciatura).
- ✓



36CD01 Universidad de la Salud

La Universidad de la Salud forma profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se da seguimiento a los planes educativos en las carreras de Medicina General y Comunitaria, y Enfermería Familiar y Comunitaria con el fin de dar continuidad al alumnado conformado por 680 mujeres y 296 hombres.

36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tiene una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo entrenamientos correspondientes al Programa de Salud física, dirigidas a las diferentes Unidades Académicas, a fin de que los alumnos realicen actividades físicas desde su casa actividades desde casa.
- ✓ Se llevó a cabo la creación y edición de videos deportivos y actividades físicas, los cuales son publicados en el canal oficial de YouTube y difundidos en las páginas de Facebook e Instagram oficiales del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos. "
- ✓ Se realizó el webinar denominado "Drogas y gestión del placer".
- ✓ Se realizó el "Segundo ciclo de talleres a distancia", con las siguientes temáticas: sensibilización hacia la violencia de género, autoestima, comunicación asertiva, manejo de ansiedad a través de técnicas de respiración."

36PDID Instituto del Deporte

Como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto del Deporte tiene como objetivo Garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la Ciudad de México, así como del fomento al deporte competitivo, incrementando la cantidad y calidad de vida de los participantes de la sociedad, tanto de la oferta en espacios deportivos como en el disfrute de los servicios en este ámbito, mejorando la salud de la población evitando que se incremente los problemas de obesidad en la Ciudad;



otorgando al mismo tiempo, los servicios deportivos y de cultura física como derechos individuales, sociales y colectivos de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo atenciones médicas a los deportistas de la Ciudad de México a través de consultas nutricionales de seguimiento deportivo y consultas psicológicas de seguimiento y atención de primera vez.
- ✓ Durante el primer trimestre de este ejercicio fiscal 2021 se han llevado a cabo trabajos de limpieza y mantenimiento general de áreas verdes en el Centro Social y Deportivo Rosario Iglesias Rocha, así como en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, adicionalmente, en el Centro Social y Deportivo Rosario Iglesias Rocha, se realizó la rotulación del logotipo del Instituto del Deporte en la cancha de frontón, para que estuviera en concordancia con la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a Coordinadores, Subcoordinadores y Promotores Deportivos, del programa social: Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021.

36PDIE Instituto de Educación Media Superior

El Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional, contribuyendo a las necesidades de enseñanza media superior en zonas donde este nivel educativo sea insuficiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó el anteproyecto de oferta de lugares de convocatoria de admisión del ciclo escolar 2021-2022 para requerimientos de docentes y de grupos de reinscripción.
- ✓ Se difundieron las Reglas de Operación 2021 en la Gaceta oficial y en el sistema de becas del Instituto.
- ✓ Incorporación de 35 colonias pertenecientes a 3 alcaldías en un radio de 5.0 km a la geolocalización del plantel Tláhuac II y 54 colonias pertenecientes a 3 alcaldías del plantel Álvaro Obregón III.

36PFEG Fideicomiso Educación Garantizada

El Gobierno de la Ciudad de México, para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación, mediante el Fideicomiso Educación Garantizada, ha desarrollado un conjunto de programas sociales que se proponen, principalmente, abatir la deserción escolar y eliminar el rezago presente en un gran número de estudiantes, dentro de los programas sociales del Fideicomiso, destacan una serie de acciones que buscan fortalecer la equidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes, garantizando la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.



Acciones relevantes:

- ✓ El día 12 de marzo se realizó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Operación del programa S026 Apoyo para Mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", para el Ejercicio Fiscal 2021, de igual manera el día 23 de marzo se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria del Programa antes referido.
- ✓ Se entregaron 34,346 apoyos escolares, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.
- ✓ Se entregaron 1,121,780 vales económicos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México de manera mensual.
- ✓ Se entregó gratuitamente 1,121,780 vales económicos y de forma universal a los padres, madres y tutores de todos los niños en escuelas de nivel básico de escuelas públicas de la CDMX.
- ✓ Se entregaron 1,186,540 apoyos económicos para la adquisición de un paquete de útiles y uniformes escolares para las alumnas y alumnos y garantizar ahorro en la economía de las familias.

38C001 Secretaría de las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres tiene el fin de contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Acciones relevantes:

- ✓ Del 1º de enero al 31 de marzo de 2021, se brindaron 8,332 orientaciones y asesorías jurídicas especializadas a mujeres y niñas en situación de violencia de género para el inicio de la denuncia o querrela y sobre el procedimiento ante el Ministerio Público.
- ✓ Se brindaron 437 orientaciones, asesoramientos jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia de género para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- ✓ Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género, durante el periodo de enero a marzo de 2021, proporcionaron un total 2,181 de atención inicial a las mujeres en situación de violencia de género de primer contacto para determinar el tipo, modalidad de violencia y nivel de riesgo que corre.
- ✓ En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, se atendieron a 3,750 personas de las cuales 2,345 son mujeres; a quienes se les brindaron 973 atenciones jurídicas y 1,372 atenciones psicológicas. De los 1,405 hombres atendidos; 555 fueron para atención jurídica y 850 para atención



psicológica, brindar orientación y asesoría jurídica y psicológica, a través de personal profesional especializado, capacitado en la atención telefónica, para responder a la atención de casos de violencia de género.

- ✓ Se brindaron 609 atenciones individuales y grupales de psicología a mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en espacios de refugio para coadyuvar a su fortalecimiento emocional que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.
- ✓ En cuanto a las Acciones de Prevención del Embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos y Prevención de la violencia en el noviazgo, se realizaron diversas actividades virtuales (esto por la contingencia sanitaria del COVID-19) así como otros temas en no discriminación e igualdad de derechos. De manera general se beneficiaron a 4, 574 personas de las cuales 2, 864 fueron mujeres y 1, 710 hombres a través de acciones tales como cine-debates, pláticas, eventos, conferencias, talleres y conversatorios.

39PDSR Sistema Público de Radiodifusión

El Sistema Público de Radiodifusión pretende ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión, son algunos de los puntos importantes que busca alcanzar el Sistema Público de Radiodifusión.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo procesos de asistencia técnica para la línea de Tv comunitaria, brindándole asistencia técnica y capacitación a entidades colaboradoras como los Pilares y Promotores Culturales Comunitarios de la Secretaría de Cultura, así como con AHF México. A partir de esto, se produjeron y transmitieron los contenidos audiovisuales animalaria y promotores culturales durante enero y marzo; se produjeron y post produjeron VIH VOZ que se transmitirá en abril 2021; y se desarrolló y produjo De Raíz-Pilares a transmitirse entre mayo y junio de 2021. Estas coproducciones denominadas asistencias técnicas son una estrategia de Capital 21 para aumentar la producción propia mediante procesos de colaboración con otros entes públicos y organizaciones civiles.

II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 párrafo segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se enlistan las principales modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en los programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Gasto; así como las explicaciones correspondientes.

El numeral “I.6 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios”, del Banco de información desglosa el total de las adecuaciones realizadas al periodo enero – marzo 2021.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

Secretaría de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,665.97	1,610.89	(55.1)	Este movimiento se sustenta en el convenio de fecha 16 de febrero de 2021, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ciudad de México; cuyo objeto es coordinar acciones para que, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como los que aporte la Ciudad de México, ésta se encuentre en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de ejes estratégicos, los programas y subprogramas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Secretaría de Obras y Servicios				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E093 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1,930.72	1,846.72	(84.0)	Se prevén medidas de austeridad, así como el manejo eficiente de los recursos a través del seguimiento y revisión de los contratos que se establezcan, permitiendo cubrir los servicios subrogados requeridos para la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que se considera viables readecuar dichos recursos, con la finalidad de reorientar los recursos para solventar otras prioridades, cabe mencionar que no se generará presión de gasto anual en el Destino de Gasto 82 "Actividades sustantivas". En el mismo sentido, se requiere llevar a cabo la readecuación del Destino de Gasto 82 "Actividades Sustantivas" al Destino de Gasto 00 "Gasto normal", con la finalidad de cubrir los servicios necesarios para mantener la operación de la Secretaría de Obras y Servicios. La reducción de recursos no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.
K005 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	2,486.88	2,474.87	(12.0)	En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", dado que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto; sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizarán menos recursos, por lo que se considera factible readecualos reorientarlos para cubrir otras prioridades de gasto de la Secretaría de Obras y Servicios. La reducción de recursos no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
K004 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO	3,746.21	3,761.21	15.0	Se adicionaron recursos para un nuevo proyecto O21NR0290 denominado "Instalaciones y Obras Complementarias para Línea 5 de Metrobús", para llevar a cabo trabajos y obras complementarias para Línea 5 Metrobús, que ofrece un servicio sobre el Eje 3 oriente, los cuales consisten en la modificación de instalaciones en media



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

				baja tensión para las estaciones: Preparatoria 1, DIF Xochimilco, Muyuguarda y Vista Hermosa, en las que se realizará la conexión de agua potable y drenaje, acometidas eléctricas y conexión a estaciones para transbordo sin cambio de transporte. La adición de recursos no afectará el cumplimiento de las metas físicas de origen.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	443.87	527.87	84.0	Se ampliaron recursos de acuerdo con las necesidades reales de gasto de la Secretaría, en los conceptos conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$11,000,000.00, derivado de las medidas de austeridad, se suspendió el arrendamiento de edificios por lo que se requiere el acondicionamiento de oficinas en los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX, para la reubicación del personal que laboraba en los edificios arrendados, para mantener la operatividad de la Secretaría. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por un importe de \$40,000,000.00, toda vez que, derivado del incremento en las acciones de supervisión en el ejercicio 2020, se generó un desgaste mayor en el parque vehicular adscrito a la Secretaría. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, por un importe de \$33,000,000.00 de pesos, toda vez que, se requieren recursos complementarios en dicha partida para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la maquinaria adquirida durante el Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior con la finalidad de alargar el tiempo de vida de la maquinaria referida. La ampliación de recursos no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.
Secretaría de Administración y Finanzas				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O004 INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	83.95	71.65	(12.3)	Transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico.
E059 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	0.60	11.30	10.7	La modificación solicitada se requirió para que la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Administración y Finanzas cuente con los recursos para atender el pago a Talento y Creatividad Michelozzo, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos: 1) 8,577,135.99 (ocho millones quinientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 99/100 m.n.), por concepto de suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 2) 1,792,033.94 (un millón setecientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 94/100 m.n.), por concepto de Intereses



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

				Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019. 3) 3. 328,516.05 (trescientos veintiocho mil quinientos dieciséis pesos 05/100 m.n.), por concepto de intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020.
Secretaría de Movilidad				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G018 GESTIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ESTACIONAMIENTOS	328.34	48.34	(280.0)	Debido a que se revisó que los recursos no serían necesarios para la operación del PP G018, pero que sí era indispensable dotar de recursos al Programa Presupuestario E112, para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici, se efectuó la reducción de recurso.
G019 CONTROL, ORDENAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE	12.73	112.73	100.0	Para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.
E112 OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	30.52	210.52	180.0	Para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
Secretaría de Salud				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,526.69	8,510.85	(15.8)	Se transfieren 76 plazas del programa de Estabilidad Laboral pertenecientes al Hospital Veterinario de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal del Órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a partir de la primera quincena de abril 2021. Cabe mencionar que la meta física no se modifica.
E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	314.39	410.39	96.0	Cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), con la finalidad de cubrir la demanda en las unidades hospitalarias asignadas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Cabe mencionar que la meta física no se modifica.
Alcaldía Álvaro Obregón				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	672.73	661.22	(11.5)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
K014 INFRAESTRUCTU RA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLAD O Y SANEAMIENTO	66.52	58.52	(8.0)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad en la partida en la que fueron asignados de origen, pues se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para la atención de servicios públicos a través de terceros, por lo que es posible reorientar parte de los mismos a otra partida sin afectar las metas programadas, ni generar posteriores presiones de gasto.
Alcaldía Azcapotzalco				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	3.21	13.84	10.6	Cubrir el Compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a la población en condiciones de vulnerabilidad, dando prioridad a la población de escasos recursos y a personas que por consecuencias del virus COVID-19 han sido afectadas. Cabe señalar que debido a que se amplía el presupuesto, la meta física programada en el presente ejercicio presupuestal se incrementa en 65,000 apoyos con la finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia Sanitaria publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, para beneficio de la población de Escasos recursos que habita en la demarcación territorial de Azcapotzalco.
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0.73	12.60	11.9	Contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID". Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la Alcaldía.
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	181.72	107.74	(74.0)	Se realizó la reducción compensada de recursos para el programa presupuestario para destinar necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

				procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México".
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTU RA PÚBLICA	41.83	108.45	66.6	La ampliación compensada de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destinó recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México".
Alcaldía Miguel Hidalgo				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	323.35	288.86	(34.5)	Se realizó un análisis al presupuesto asignado para el arrendamiento de equipo de transporte para el traslado de niños, jóvenes y adultos que asisten a los diferentes faros del saber, así como a los inmuebles culturales de esta alcaldía, a museos, teatros y exposiciones, derivado del virus COVID- 19 que actualmente aqueja al país, en cumplimiento a las medidas sanitarias que la Secretaría de Salud emitió y que propició la cancelación de todos los eventos públicos. Se identifican que se programó un importe superior al que será requerido.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTU RA PÚBLICA	284.05	260.05	(24.0)	Se afectaron los proyectos de inversión "rehabilitación de la infraestructura de agua potable", "estudios de pre inversión de obra pública", "rehabilitación de centros deportivos", derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), el cual ha traído consecuencias graves afectando a la población, en su economía directa. Esta situación ha generado que las necesidades de la población se orienten hacia otras prioridades, distintas a las plasmadas en la proyección de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021.
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	72.64	134.93	62.3	Fue necesario contar con recursos para llevar a cabo la acción social "la protectora COVID", la cual tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a 16,666 personas, aproximadamente, en cuatro ministraciones de \$600.00. A través de un monedero electrónico se atenderá a las personas que no quedaron seleccionadas en el programa social "la empleadora 2021", residentes en la demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar sea local o federal.
Alcaldía Venustiano Carranza				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	162.20	145.07	(17.1)	Se realizó transferencia entre vertientes de gasto prioritarias de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción i del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Marzo 2021
(Millones de Pesos)**

K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	380.55	394.04	13.5	Los movimientos solicitados implican ampliación de recursos del programa presupuestario K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública".
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E065 SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	1,070.22	1,110.22	40.0	Para la Adquisición de 300 radios LTE, que permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, lo que permitirá disminuir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia, contar con un proceso automatizado y transparente, además de mejorar la regulación del flujo de recursos. Con la adquisición y puesta en marcha de los Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia permitirá llevar a cabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil y que requieren sustituirse con lo que se estará en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México
Agencia de Atención Animal				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4.81	20.64	15.8	El 17 de diciembre del 2019 se transfirió el Hospital Veterinario de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal, de acuerdo a su acta de entrega traspaso / transferencia donde se menciona la migración de la nómina del personal. Se transfieren los recursos necesarios para cubrir la nómina del mes de abril hasta el mes de diciembre.
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1,095.77	1,188.14	92.4	Derivado del déficit con el que se cuenta en el pago de pensiones y jubilaciones, fue necesaria la adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensiones del mes de marzo del presente año. No se modifican las metas del programa presupuestario, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.

II.2.3.9 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Dando continuidad a las acciones para prevención, atención, mitigación y control del COVID-19, establecidas en marzo de 2020; para el ejercicio 2021 se previó un monto inicial de 200.9 mdp para enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México, el cual se irá ampliando en función de las necesidades, al corte del



primer trimestre se tiene un presupuesto modificado de 1,323.9 mdp y un presupuesto programado de 1,094.7 mdp de los cuales se han ejercido 811.1 mdp.

De los 811.1 mdp ejercidos al periodo, se destinaron 455.2 mdp al área de atención 1 para “Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos” y 355.9 mdp al área de atención 2 “Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas”.

Respecto del presupuesto adicional, representa 658.8 por ciento del total autorizado, a continuación, se detalla su composición:

- i. Recursos Fiscales, 696.0 mdp, 52.6 por ciento.
- ii. Recursos propios del Sector Paraestatal de la Ciudad, 19.8 mdp, es decir, 1.5 por ciento.
- iii. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 510.1, lo que equivale 38.5 por ciento
- iv. Instituto de Salud Pública para el Bienestar (INSABI) 96.0 mdp, 7.3 por ciento.
- v. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) 2 mdp, 0.2 por ciento.

A continuación, se presenta la integración del presupuesto destinado a la atención de la pandemia, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19” 2021 Enero - Marzo (Millones de pesos)					
Área de Atención	Denominación	Original	Modificado	Programado	Ejercido
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	157.5	639.3	512.3	455.2
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	43.4	684.7	582.0	355.9
TOTAL		200.9	1,323.9	1,094.3	811.1

El agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:



PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19)

(Millones de pesos)

	Área de Atención 1	Área de Atención 2	TOTAL
Total Aprobado	157.5	43.4	200.9
Total Modificado	639.3	684.7	1,323.9
Total Programado	512.3	582.0	1,094.3
Total Ejercido	455.2	355.9	811.1
DEPENDENCIAS			
APROBADO	66.9	0.0	66.9
MODIFICADO	544.4	330.1	874.5
PROGRAMADO	486.4	330.1	816.5
EJERCIDO	443.1	324.0	767.1
ALCALDÍAS			
APROBADO	19.4	43.4	62.8
MODIFICADO	35.3	354.6	389.9
PROGRAMADO	15.1	251.9	267.0
EJERCIDO	3.3	31.9	35.2
DESCONCENTRADOS			
APROBADO	22.4	0.0	22.4
MODIFICADO	30.4	0.0	30.4
PROGRAMADO	10.2	0.0	10.2
EJERCIDO	8.7	0.0	8.7
ENTIDADES			
APROBADO	48.4	0.0	48.4
MODIFICADO	28.4	0.0	28.4
PROGRAMADO	0.1	0.0	0.1
EJERCIDO	0.0	0.0	0.0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
APROBADO	0.4	0.0	0.4
MODIFICADO	0.4	0.0	0.4
PROGRAMADO	0.1	0.0	0.1
EJERCIDO	0.0	0.0	0.0
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			
APROBADO	0.2	0.0	0.2
MODIFICADO	0.5	0.0	0.5
PROGRAMADO	0.4	0.0	0.4
EJERCIDO	0.0	0.0	0.0

La distribución de los recursos por Unidad Responsable de Gasto se detalla a continuación:



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2021					
	Enero - Marzo ¹					
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
TOTAL	200.9	1,323.9	1,094.3	811.1	455.2	355.9
Dependencias	66.9	874.5	816.5	767.1	443.1	324.0
Secretaría del Medio Ambiente	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Obras y Servicios	1.4	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Movilidad	1.3	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12.2	24.3	12.2	11.1	11.1	0.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Salud	50.0	515.6	474.1	431.8	431.8	0.0
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.0	330.0	330.0	324.0	0.0	324.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.4	1.3	0.2	0.2	0.2	0.0
Secretaría de las Mujeres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Órganos Desconcentrados	22.4	30.4	10.2	8.7	8.7	0.0
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia Digital de Innovación Pública	6.1	5.9	1.9	1.8	1.8	0.0
Autoridad del Centro Histórico	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.5	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0
Agencia de Protección Sanitaria	0.0	7.8	7.8	6.9	6.9	0.0
Universidad de la Salud	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2021					
	Enero - Marzo ¹					
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
Alcaldías	62.8	389.9	267.0	35.2	3.3	31.9



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2021					
	Enero - Marzo				Área de Atención 1	Área de Atención 2
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido		
Alcaldía Álvaro Obregón	0.5	17.0	16.5	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Azcapotzalco	0.0	14.1	2.7	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Benito Juárez	23.7	22.6	7.3	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.5	3.5	3.0	1.2	1.2	0.0
Alcaldía Iztacalco	2.0	2.0	0.5	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Iztapalapa	0.0	220.0	165.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía La Magdalena Contreras	4.0	16.7	15.7	10.0	0.0	10.0
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.0	66.3	46.0	21.9	0.0	21.9
Alcaldía Milpa Alta	22.7	22.7	6.9	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Tlalpan	0.6	0.6	0.2	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Venustiano Carranza	1.8	4.4	3.2	2.1	2.1	0.0

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2021					
	Enero - Marzo ¹				Área de Atención 1	Área de Atención 2
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido		
Sector Paraestatal No Financiero	48.9	29.2	0.5	0.0	0.0	0.0
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.4	28.4	0.1	0.0	0.0	0.0
Instituto de Vivienda	1.3	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.5	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Social	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso del Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Metrobús	8.2	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	37.5	17.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Educación Media Superior	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Educación Garantizada	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2021					
	Enero - Marzo ¹				Área de Atención 1	Área de Atención 2
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido		
<i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	0.4	0.4	0.1	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0
<i>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</i>	0.2	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0



Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1
<p>1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.</p>
<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Durante el primer trimestre del año la Secretaría de Seguridad Ciudadana continuó realizando acciones para evitar la propagación del virus SARS COV2 entre las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en la Dependencia.✓ Además, continuó con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para reforzar la operación del ERUM y combatir los efectos de la pandemia.
<p>Secretaría de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Adicional a los servicios médicos que se proporcionan a la población en general, se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que se han destinado las siguientes unidades médicas para la atención de los afectados por este padecimiento: Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, Hospitales Generales Topilejo, Dr. Enrique Cabrera, Tláhuac, Ajusco Medio, Iztapalapa, Xoco, Milpa Alta, Balbuena, Dr. Rubén Leñero, Villa y Pediátrico Villa.
<p>Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se proporcionó apoyo en la transportación del personal médico del interior de la República, en apoyo a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19; además, del operativo para la aplicación de vacunas en adultos mayores y filtros sanitarios instalados en el Centro Histórico.✓ Se apoyó en sedes por la aplicación de vacunas de adultos mayores en las alcaldías Cuauhtémoc, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan.✓ Se realizaron operativos para garantizar que se realicen las recomendaciones de la Secretaría de Salud.
<p>Agencia Digital de Innovación Pública</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En febrero 2021 se presentó el lanzamiento del sitio Oxígeno CDMX; para consultar disponibilidad de tanques, concentradores y recargas de Oxígeno en liga electrónica https://oxigenocdmx.cc/; de igual forma el sitio Vacunación CDMX para consultar unidades vacunadoras de COVID19 en la CDMX, https://vacunacion.cdmx.gob.mx/
<p>Agencia de Protección Sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se ha dado continuidad a los servicios que la Agencia brinda a través de la contratación de 46 médicos titulados, los cuales están presentes en los módulos de trámites funerarios que operan las 24 horas al día, 7 días a la semana, y realizan el llenado del certificado de defunción acudiendo a los domicilios de las personas fallecidas, integran la receta médica para constatar su cédula profesional



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

y domicilio, y constata de manera presencial el cuerpo y la causa de muerte, la cual debe corresponder al catálogo CIE-10; la contratación de 22 personas que han atendido los módulos de trámites funerarios, para que operen durante las 24 horas los 7 días de la semana para cumplir con la encomienda de no suspender la atención a los procedimientos de distribución de formatos de defunción de muerte fetal, atención a trámites funerarios, permisos para embalsamamiento, permisos para inhumación, permisos para cremación, permisos para exhumación de restos áridos, permisos de traslados y, trámites administrativos.

- ✓ Para llevar a cabo las acciones anteriormente descritas, es necesario dotar con los elementos necesarios al personal para su seguridad personal, porque lo cual se han hecho adquisiciones de respiradores N95 y KN95, overoles desechables; alcohol isopropílico; batas desechables hospitalarias; botes de basura de plástico con tapa y pedal; material informativo para fomento sanitario y diversos materiales impresos.

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

- ✓ Esta Alcaldía durante el primer trimestre contrató servicios de sanitización de los diversos espacios públicos.
- ✓ Se han realizado campañas de concientización sobre las medidas de preventivas para evitar la propagación del COVID-19 (virus SARS-CoV-2), así como la instalación del kiosco de salud y realización de pruebas gratuitas COVID 19

Alcaldía Venustiano Carranza

- ✓ Se implementó la entrega de Tanques de Oxígeno para apoyar a los habitantes de la Demarcación que se encuentran diagnosticados con el virus COVID-19 y que no cuenten con este equipamiento médico o el recurso económico para la contratación de este servicio.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Se llevó a cabo la implementación de la Acción Social denominada “Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías; así como personas adultas mayores empacadores en supermercados”, a fin de contribuir a reducir el impacto económico atribuible a la declaratoria de



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

emergencia sanitaria en las personas que realizan trabajos definidos en el numeral cinco de los Lineamientos de Operación y que sean residentes de la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico que les brinde una base para el consumo básico en tanto se normalizan las actividades, por un monto de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), en una sola exhibición.

- ✓ Respecto a la Acción Social anterior, durante el trimestre que se reporta, se recibieron 149,810 solicitudes de apoyo, de las cuales 149,131 fueron aprobadas; 54% de estas fueron realizadas por mujeres y 46% por hombres. Entre la población se incluyen a 138,500 personas trabajadoras en servicios de preparación de alimentos y bebidas; 8,131 personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías y 2,500 personas adultas mayores empacadoras en supermercados.

Alcaldía Miguel Hidalgo

- ✓ Implementación de la Acción Social "La Protectora COVID-19", que tiene como objeto otorgar apoyos económicos en cuatro ministraciones de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) a través de un monedero electrónico para adquirir productos de la canasta básica, atendiendo a personas que no quedaron seleccionadas en el Programa Social "La Empleadora 2021", residentes en la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar sea Local o Federal.

II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ En la I Legislatura se realizaron las siguientes acciones: 404 Iniciativas para creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México. Asimismo, se han presentado 287 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
 - Informes Financieros y Presupuestales.
 - Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
 - Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
 - Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
 - Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Informes de Gestión.
- Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ En lo referente al periodo que se reporta, dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar
 - Atender asuntos en justicia alternativa.
 - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
 - Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
 - Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
 - Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
 - Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
 - Atender las consignaciones civiles.
 - Atender las consignaciones penales.
 - Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Los recursos fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: lo correspondiente hasta la segunda quincena del mes de marzo, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de febrero, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021; los cuales corresponden, principalmente, a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, seguros patrimoniales, entre otros.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública,



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). A la Administración de la Infraestructura Tecnológica y el Desarrollo de Sistemas de Información para eficientar la función del Tribunal; así como establecer acciones y propuestas de políticas para el Desarrollo del Capital Humano.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo fueron, entre otras: la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite, procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
- ✓ Lo anterior con el objetivo de la impartición de Justicia Laboral, beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito laboral.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se estableció comunicación con las personas peticionarias y/o posibles víctimas, brindando información sobre el procedimiento de queja, así como la orientación jurídica correspondiente.
- ✓ Se proporcionó orientación jurídica a personas peticionarias, agraviadas y/o posibles víctimas.
- ✓ Se solicitó información a las autoridades, a las cuales se les imputan los hechos presuntamente violatorios.
- ✓ Se canalizó a las personas peticionarias, agraviadas y/o posibles víctimas ante la autoridad competente.
- ✓ Se verificó que la investigación e integración de los expedientes de queja se lleven a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes.
- ✓ Se llevaron a cabo notificaciones personales y por estrados referentes a la conclusión de expedientes de investigación (Ciudadanos o Entes de la Administración Pública Federal y Local).
- ✓ Se logró la conclusión de 13 expedientes.
- ✓ Se otorgaron 7,526 servicios a personas que solicitaron la atención que ofrece este organismo, en su oficina sede.
- ✓ Se proporcionaron 42 apoyos o procedimientos a personas peticionarias, agraviadas y al personal de la CDHCM que así lo requirieron, incluidos casos de urgencias médicas.
- ✓ Se realizaron las gestiones correspondientes para atender 48 juicios de amparo, así como 23 recursos ligados a estos en los que la CDHCM es parte.
- ✓ Se dio atención a los requerimientos de autoridades locales o federales en materia judicial, ministerial, y administrativa.
- ✓ Se recibieron un total de 195 solicitudes de información pública y del ejercicio de los derechos ARCO.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al primer trimestre de 2021 de nueve Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Se diseñaron los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021: Condensado con división de distritos, Condensado con límite de Circunscripciones, Planos por



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

demarcación territorial y por distrito local, escala 1:5000, Croquis por demarcación y por distrito, sin escala; e inició la preparación del Cartel “Conoce tu distrito”.

- ✓ Se elaboraron los materiales cartográficos impresos y digitales a partir de la recepción de los enlaces para descargar la base cartográfica digital, enviada por el INE.
- ✓ Se realizó la producción de los productos cartográficos para su entrega a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General, así como a los candidatos sin partido. Finalmente, inició la validación de la cartografía digital que se ha incorporado al Sistema de Consulta del MGE 2020-2021, para su publicación en la página institucional. (Clave: 2021-24A000-0702-136-111416-21-101-1)
- ✓ Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo del IECM por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mismo que fue presentado y aprobado en la tercera sesión ordinaria del Consejo General del IECM. (Clave: 2021-24A000-0703-136-111418-21-101-1).

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Asimismo, es de resaltar que en este periodo se constituyó formalmente la Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos, al haber designado el Congreso de la Ciudad de México a la titular de dicha área.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Se proporcionó, de manera gratuita, educación superior, científica, humanista y crítica a 19,188 estudiantes en el semestre 2020-II (concluyó en febrero) y a 16,149 estudiantes en el semestre 2021-I que cursan 19 licenciaturas y 9 programas de posgrado vigentes, en cinco planteles y en siete centros escolares de reclusorios de la CDMX. Adicionalmente, se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria. Cabe señalar que todas estas actividades se realizaron a través de plataformas digitales a causa de la pandemia por COVID-19. Asimismo, se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina, así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo acciones de capacitación en aula virtual en tiempo real. Las acciones contaron con la participación de 389 personas servidoras públicas, de las cuales acreditaron 242 mujeres y 147 hombres de 48 sujetos obligados de la Ciudad de México.
- ✓ En el periodo del 1 de enero al 25 de marzo, aprobaron el curso a distancia "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" 616 personas servidoras públicas, de las cuales 214 son mujeres y 402 son hombres, que pertenecen a 48 sujetos obligados de la Ciudad de México.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Durante el primer trimestre de 2021, se han proporcionado asesorías técnicas especializadas y opiniones a diversos sujetos obligados de la Ciudad de México sobre temas de cumplimiento a sus obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones en lo referente a la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito, dando inicio el ministerio público a un total de 52,813 carpetas de investigación directa; se han realizado 120,171 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 29,632 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia. De esta forma, la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 40,404 procedimientos, de los cuales, en el Sistema Tradicional: 11 correspondieron a Consignaciones; 23 Autos de Término Constitucional; 29 Conclusiones; 45 Sentencias y 0 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 18,533 procedimientos; 9,877 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 309 Recursos (Sistema Acusatorio); 8,764 Procedimientos Abreviados; 102 Procesos Civiles; 25 Procesos de Dominio; y 2,686 Ejecuciones Penales.
- ✓ Con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 450 convenios; de los cuales 422 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 15 Conciliaciones; 3 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 10 Procesos Restaurativos.



II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido de 2,727.3 mdp; de los cuales, el 48.5 por ciento fueron destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de Deuda; y el 51.5 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de ADEFAS.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
Concepto	Presupuesto				Variación%	
	2020 Ene-Mar Ejercido	Enero - Marzo 2021			Nominal Vs. 2020	Real
		Aprobado	Programado	Ejercido		
TOTAL	118.0	10,091.1	4,588.3	2,727.3	2,211.9	2,123.2
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	71.0	5,826.1	1,385.1	1,322.3	1,763.0	1,691.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	73.0	19.2	0.0	N/A	N/A
Otros	47.0	4,192.0	3,183.9	1,405.0	2,889.9	2,775.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

En cumplimiento del Transitorio Tercero del documento por el que el Congreso de la Ciudad de México aprueba la “Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’, así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de proyectos de prestación de servicios a largo plazo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019, se presenta el informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo denominado ‘Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo’”.

Derivado del fallo de la Licitación Pública Internacional número 30102015-002-20 (la “Licitación Pública”), en virtud del cual se declaró como licitante ganador y adjudicatario del contrato de prestación de servicios a largo plazo para la ejecución del Proyecto, al consorcio integrado por las sociedades denominadas CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD y CRRC (HONG KONG) CO. LIMITED (en conjunto los “Obligados Solidarios”), el 18 de diciembre de 2020, el Sistema de Transporte Colectivo (el “STC”), MEXIRRC, S.A. de C.V. (el “Prestador”) y los Obligados Solidarios celebraron el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo No. STC-CNCS-195/2020 (el “Contrato”).

Al respecto, señalamos que el Contrato comprende 3 componentes:

1. Trenes:
 - a) Suministro y puesta a disposición del Lote de 30 Trenes Nuevos.
 - b) Servicio de mantenimiento y conservación:
 - (i) Lote de 30 trenes nuevos
 - (ii) Lote de 10 trenes existentes modelo NM16 (de reciente adquisición).
2. Vías:
 - a) Rehabilitación de vías, y sistemas eléctricos y electrónicos.
 - b) Servicio de mantenimiento y conservación de la vía
3. Sistema de Control (Pilotaje automático):
 - a) Implementación y puesta en servicio
 - b) Servicio de mantenimiento y conservación del sistema de control

El Proyecto beneficiará a los usuarios que anualmente realizan 243 millones de viajes en la Línea 1, ya que aumentará la capacidad instalada hasta en un 35%, lo que se traduce en más trenes por hora (de 30 se pasará a 36 trenes por hora), reduciendo la vuelta de traslado en 12 minutos (de 72 a 60 minutos) y, por lo tanto, más personas transportadas, más rápido y con mejores niveles de confort.



Desde el punto de vista de los usuarios, los principales beneficios del proyecto son: el ahorro en el tiempo de espera en los andenes de 20 segundos (reducción del intervalo) y ahorro en el tiempo de traslado.

Para el desarrollo del Proyecto se obtuvo la autorización del Congreso de la Ciudad de México, misma que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre del 2019, con la cual se autoriza la contratación del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo denominado “Modernización integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo”, hasta por un monto de \$38,734,691,404.80 (suma nominal de los pagos al prestador que debe actualizarse por la inflación anualmente por un plazo de 19 años de duración), del 2021 al 2039, con inicio de pago de los servicios en el 2021. Con este esquema, el STC no realiza el pago inicial de la implementación del Proyecto con recursos de su presupuesto, sino que la realiza el privado, y además tiene la ventaja de que los riesgos también se trasladan a éste, traduciéndose en un beneficio neto mayor.

Como parte del Banco de Información numeral II.2.5, se integra el informe pormenorizado remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.



II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2021.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2021

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del primer trimestre del 2021, se situó en 88,803.7 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a marzo del 2021 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.



*Datos a marzo

**Base julio 2018=100

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Asimismo, durante el primer trimestre, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,563.2 mdp. Dichos pagos dan como resultado un desendeudamiento nominal de 1.7 por ciento y un desendeudamiento real de 4.0 por ciento, con respecto al cierre del 2020.

En 2020, la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación 'AAA(mex)' y HR Ratings,



HR AAA.⁹ Además, los resultados del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sido sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, mismo que se ratificó en el cuarto trimestre de 2020.

II.3.2 Perfil de vencimientos del periodo 2021-2026

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del primer trimestre de 2021, el promedio de vencimiento anual para el periodo 2021-2026 es de 6,679.9 mdp.

Perfil de Amortizaciones 2021 -2026						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sector Gobierno	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7	4,758.9
Total Amortización	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7	4,758.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre de 2021, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual, no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos, como son: el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

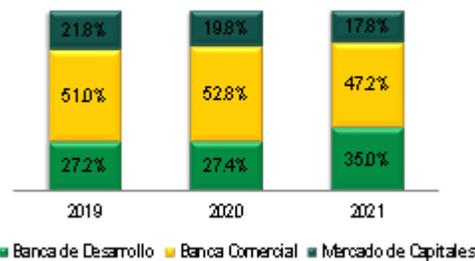
⁹Esta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-mexico-citys-rating-at-aaa-mex-rating-outlook-stable-17-11-2020>
https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Comunicado_20201123.pdf



Al cierre de marzo de 2021, 47.2 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la banca comercial, 35.0 por ciento con la banca de desarrollo y 17.8 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.

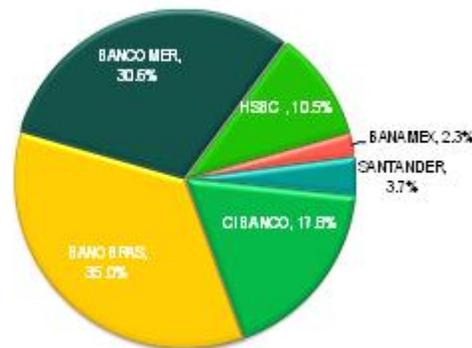
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al Cierre del Primer Trimestre 2019-2021



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCOMX.

Respecto a la participación de la banca comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 30.6 por ciento del saldo total vigente. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 17.8 por ciento del total. El 51.7 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 48.3 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor enero-marzo 2021



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCOMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Entre enero y marzo de 2021, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 2,885.5 mdp. Lo anterior se debió a la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México contraídas en 2020, los cuales iniciaron el pago de intereses en el presente año.

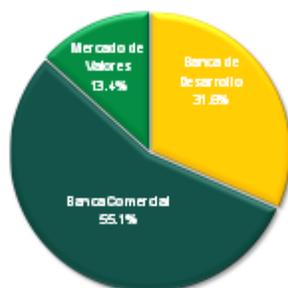


II.3.7 Costo financiero de la deuda

En el periodo de enero a marzo de 2021 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 1,322.3 mdp. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados; la tendencia a la baja de las tasas de interés permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada, mayoritariamente, por: la Banca Comercial, con 55.1 por ciento; seguida por la Banca de Desarrollo, con 31.6 por ciento; y el 13.4 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Composición del costo financiero por acreedor
enero - marzo 2021



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, del GCOMX.

Durante el período que se reporta, no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando para cada uno: el saldo al cierre del 2020, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes de marzo de 2021, el desendeudamiento por línea de crédito; así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/1}Enero - Marzo 2021
(millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2020	Colocación	Amortización / S	Saldo al 31 de marzo del 2021	Endeudamiento Neto 2021	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2019*	2020*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	90,267.0	-	1,563.2	88,803.7	1,563.2	-1.7%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	87,736.7	-	1,563.2	86,173.4	1,563.2	-1.8%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	29,044.2	-	562.5	28,481.7	562.5	-1.9%	0.77%	0.77%
BANERAS 4,000	2,954.5	-	-	2,954.5	-	0.0%		
BANERAS 4,459	4,190.1	-	10.9	4,179.1	10.9	-0.3%		
BANERAS 4,806	4,651.5	-	8.3	4,643.2	8.3	-0.2%		
BANERAS 175	76.7	-	2.4	74.3	2.4	-3.2%		
BANERAS 1,499	1,126.8	-	24.0	1,102.9	24.0	-2.1%		
BANERAS 1,954	971.3	-	35.1	936.2	35.1	-3.6%		
BANERAS 145	72.5	-	2.6	69.8	2.6	-3.6%		
BANERAS 1,024	527.4	-	49.6	477.8	49.6	-9.4%		
BANERAS 1,949	1,345.7	-	37.7	1,308.0	37.7	-2.8%		
BANERAS 1,000	720.3	-	72.8	647.5	72.8	-10.1%		
BANERAS 1,378	1,103.1	-	23.0	1,080.1	23.0	-2.1%		
BANERAS 2,000	2,000.0	-	57.9	1,942.1	57.9	-2.9%		
BANERAS 2,000-20	1,916.7	-	50.0	1,866.7	50.0	-2.6%		
BANERAS 2,300	2,204.2	-	57.5	2,146.7	57.5	-2.6%		
BANERAS 2,500	2,500.0	-	63.0	2,437.0	63.0	-2.5%		
BANERAS 2,683	2,683.5	-	67.7	2,615.9	67.7	-2.5%		
BANCA COMERCIAL:	42,890.6	-	1,000.7	41,889.9	1,000.7	-2.3%	1.14%	1.13%
BANCOMER 4700	4,551.6	-	8.5	4,543.1	8.5	-0.2%		
BANCOMER 3,457	3,348.8	-	6.3	3,342.5	6.3	-0.2%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEMIA)	6,126.5	-	33.3	6,093.2	33.3	-0.5%		
BANCOMER 2500	1,250.0	-	78.1	1,171.9	78.1	-6.3%		
BANCOMER 3000-7	1,500.0	-	125.0	1,375.0	125.0	-8.3%		
BANCOMER 3000-15	2,357.1	-	53.6	2,303.6	53.6	-2.3%		
BANCOMER 3000-18	2,666.7	-	83.3	2,583.3	83.3	-3.1%		
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	57.9	1,942.1	57.9	-2.9%		
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	53.7	3,367.5	53.7	-1.6%		
BANCOMER 500-19	500.0	-	7.9	492.1	7.9	-1.6%		
HSEB 7,000	7,000.0	-	-	7,000.0	-	0.0%		
HSEB 2,500	1,428.6	-	89.3	1,339.3	89.3	-6.2%		
HSEB 1,170	1,040.8	-	32.5	1,008.3	32.5	-3.1%		
BANAMEX 1,500	853.3	-	20.2	833.1	20.2	-2.4%		
BANAMEX 3,500	1,312.5	-	109.4	1,203.1	109.4	-8.3%		
SANTANDER 3,500	1,400.0	-	175.0	1,225.0	175.0	-12.5%		
SANTANDER 2,400	2,133.3	-	66.7	2,066.7	66.7	-3.1%		
MERCADO DE CAPITALES:	15,801.9	-	-	15,801.9	-	0.0%	0.42%	0.43%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFCB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDMXCB 16/	1,000.0	-	n/a	1,000.0	-	0.0%		
BONO GDMXCB 17/	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BONO GDMXCB 18/	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	0.0%		
BONO GDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: ^{1/2}	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANERAS 2,138	2,138.6	-	n/a	2,138.6	-	0.0%		
BANERAS 294	294.9	-	n/a	294.9	-	0.0%		
BANERAS 196	196.8	-	n/a	196.8	-	0.0%		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.

*Estructura del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2021 contempla el techo por 4,500 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2021 enero - diciembre (millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	5,300.0	6,497.2	11,797.2
Amortización ²	1,563.2	1,570.8	1,578.6	2,584.6	7,297.2
Endeudamiento Neto*	-1,563.2	-1,570.8	3,721.4	3,912.7	4,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



II.3.11 Características de los créditos

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a marzo de 2021 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de marzo de de 2021	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANCBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANCBRAS 4,459	4,179.1	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANCBRAS 4,806	4,643.2	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANCBRAS 175	74.3	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANCBRAS 1,499	1,102.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANCBRAS 1,954	936.2	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANCBRAS 145	69.8	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANCBRAS 1,024	477.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANCBRAS 1,949	1,308.0	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANCBRAS 1,000	647.5	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANCBRAS 1,378	1,080.1	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANCBRAS 2,000	1,942.1	TIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANCBRAS 2,000-20	1,866.7	TIIE	0.46		3646
P09-0720077	BANCBRAS 2,300	2,146.7	TIIE	0.57		3646
P09-1220098	BANCBRAS 2,500	2,437.0	TIIE	0.53		3636
P09-1220099	BANCBRAS 2,683	2,615.9	TIIE	0.64		3636
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,543.1	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,342.5	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,093.2	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,171.9	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,375.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,303.6	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,583.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,942.1	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,367.5	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	492.1	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,339.3	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,008.3	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	833.1	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,203.1	TIIE	TIIE-2.26		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,225.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,066.7	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFECB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMFCB 16/	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMFCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMFCB 18/	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO GCDMFCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{f1}						
P09-1012161	BANCBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
	BANCBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANCBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{f1} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CDDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia



FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PROSOC	Procuraduría Social



RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**